

Oviedo
detrás de la fachada

Miguel Meru Vallina 



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento-No comercial-Compartir igual 2.5 España

Esta licencia permite copiar, distribuir, interpretar, derivar y comunicar públicamente este texto siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

-  **Reconocimiento (Attribution):** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.
-  **No Comercial (Non commercial):** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.
-  **Compartir Igual (Share alike):** El material creado por un artista puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.

Esto es un resumen del texto legal, la licencia completa puede consultarse en:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/>

1ª edición Mayo 2007

Edita: cambalache
Calle Martínez Vigil, 30, bajo. 33010 Oviedo. Tfno: 985 20 22 92
e-mail: cambalache@localcambalache.org
www.localcambalache.org

Diseño y maquetación: Amelia Celaya
Fotografía de cubierta e interior: María Arce
Fotomecánica: Fotomecánica Principado
Impresión: Gráficas Lux

Depósito Legal: AS-2436-2007
ISBN: 978-84-611-6896-5

La transformación de las ciudades en escaparates decorativos de la última *gran obra* del autor de turno; el negocio de las empresas inmobiliarias que nos imponen una necesidad irreal —la construcción de edificios sin fin— frente a los problemas, muy reales, del acceso a la vivienda; la destrucción de edificios antiguos, casas o cines para sustituirlos por grandes superficies comerciales...; todo ello nos lleva a plantear en qué tipo de ciudades queremos vivir.

Si hacemos caso a las propuestas de quienes tienen poder para decidir, parece ser que en un futuro muy cercano habitaremos ciudades de cartón-piedra, cuyo subsuelo estará copado por parkings saturados de coches. Las viviendas serán diminutos cubículos con las paredes cubiertas de electrodomésticos (tamaño mini) y los parques se habrán convertido en hermosos centros comerciales con árboles de plástico.

De esta reflexión surge la necesidad de editar este libro, aunque debemos decir que, en realidad, este libro son dos, o mejor dicho, *Oviedo detrás de la fachada* tiene una doble cara; bajo un mismo título aparecen dos libros que se complementan: cuentan una misma historia con miradas diferentes.

Así, mientras María Arce nos muestra a través de sus fotografías pequeñas rendijas de la ciudad, un Oviedo que está *detrás de la fachada* falsa de los diversos cambios de cara, de la pintura brillante que enmascara los desconchones y las humedades; Miguel Moro nos da las claves, los datos, las cifras, pone nombre y apellidos a los responsables de un proceso de urbanismo feroz que pretende aplastar las necesidades y los deseos de las y los ciudadanos, colocándolas por debajo de los intereses económicos de unos pocos.

Detrás de cada una de las páginas de este libro está —aparte de un profundo trabajo de investigación— la convicción de que debemos luchar contra el silencio y el conformismo que nos hacen repetir, en muchas ocasiones, que las decisiones se toman en otros espacios.

Miguel nos acerca a la ciudad que vivimos desde complejos y diferen-

tes puntos de vista; nos va guiando por los entresijos de la burocracia, las diferentes caras de la especulación y las falsas *fachadas* que pretenden deslumbrarnos. De su mano vamos descubriendo una realidad muy distinta de aquella que nos venden. De nuestras manos queda transformar esa realidad.

cambalache

Índice

Prólogo	9
Introducción La configuración histórica de las ciudades en España	14
Capítulo 1 Evolución histórica, crecimiento espacial y cambio social en la ciudad de Oviedo	40
Capítulo 2 Veinte años de especulación inmobiliaria	64
Capítulo 3 La ciudad privatizada	124
Apéndice Apuntes de economía municipal	152
Bibliografía	177

Prólogo

En los últimos quince años han sido muchas las transformaciones que ha experimentado la ciudad de Oviedo. Durante las cuatro legislaturas en las que el Ayuntamiento ha estado gobernado por el Partido Popular, ha cambiado visiblemente la fisonomía urbana: el sustancial crecimiento de la superficie urbanizada ha ido acompañada de operaciones de gran envergadura en la ciudad existente; al mismo tiempo, la urbe se ha dotado de nuevos inmuebles que, probablemente, habrán de ser *emblemáticos* de la ciudad y quizás atrayentes de un volumen creciente de turismo y de actividad económica. Paralelamente a estas transformaciones morfológicas, se han sucedido también otras menos visibles: una parte importante de los servicios municipales y de las labores antes desempeñadas por la Corporación han pasado, bajo los principios de la eficiencia, el ahorro y la optimización de los recursos, a manos privadas; al mismo tiempo, las propias políticas municipales, plasmadas en los Presupuestos, se han transformado significativamente.

Quizás debido a la magnitud de estas transformaciones, se encuentran por doquier opiniones que aplauden los cambios acaecidos y presentan a Oviedo como una ciudad bella, limpia y bien cuidada. Y tal es, en efecto, la imagen, la fachada que muestra la ciudad a turistas e inversores. Menos frecuentes son las miradas que tratan de vislumbrar la realidad oculta tras esta *ciudad de ensueño*. Aspectos como la carestía de la vivienda, el derroche de fondos públicos, el rosario de deshaucios generados por el crecimiento urbanístico o las múltiples luchas y resistencias sociales que han despertado las transformaciones llevadas a cabo, quedan sistemáticamente orilladas y pierden, en apariencia, carta de naturaleza. Su lugar pasa a ser ocupado por un espejismo de prosperidad general, de calidad de vida y de identidad de intereses entre toda la ciudadanía.

Oviedo detrás de la fachada trata, modestamente, de contemplar esa realidad oculta, de describirla y analizarla. La idea de elaborar este libro surgió en un encuentro acerca de las privatizaciones en Oviedo, realizado en enero de 2004 en el local cambalache y organizado por la Plataforma contra las Privatizaciones. Inicialmente, se concibió como un estudio monográfico sobre la privatización de los servicios municipales y sus múltiples consecuencias; pasados dos años, se retomó el proyecto, considerando que el libro debería tratar, preferiblemente, los diversos aspectos de la

política llevada a cabo bajo las sucesivas alcaldías de GABINO DE LORENZO, analizándolos en sus relaciones mutuas e intentando ofrecer una visión integradora de esos dieciséis años de historia de la ciudad.

Una vez inmersos en la elaboración del libro, se hizo evidente que muchos de los aspectos criticables de las políticas llevadas a cabo por GABINO DE LORENZO no eran sino *constantes* en el último siglo y medio de historia de la ciudad. El estudio de esta historia muestra, en efecto, que rasgos tales como la especulación urbanística, el carácter clasista de las políticas municipales o la acusada diferencia en las condiciones de vida de unos barrios y otros exhiben más una *continuidad* que una *ruptura* con el pasado; una continuidad que, por otra parte, es generalizable a la inmensa mayoría de las ciudades españolas. Por ello, el estudio del Oviedo actual se ha precedido de un capítulo histórico y una introducción general. Esta última trata de mostrar algunos rasgos del contexto histórico y el marco legal en el que se desenvuelve la urbanización en España; el capítulo 1, por su parte, presenta someramente los aspectos principales del desarrollo histórico de Oviedo, particularmente de sus últimos ciento cincuenta años, los más relevantes para comprender la actual fisonomía de la ciudad.

El propósito de esta contextualización es dotar al estudio del Oviedo actual de una cierta perspectiva, que evite la tentación de considerar las políticas analizadas como especificidades de las Alcaldías de GABINO DE LORENZO o singularidades de la propia ciudad analizada. Nada más lejos de nuestra intención, pues creemos que los aspectos que aquí se critican se hallan presentes por doquier en el mundo urbano *desarrollado*. En ese sentido, la pretensión del análisis de la ciudad de Oviedo es más contribuir a formular una *crítica general al modelo de ciudad* vigente en el capitalismo contemporáneo que denunciar las especificidades y corruptelas de tal o cual cacique local.

Dicho esto, es forzoso reconocer a continuación que nos hemos entregado al análisis de las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular tan pormenorizadamente como nos ha sido posible. Este análisis gira en torno a tres ejes principales: las transformaciones en la morfología urbana (capítulo 2), la privatización de los servicios municipales y sus consecuencias (capítulo 3) y la evolución de la Hacienda Local, acompañada de un resumen de los datos presupuestarios correspondientes al período 1991–2007.

Muchas personas nos preguntamos acerca del *desentendimiento* de la Universidad con respecto al estudio del Oviedo actual. En el Departamento de Geografía, y excluyendo la tesis doctoral y algunos trabajos más re-

cientes de Sergio Tomé, los análisis de las transformaciones urbanas de la ciudad actual han sido prácticamente inexistentes. Más desolador aún es el panorama de la Facultad de Económicas, que cuenta con especialistas en Hacienda Local de reconocido prestigio y que, sin embargo, han preferido mantenerse al margen de cuestiones tales como la deuda municipal que aqueja a su ciudad. Ante el retraimiento de la Academia, abordar un estudio como éste desde un movimiento social impone limitaciones de tiempos y medios materiales; aunque, a cambio, acaso nos libera de algunas de las servidumbres que afectan a la investigación universitaria.



El apoyo de muchas compañeras y compañeros de militancia ha sido esencial en la elaboración de este libro. Cambalache y las personas que participan en la Asociación merecen las primeras palabras de agradecimiento, por haber realizado, con la publicación de *Oviedo detrás de la fachada*, una apuesta sin precedentes en la pequeña historia de nuestra editorial. La iniciativa y el estímulo, inicial y sostenido, para la elaboración del libro han partido de Eduardo Romero, que, rasgo habitual en él, me ha brindado su apoyo desde el inicio de la elaboración hasta los últimos detalles de la impresión del libro. A Eva Martínez, con quien he compartido mucha militancia en estos últimos tiempos, quiero agradecerle su paciencia infinita, su apoyo y, por decir así, la ayuda un tanto abnegada que me ha proporcionado durante estos meses.

Las personas del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo —recientemente defenestrado por la dirección regional de IU de Asturias, entre otras cosas por oponerse a algunas de las actuaciones criticadas en este libro— me han otorgado un apoyo incondicional, proporcionándome documentación imprescindible para la elaboración del texto y resolviendo pacientemente todas las dudas que les he ido formulando. Gracias a Celso Miranda, Dolores Canto, Susana Moral y Roberto Sánchez Ramos.

Eduardo Menéndez también ha sido una persona clave en aclararme un sinfín de dudas, especialmente las relativas a los conflictos vecinales y medioambientales habidos en el municipio de Oviedo, en los que ha participado activamente. Pero quiero agradecerle además las reflexiones que, desde hace casi diez años, me ha venido brindando, y que han sido claves en la formación de la visión de la ciudad que se trasluce en este trabajo. De mucha ayuda ha sido también la colaboración de Sergio Tomé, quien

constituye una de las pocas excepciones al generalizado tono apologético hoy imperante en la Geografía urbana; la lectura de sus publicaciones, las conversaciones mantenidas con él y las «visitas guiadas» por Oviedo han contribuido en gran medida a perfilar y precisar mi visión de la ciudad. En ese sentido, quiero darle también las gracias a Aurora Vallina, no sólo por la precisión de sus correcciones a los borradores iniciales sino, en especial, por haberme transmitido tempranamente su inquietud por la ciudad y su interés en el estudio de los barrios de condición humilde.

Silvino Cordero ha invertido tiempo y esfuerzo en tratar de hacerme comprender los entresijos del Derecho urbanístico imperante en España y en Asturias, un aspecto clave en la comprensión de muchas de las transformaciones urbanas acaecidas en Oviedo. Beatriz González me ha proporcionado información precisa acerca de procesos en los que, como geóloga y como ecologista, ha participado activamente. Pedro Menéndez, con quien he compartido un sinnúmero de momentos y reflexiones en estos últimos años, ha leído los borradores del texto, realizando pertinentes sugerencias que he procurado incorporar.

David Ardisana, como viene siendo habitual en nuestra relación, me ha apoyado en diversos aspectos técnicos, poniendo a mi disposición su habilidad, su ingenio y su repertorio de recursos. En otro orden de cosas, el personal del Archivo Municipal me ha proporcionado una ayuda inestimable para la consulta de los datos de presupuestos y liquidaciones presupuestarias. Paz Carrasco, de CINTURÓN VERDE, me ha explicado detenidamente algunos detalles de la operación homónima, una información que me ha resultado de gran utilidad. Y Amelia Celaya ha invertido en el diseño y maquetación del libro su empeño, su inteligencia y su creatividad; como suele ser habitual, le ha tenido que quitar horas al sueño y trabajar contra el reloj, manteniendo, pese a todo, su buen humor y su agudeza.

En diciembre de 2006 se realizaron en Cambalache unos «Encuentros de luchas sociales contra el Oviedo neoliberal». En ellos participaron algunas de las personas que, en los últimos quince años, han protagonizado las principales luchas vecinales, laborales y políticas habidas en el municipio: Manolo Freire y Javier Álvarez Villa, de la Corriente Sindical de Izquierda; Juan García, de Comisiones Obreras; Alberto, de la Agrupación Medioambiental San Claudio; Javier Acera, de la Plataforma Medioambiental Nalón-Trubia.. He tratado de incorporar al texto los análisis y reflexiones realizados en el marco de dichos encuentros; pero, ante todo, a estas personas —junto con otras muchas— es preciso agradecerles que nos muestren, con su ejemplo,

que sólo luchando es posible lograr una ciudad más *habitable*.

De María Arce he aprendido, entre otras muchas cosas, a *mirar* la ciudad. A ella le debo el estímulo de detenerme a mirar hacia arriba y contemplar los edificios de las calles por las que camino; con ella, además, he mantenido cientos de conversaciones acerca de la ciudad presente, la futura y la deseada. Sus fotografías, por añadidura, constituyen una vía para comprender el Oviedo oculto *detrás de la fachada* mucho más viva, rotunda y demoledora que cualquier análisis escrito que se pueda elaborar.

Y, especialmente, gracias a Ana Laura Barros: por su ayuda, su paciencia, por leerse concienzudamente los borradores, ayudarme en la elaboración del apéndice estadístico... Y gracias, ante todo, por su amor y su estímulo, por todo lo que, junto a ella, he aprendido en estos casi tres años de relación.

Abreviaturas utilizadas en el texto:

LNE: La Nueva España

LVA: La Voz de Asturias

LHA: La Hora de Asturias

EC: El Comercio

EPG: El Periódico de Gijón

La configuración histórica de las ciudades en España

La inmensa mayoría del territorio urbano en España no posee más de un siglo de antigüedad. Particularmente, en las últimas dos décadas una gran extensión de suelo, principalmente de naturaleza rústica, ha sido incorporado a las ciudades existentes, configurándose vastas regiones metropolitanas que se extienden desdibujando los límites tradicionales de aquellas. Al mismo tiempo, la trama urbana ya existente está experimentando una intensa transformación, que renueva el patrimonio edificado y, en muchas ocasiones, modifica los usos del suelo urbano a favor del sector servicios, los grandes *equipamientos* y los sectores sociales de renta más elevada.

La contemplación de estos procesos espaciales conduce a interrogarnos acerca de sus *raíces históricas* y sus *lógicas sociales*. La magnitud de la urbanización española no guarda relación ni con el volumen de la actividad económica del país ni con su crecimiento demográfico. El análisis de la configuración histórica de las ciudades españolas y de las leyes que, emanando de ese proceso, configuran nuestro peculiar Derecho urbanístico, contribuye a explicar las características de este desbocado y paradójico crecimiento urbano.

Muchas de las ciudades españolas actuales se han erigido sobre el emplazamiento de los antiguos núcleos prerromanos, si bien éstos no han dejado vestigio alguno. Sin embargo, la trama urbana de algunos cascos antiguos sí sigue, en algunas calles, el antiguo trazado de la ciudad romana. La influencia y pervivencia de la *ciudad medieval* sobre los *centros históricos* es, obviamente, mucho mayor. La expansión de la ciudad exige la construcción de recintos amurallados más amplios; una vez construidos éstos, la expansión ulterior se lleva a cabo mediante la construcción de arrabales extramuros o, en el interior de las murallas, mediante la ocupación de los espacios vacíos.

Con todo, hasta el siglo XIX la población de las ciudades españolas no alcanza sino proporciones reducidas; hacia 1600, por ejemplo, tan sólo Madrid y Sevilla superan los cien mil habitantes. El crecimiento de la población urbana se ve limitado principalmente por dos condicionantes: por una parte, las dificultades orográficas del territorio español, que limitan la posibilidad de abastecer grandes concentraciones demográficas;¹ por otra, la débil productividad de los agroecosistemas españoles y las relaciones

sociales imperantes en el campo impiden que se produzca la *revolución agrícola* que, a lo largo de la Baja Edad Media, se desarrolla en muchos territorios del Norte de Europa.²

A lo largo de la Edad Moderna pueden destacarse varias transformaciones de importancia en la fisonomía de las ciudades españolas. Así, bajo el reinado de los AUSTRIAS (1504–1700) tiene lugar la creación de las Plazas Mayores rectangulares, características de muchas urbes castellanas, o el crecimiento de Universidades como las de Salamanca y Alcalá de Henares. Bajo la dinastía de los BORBONES se acometen reformas más profundas —si bien limitadas a una escala modesta por los escasos recursos de la economía española—, inspiradas en preceptos tales como la amplitud de las avenidas, la uniformidad de las edificaciones o los comienzos de la práctica de la *ordenación urbana*. De este modo, durante el reinado de CARLOS III (1759–1788) se llevan a cabo actuaciones importantes en muchas ciudades españolas —por ejemplo, la reforma del Paseo del Prado en Madrid— y se acomete la urbanización de nuevos espacios —barrios populares como la Barceloneta, «sitios reales» como el de Aranjuez y multitud de poblados de colonización en Andalucía—, de modo acorde con los principios mencionados.³

A partir del primer tercio del siglo XIX, tras la Guerra de Independencia, las ciudades españolas inician un proceso de crecimiento en el que ganarán, en algo más de siglo y medio, casi treinta millones de habitantes, pasando de una población urbana de un millón y medio de personas a la cifra actual, estimada en 31,2 millones. Las causas de este crecimiento demográfico radican en lo que habitualmente se designa como «revolución industrial». En el caso español, este proceso asume, como es bien conocido, una serie de

¹ Como es sabido, el territorio de la Península no sólo está surcado por numerosas cordilleras, que hacían sumamente penoso el transporte por carro, sino que además carece —al contrario que muchos países europeos— de ríos navegables. Así, hasta el establecimiento de las primeras líneas ferroviarias, una parte importante del abastecimiento de las ciudades interiores había de realizarse a lomo de mulas (Alonso Millán, 1995).

² La existencia de una población numerosa que no trabaje la tierra presupone una agricultura suficientemente productiva para

alimentarla. Y no ha sido este el caso de la agricultura española hasta bien entrado el siglo XX, por la existencia de unos ecosistemas agrarios frágiles y poco fértiles, unos suelos poco profundos y permanentemente amenazados por la erosión y una estructura de la propiedad de la tierra dominada por el latifundio improductivo y sujeta al mayorazgo y al régimen de manos muertas. Véase Moro Vallina (2005*b*); acerca de las transformaciones bajomedievales en Europa, véase Mazoyer y Roudart (1998).

³ Véase Cervera Vera (1957) y Chueca Goitia (1957).

rasgos específicos, que determinarán otros tantos aspectos característicos de su desarrollo urbano.

Presentar el desarrollo del capitalismo bajo el término de «revolución industrial» conduce a algunos equívocos. Primero, porque presenta como un hecho tecnológico (la aparición de la gran industria) un proceso de *transformación* de las *relaciones sociales*. Y segundo, porque oculta las *causas*, las fuerzas que inducen dicho proceso; a saber, la llegada al poder político de la clase burguesa y la extensión de una *lógica social* distinta a las que habían dominado las sociedades anteriores.⁴

Para analizar el desarrollo del capitalismo en España, el *fracaso* de su revolución industrial,⁵ es necesario estudiar más aspectos que la mera aparición de la gran industria moderna. En España no se forma, hasta bien entrado el siglo XIX, un mercado nacional; a diferencia de lo que ocurre en Inglaterra desde comienzos del XVIII, en España encontramos un conjunto de células rurales aisladas, casi sin comercio entre ellas. El campo se encuentra sumido en una agricultura de subsistencia —aún en 1914, la relación entre la población empleada en la agricultura y en la industria era de cuatro a uno— que, a lo sumo, vende sus excedentes en los mercados locales. Ese estado de cosas no se debe sólo a la situación de las comunicaciones o a la débil productividad de la agricultura española; más bien debemos indagar sus causas en las *relaciones sociales*, específicamente en las formas de *propiedad y tenencia* de la tierra entonces imperantes. Esas formas eran muy diferentes en unas y otras regiones: mientras que en la mitad Sur el rasgo predominante era el enorme poder de propietarios latifundistas *absentistas* —que ni explotaban directamente la tierra ni introducían mejoras técnicas en sus explotaciones—, la mitad Norte estaba dominada por pequeñas y medianas explotaciones en las que la escasa duración de los arrendamientos no incentivaba la adopción de mejoras. Tan sólo en Cataluña y en algunas zonas del País Vasco se habían desarrollado formas de propiedad de la tierra que inducirán la producción para la venta, la

⁴ La polémica acerca del origen y el desarrollo del capitalismo ha sido sumamente extensa y ha dado lugar a una ingente cantidad de literatura. Las ideas al respecto que aquí se manejan proceden principalmente de Maurice Dobb (1945), cuyo análisis ha

sido actualizado recientemente por Ellen Meiksins Wood (1999).

⁵ El análisis clásico a este respecto es el de Jordi Nadal (1975). Véase también Fontana (1973).

introducción de mejoras técnicas y la acumulación de capital.⁶ Esa es la base sobre la que se constituye, desde mediados del siglo XVIII, una pujante burguesía en estas zonas, especialmente en Cataluña.

Pero el desarrollo de esta burguesía, que orienta su actividad hacia la industria textil y exporta sus mercancías principalmente a Ultramar, convive pacíficamente con las estructuras políticas del Antiguo Régimen hasta comienzos del siglo XIX. La pérdida de los mercados coloniales, unida a la ya mencionada inexistencia de un mercado interior para dar salida a sus productos, son los principales desencadenantes de la oposición burguesa al absolutismo durante el primer tercio de ese siglo.

A lo largo de todo el siglo XIX, el desarrollo industrial español es sumamente débil y permanece circunscrito a unos pocos enclaves. A la industria textil catalana se suma, a partir de mediados de siglo, un cierto desarrollo siderúrgico localizado en Vizcaya y Asturias⁷ y una actividad minera emplazada también, principalmente, en ambas provincias — hierro en Vizcaya y carbón en Asturias—. El modelo urbano imperante en esa época sigue siendo, con pocas excepciones, el de la ciudad comercial, administrativa y de servicios, sin base industrial, y de residencia para la aristocracia y las clases medias de profesiones liberales. En 1834, apenas un 10,8 por ciento de la población vive en las capitales de provincia (López de Lucio, 1993).

No obstante, en torno a la mitad del siglo XIX tiene lugar todo un conjunto de transformaciones urbanas y territoriales;⁸ esas transformaciones forman parte del cambio social que la burguesía encabeza en ese período, tras haber derrotado al absolutismo. En primer lugar, a partir de la década de 1840 se asiste a una mejora sustancial del *transporte por carretera*, elemento clave para la construcción de un mercado nacional. La red de carreteras se distribuye de modo muy desigual: es muy densa en las periferias en desarrollo —Cataluña y Euskadi principalmente— y muy débil en el interior,

⁶ Básicamente, se trata de formas de arriendo en «casi propiedad», como los *foros* en Euskadi y la *enfiteusis* o el contrato a *rabassa morta* en Cataluña. Véase García-Lombardero (1973) y, para un análisis detallado del caso catalán, Vilar (1962).

⁷ Dejando de lado algunos altos hornos alimentados con carbón vegetal que operaban desde los últimos años del siglo XVIII, la apertura del primer alto horno de coque

(emplazado en Trubia) tiene lugar en 1848, más de cien años después de que dicho sistema fuera empleado por vez primera en Inglaterra (Tamames, 1960).

⁸ Francisco Quirós Linares (1991) ofrece una descripción exhaustiva de las ciudades españolas a mediados del XIX. Véase también el compendio de la historia del urbanismo contemporáneo en España de Fernando de Terán Troyano (1999).

exceptuando Madrid. La unificación del mercado nacional trae aparejado un incremento de las *asimetrías* entre unas regiones y otras: los talleres artesanales, mayoritariamente textiles, entran en decadencia al no poder competir con la producción industrial; con ello, muchas villas y ciudades dejan de serlo para ruralizarse plenamente.

La *morfología de las ciudades* experimenta también cambios profundos, acordes con los valores y los intereses materiales de la burguesía ascendente. En los barrios burgueses se introducen mejoras como el alumbrado, la pavimentación y el abastecimiento de aguas. Las ordenanzas municipales obligan a nuevas alineaciones de calles; las murallas medievales empiezan a constituir un freno para el desarrollo espacial y comienzan los procesos de derribo; la desamortización de los bienes eclesiásticos libera multitud de solares en el interior del casco urbano, que serán adquiridos por la burguesía, muchos de ellos con la finalidad de construir viviendas de alquiler. El crecimiento en altura de los edificios introduce una nueva forma de segregación social, determinada por la cuantía de la renta: los sótanos y las buhardillas para las clases humildes y las plantas «principales» para las burguesas.

La introducción del ferrocarril en España, que no comienza propiamente hasta la década de 1850,⁹ constituye otro elemento clave en la configuración del espacio y las transformaciones de la morfología urbana. El desarrollo ferroviario se produce a expensas de capitales extranjeros —fundamentalmente franceses y, en menor medida, ingleses y belgas—, a los que la Ley de Ferrocarriles de 1855 otorga condiciones sumamente ventajosas: garantía de un mínimo de interés al capital invertido, concesiones a cien años, ayuda con fondos públicos, ventajas financieras y una casi total ausencia de obligaciones. De esta dependencia se deriva un hecho importante: la demanda industrial generada por la construcción ferroviaria —hierro, maquinaria—, que alcanza su punto culminante entre 1860 y 1865, se abastecerá en los mercados exteriores, determinando así la ruina de buena parte de la incipiente siderurgia española.

La forma de la red ferroviaria, marcadamente radial, acentúa el papel de Madrid como centro del mercado nacional, al tiempo que limita la posibilidad de que el ferrocarril actúe en el futuro como motor del desarrollo

⁹ Las primeras líneas inauguradas son la Barcelona-Mataró (1848), Madrid-Aranjuez (1851) y Langreo-Gijón (1855).

industrial.¹⁰ El trazado ferroviario estaba pensado más como vía para la exportación de los recursos mineros que como instrumento de producción y circulación de mercancías industriales. Así las cosas, pronto se puso de manifiesto que el capital invertido en los caminos de hierro no rendiría los beneficios esperados. El freno del proceso industrializador, agravado por la crisis de los ferrocarriles, agudizará las contradicciones internas de la burguesía española, desencadenando la *Revolución de 1868*. Precisamente, algunos de los principales impulsores de *La Gloriosa* formaban parte de los Consejos de Administración de las compañías ferroviarias; y una de las primeras medidas del gobierno revolucionario será precisamente la concesión de ayudas especiales a las empresas ferroviarias.

El proceso de implantación del capitalismo en España, aun limitado y contradictorio, tiene su expresión, desde mediados del siglo XIX, en todo un conjunto de transformaciones espaciales de gran envergadura; más aún, la *producción del espacio urbano* constituye un elemento central en la construcción de la hegemonía burguesa. Y no se trata de un proceso pacífico ni lineal, de simple «desarrollo urbano». Por el contrario, en la ciudad decimonónica se dirime —al igual que en los conflictos en torno al proceso de trabajo— la lucha de clases consustancial a las relaciones sociales capitalistas.

La burguesía trata de construir una ciudad acorde con sus valores, sus prácticas, sus intereses materiales. Si en el pasado su lugar de residencia habían sido los centros históricos y las «villas» unifamiliares alejadas de la trama urbana, en la segunda mitad del XIX abogará por la creación de un espacio urbano específicamente burgués. Así surgen los *ensanches*, inspirados en concepciones novedosas del planeamiento urbanístico, como el uso de la cuadrícula en el trazado viario.¹¹ Barcelona y Madrid aprueban sus respectivos Planes de Ensanche en 1860, siguiéndoles el resto de ciudades más importantes. En las de tamaño medio, éstos no se llevarán a cabo hasta comienzos del siglo XX, durante la época de expansión económica coincidente con la Primera Guerra Mundial.

¹⁰ Ver Fernández Durán (1998). Nadal (1975: 46–53) es muy contundente al respecto: «la red se construyó deprisa y sin pensarlo mucho porque el negocio estaba ahí: en construir. El futuro importaba poco, ya que, con independencia de los resultados económicos de la explotación, el enorme

pararrayos estatal habría de cubrir todos los riesgos».

¹¹ En España, uno de los principales precursores de los Ensanches es Ildefonso Cerdá, inspirador del ensanche de Barcelona, el más extenso y modélico de todas las ciudades españolas (véase Cerdá, 1867).

Paralelamente a la creación de los ensanches, la burguesía tiende a *apropiarse* de ciertos espacios de los centros históricos, impulsando su remodelación física («reformas interiores») acompañada de la correspondiente sustitución de clase. Bajo argumentaciones de cariz higienista, muy comunes en aquella época, dicha remodelación obedece al objetivo de renovar el mercado inmobiliario y fomentar la acumulación de capital, creando, al mismo tiempo, un entorno adecuado para la residencia burguesa mediante el desplazamiento de los sectores humildes y las actividades artesanales. Junto a todo ello, estas reformas interiores persiguen un objetivo adicional: facilitar la represión de los movimientos populares, creando espacios amplios que permitan maniobrar rápidamente a los ejércitos.¹²

Junto con estos espacios burgueses, se desarrolla también su contrapunto, los lugares de alojamiento de la clase trabajadora. Durante la segunda mitad del XIX se registra un gran crecimiento de arrabales humildes situados fuera de la ciudad histórica y, en el interior de ella, de espacios degradados ocupados por la población de menores recursos. En estos lugares proliferan diversos tipos de viviendas cuyas características comunes son la insalubridad, el diminuto tamaño y el hacinamiento de las personas que habitan en ellas (Quirós Linares, 1982).

Así, en medio de una creciente asimetría entre la ciudad burguesa y las zonas de alojamiento proletario, durante las últimas décadas del siglo XIX las ciudades españolas van experimentando un paulatino crecimiento espacial y demográfico. Si en 1877 la población urbana era del 14,28 por ciento, a finales de siglo habría alcanzado el 16,84, un aumento debido tanto al crecimiento vegetativo como al aporte de las migraciones (Terán Troyano, 1999: 111; Vinuesa Angulo, 1996).

Apenas sí existen hitos destacables en las transformaciones urbanas y territoriales durante las dos primeras décadas del siglo XX. Más bien, se observa una continuidad de los procesos iniciados en las últimas décadas

¹² Véase Capel (1975: 36). En la reforma de la Puerta del Sol (1853–1862), en la que estaba situado el Ministerio de la Gobernación, estos objetivos aparecen citados explícitamente en los documentos del proyecto oficial: «la importancia del edificio del Ministerio de la Gobernación (...) exige imperiosamente el que se piense en conciliar la facilidad de despejar las avenidas, dejando en cuanto sea posible líneas corridas y vías

expeditas para el manejo de las armas»; «(...) no debe omitirse la necesidad de mejorar la clase de vecindario que ha de ocupar un punto tan céntrico, y que naturalmente ha de ser el centro del comercio. Esta mejora sólo puede obtenerse construyendo casas que, por su comodidad y desahogo, buena situación y, por consiguiente, de subido alquiler, estén sólo al alcance de familias acaudaladas» (Citado en Quirós Linares, 1983).

del siglo anterior. En el contexto de una cierta prosperidad económica, determinada por la neutralidad española en la Gran Guerra (1914-1918), prosiguen los procesos de ensanche de las ciudades medianas y se profundiza en la reforma interior de algunos centros urbanos, a través de la apertura de *Grandes Vías*. Éstas, uniendo la ciudad antigua con los ensanches, promueven una intensa revalorización inmobiliaria en las zonas que atraviesan. En el extremo opuesto de la escala social, la acentuación de las condiciones de insalubridad y hacinamiento en la vivienda obrera está en el origen de múltiples luchas y protestas, focalizadas principalmente en los arrabales periféricos. Para tratar de aplacarlas, las clases dominantes promoverán una política de construcción de «casas baratas» (Ley de Casas Baratas de 1911), basadas en la concesión de ventajas fiscales y financieras a los promotores privados. Como era de esperar, los fondos públicos habilitados por la Ley fueron destinados, en su inmensa mayoría, a la construcción de casas para las clases medias —pequeños chalés, de los que posteriormente veremos algunos ejemplos que aún perviven en Oviedo—, suponiendo un suculento negocio para los promotores inmobiliarios. Vinculados a este mismo proceso, durante esas décadas se crean, en la periferia de muchas ciudades españolas, barrios de *Ciudad-Jardín*, de inspiración británica. Para la burguesía, esos espacios vienen a constituir una alternativa, más barata y saludable, a vivir en los ensanches. La celebración de exposiciones internacionales en Sevilla (1929) y Barcelona (1888 y 1929) actúa como otro factor de dinamización del crecimiento urbano y de eliminación de antiguos barrios populares degradados, con operaciones de intensa regeneración social.

La aceleración del desarrollo capitalista en España, que trae como consecuencia un *empeoramiento* generalizado en las condiciones de vida de la población obrera, es la causa de una creciente conflictividad social, localizada en esa época, fundamentalmente, en la Cataluña urbana (huelga general revolucionaria de Barcelona en 1902, Semana Trágica en 1909). Ante esa situación, y en un contexto de crecimiento generalizado de los partidos obreros (PSOE) y los sindicatos de clase (CNT, UGT), las clases hegemónicas auspician un gobierno dictatorial capaz de proporcionar paz a sus negocios. El golpe militar de Primo de Rivera es el origen de un gobierno (1923–1930) que, practicando una intensa represión de los movimientos populares y ante una coyuntura internacional favorable, acomete transformaciones económicas y territoriales bastante profundas: la potenciación de la siderurgia nacional, la electrificación, la política hidráulica, la mejora de la red

de carreteras... Todos ellos son elementos de un programa diseñado para servir a los intereses de la clase capitalista española; un programa que, veinticinco años más tarde, continuaría el franquismo, una vez superados los rigores económicos de la primera posguerra.

El urbanismo republicano de izquierda —en aquellos Ayuntamientos en los que hubo ocasión de practicarlo— constituye una expresión más de las contradicciones entre las que se debate la Segunda República, fruto de su compleja alianza de clases. Así, en Madrid, cuyo Ayuntamiento estaba gobernado por una coalición de socialistas y republicanos, se advierte una decidida actividad de mejora de las condiciones de vida en los barrios más degradados, con la inauguración, por ejemplo, de más de doscientas escuelas sólo en 1931. Pero, al mismo tiempo, se observa una clara intención de configurar Madrid como una metrópoli capitalista moderna, con una apuesta por el crecimiento espacial, la mejora de los accesos y el incremento del tráfico rodado. En todo caso, buena parte de las reformas urbanas que se trataban de acometer en el país se detendrán con el triunfo electoral de la derecha en noviembre de 1933. Su continuación, tras la victoria del Frente Popular (febrero de 1936), se verá violentamente interrumpida, cinco meses después, por el inicio de la guerra.

Las transformaciones económicas y territoriales llevadas a cabo por la dictadura franquista —especialmente a partir de mediados de los cincuenta— y la legalidad urbanística promovida por ella, manifiestan una estrecha continuidad con la situación presente. Antes de abordarlas, sin embargo, es preciso detenerse a considerar los orígenes del Derecho urbanístico español, nacido a mediados del siglo XIX coincidiendo con los inicios del crecimiento urbano contemporáneo. Estas consideraciones serán útiles para, con posterioridad, analizar la legalidad urbanística actualmente vigente, puesto que el rumbo que toma el Derecho urbanístico en España desde sus orígenes, de acusado sesgo a favor de los propietarios de suelo, ha influido decisivamente en las leyes que hoy en día regulan la ordenación urbana.

Los orígenes del Derecho urbanístico en España

El origen del Derecho urbanístico en España puede cifrarse en 1846, año en el que se publica la Real Orden que exige el levantamiento de «planos geométricos en las poblaciones de crecido vecindario», planos a los que

deberían ajustarse las futuras alineaciones que habrían de tener las calles y plazas. Mientras que en España la causa legal que desencadena los inicios del planeamiento urbano es tratar de evitar los conflictos jurídicos entre propietarios, en otros países europeos se producen circunstancias distintas. Así, en Inglaterra, el estado de hacinamiento e insalubridad en la que vive la clase obrera en las principales ciudades industriales —puesto de manifiesto, entre otros, por el análisis de Friedrich Engels (1845) sobre Manchester— es el origen de un planeamiento que, sin poner en cuestión las causas de la situación, trata de aplicar remedios de carácter higiénico y sanitario, para evitar que se reproduzcan las epidemias urbanas de la primera mitad de siglo. En Francia, por su parte, las reformas de París fomentadas por el prefecto Haussmann tienen como objetivo abrir a la clase capitalista un nuevo campo para la inversión lucrativa, bajo la forma de la promoción inmobiliaria.

En estos países, el enfoque adoptado apuesta por una renovación de los barrios existentes, tratando de dotarlos de infraestructuras y condiciones higiénicas; en ellos, el planeamiento de nuevos «ensanches» no se efectuará hasta comienzos del siglo siguiente. En España, por el contrario, el problema de la renovación urbana se desplaza precisamente hacia los ensanches, concebidos como una suerte de «ciudad utópica» en la que habrían de resolverse todos los males de la ciudad existente. Esta distinción entre la ciudad histórica (el Interior) y la futura (el Ensanche) dará lugar a dos tratamientos económicos y jurídicos diferenciados del problema de la expansión y renovación urbanas.¹³

En el desarrollo del urbanismo en la segunda mitad del siglo XIX, y en la legislación que lo acompaña, desempeña un papel muy destacado Ildefonso Cerdá, autor no sólo del Plan de Ensanche de Barcelona (1859), sino también del Plan de Reforma Interior de Madrid (1861). Se trata de un autor fuertemente inspirado en el liberalismo decimonónico —con sus conceptos de equidad entre propietarios y de equiparación del crecimiento económico y el interés general— que anticipa muchas ideas urbanísticas, económicas y jurídicas desarrolladas a comienzos del siglo XX en otros países de Europa.

En el planteamiento de Cerdá, la urbanización de los ensanches, ante la falta de recursos de la Administración Pública para llevarla a cabo, debe

¹³ Un estudio sintético, crítico y contextualizado de este proceso es el de García-Bellido (1996). Véanse también, para una referencia detallada a la legalidad urbanística que va surgiendo en este período, los análisis de Bassols Coma (1996a; 1996b).

ser acometida por los mismos propietarios de fincas, cediendo al dominio público los espacios necesarios para la creación de viales, cuyo trazado y anchura debe determinarlos la propia Administración. Los gastos de urbanización en los que incurran los propietarios, junto con la cuantía del terreno cedido, se verán más que compensados, según el argumento de Cerdá, con el incremento de valor (*plusvalía inmobiliaria*) derivado del cambio de uso de los solares.

Junto a estas propuestas, Cerdá apunta otras de carácter procedimental, centradas en la transparencia e información públicas de los planes de ensanche y remodelación urbanas y, sobre todo, en la equidad en el reparto de cargas y beneficios entre propietarios. Para lograr esto último, idea el mecanismo de las *reparcelaciones*, consistente en que la cesión de espacio para apertura de calles recaiga uniformemente sobre todos los propietarios de suelo, de modo proporcional a la extensión de sus fincas e independientemente de su ubicación. El uso sistemático de la cuadrícula en el trazado viario, tan característico de los ensanches —particularmente del barcelonés—, responde asimismo al intento de lograr un reparto uniforme entre los propietarios de los beneficios de la urbanización.

Las propuestas de Cerdá despertaron una viva oposición entre los grandes propietarios de suelo, que en España han gozado siempre de una poderosa influencia sobre los resortes del poder político. En efecto, Cerdá concebía la urbanización como una *obra pública* (Parada, 1999), aunque hubiese de ser realizada y costeada por los mismos propietarios. Esta obligación, junto con la de cesión de espacio para viales y la amenaza de expropiación si los solares no se edificaban —una medida destinada a evitar la retención de suelo con fines especulativos—, se les antojaban inaceptables. Como fruto de su presión, la Ley de Ensanche de Poblaciones de 1864 establece que la urbanización de los nuevos terrenos debe abordarla la Administración con cargo a los presupuestos municipales, beneficiándose los propietarios del alza de valor de sus terrenos sin deber alguno y con derecho a indemnización por la cesión de suelo para la apertura de calles.

Las raíces de esta Ley de Ensanche no se encuentran sólo en el enorme poder de los propietarios de suelo, sino también en la escasa cuantía del capital privado invertido en la promoción inmobiliaria.¹⁴ Así, y ante la falta de recursos municipales con que acometer la urbanización de los ensanches, ésta se dilatará, en muchas ciudades, durante más de medio siglo, promovándose de ese modo la retención especulativa de solares. Como consecuencia de ello, el incremento demográfico de las ciudades

ocasionará la densificación del Interior —agudizando los graves problemas ya existentes— y el crecimiento desordenado del Extrarradio —sin ningún tipo de planificación y con unas obras de urbanización mínimas—. Entre uno y otro pervivirán con frecuencia amplios espacios vacíos en las zonas de ensanche, que permanecerán sin edificar a la espera de que sus propietarios consideren la operación lo suficientemente lucrativa.

Treinta años después de la Ley de Ensanche, en el contexto político creado por la Restauración borbónica, la burguesía industrial (y, muy especialmente, la *burguesía financiera*) comienza a mostrar interés por invertir en la promoción inmobiliaria. Dicho interés se orienta principalmente a la reforma interior de la ciudad histórica, en la que la inversión era mucho más segura y la propiedad del suelo constituía un factor mucho menos determinante. La Ley de Saneamiento y Mejora Interior de las Grandes Poblaciones, promulgada en 1895, promueve por vía concesional la entrada de promotores privados en el proceso de reforma, allanando el camino mediante la extinción de los títulos de propiedad preexistentes. Con todo, las reformas llevadas a cabo bajo los auspicios de la Ley de 1895 fueron bastante escasas debido, principalmente, a las dificultades para financiarlas. Las dos operaciones de mayor magnitud fueron la apertura de la Gran Vía en Madrid (1901) y la de la Vía Layetana en Barcelona (1907), que conllevaron la demolición de centenares de edificios y el desplazamiento de miles de personas.

Pocas son las transformaciones habidas en el Derecho urbanístico durante el primer tercio del siglo xx. Las leyes relativas a la «cuestión urbana» que se promulgan durante este período tienen más que ver con los problemas de vivienda (leyes de Casas Baratas de 1911 y 1921) y con la definición económica y jurídica del Régimen Local y las Haciendas municipales. Pero estas leyes no se insertan en una visión global de la ciudad, ni en una ordenación de conjunto que planifique su evolución futura. Si acaso, esta concepción comienza a traslucirse en la época de la Segunda República, pero el comienzo de la Guerra Civil y el advenimiento del fascismo le impide eclosionar. Habrá que esperar a 1956 para que se promulgue una nueva ley propiamente urbanística, la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que, con mínimas modificaciones, regulará la evolución de las ciudades españolas desde entonces hasta hoy.

¹⁴ Para un análisis sintético de la evolución de la promoción inmobiliaria desde mediados del siglo xix hasta la actualidad, véase Mas Hernández (1996).

El desarrollismo franquista y sus repercusiones urbanas

Las notas más características del período de la primera posguerra, que se inicia tras la victoria del fascismo en la Guerra Civil, son ciudades destruidas, escasez de materias primas y energía, miseria y hambre y, por encima de todo, aniquilación física de los movimientos populares de izquierda. Como es sabido, durante la primera década de posguerra, la dictadura se embarca en una política —fundamentalmente influida por el fascismo italiano— de aislamiento económico, acompañada de una retórica según la cual el triunfo del Movimiento Nacional abría la vía para la regeneración de la Raza y la reconstrucción del Imperio Español. Dicha retórica, ensalzadora de los eternos y sagrados valores de la España rural (Ortega, 1979: 118–129), correspondía a un movimiento populista y de masas, la Falange Española, que en esta etapa encabezaba la dirección política del Estado franquista y le proporcionaba su principal soporte ideológico.

En un paisaje urbano dominado por las destrucciones de la guerra,¹⁵ se produjo una situación de hacinamiento generalizado entre las clases populares. La carencia de materiales básicos como el acero y el cemento era notoria, y el Estado franquista estaba más preocupado por eliminar a sus enemigos y levantar monumentos conmemorativos de la Gesta que por el problema de la vivienda. En ese contexto, la construcción de nuevas edificaciones fue sumamente escasa y proliferó la autoconstrucción de vivienda en las periferias y en los vacíos interiores de las ciudades, en condiciones, como es lógico, de la más absoluta insalubridad.

Uno de los elementos centrales en la retórica falangista era lograr en el territorio español un crecimiento económico y demográfico de carácter equilibrado. Así, en medio de la miseria generalizada en el mundo rural, se limitó y reprimió la migración campo-ciudad y se promocionó incluso la *colonización* de nuevas áreas rurales, con la construcción complementaria de obra hidráulica para convertirlas en regadíos. En aquel momento las ciudades —en su mayoría centros administrativos y de servicios— no tenían necesidad aún de mano de obra de origen rural; así, a Madrid llegan apenas 275.000 nuevos habitantes entre 1940 y 1950.

¹⁵ Según los datos de la Dirección General de Regiones Devastadas, había 192 localidades, Oviedo entre ellas, en las cuales los daños habían afectado a más del sesenta por ciento de su edificación.

Ya a comienzos de la década de los cincuenta, este modelo comienza a dar muestras de agotamiento y a revelarse incompatible con la supervivencia económica del Régimen. Aunque España había sido excluida de las ayudas estadounidenses a la reconstrucción europea, canalizadas a través del Plan Marshall, su papel como baluarte anticomunista resultaba sumamente interesante para la nueva potencia hegemónica. Era cierto que Franco había apoyado a Italia y Alemania en la Segunda Guerra Mundial, e intentado, sin lograrlo, entrar en la guerra junto a ellas. Pero, a la postre, la «paz social» alcanzada y la represión del comunismo y otros movimientos revolucionarios constituían, en la nueva coyuntura marcada por la Guerra Fría, un modelo a sostener. De forma que Estados Unidos comienza a tutelar el régimen franquista, tanto directamente como a través de las instituciones internacionales controladas por dicho país.¹⁶ Paralelamente a la apertura a mercancías y capitales exteriores, tiene lugar un cambio en la dirección política del Estado: la hegemonía de Falange —cuya retórica, llena de promesas sociales, se había convertido en un estorbo para el desarrollismo— deja paso a la de los «tecnócratas» del Opus Dei. Bajo sus auspicios se aprueba el Plan de Estabilización (1959) y el primer Plan de Desarrollo (1964–1967), que inducirán la mayor transformación económica y territorial habida en la historia de España.

El despegue económico iniciado a mediados de los cincuenta se sustenta sobre un disciplinamiento masivo de la fuerza de trabajo. Éste, a su vez, se basaba en una doble política: la represión sistemática de cualquier conflicto laboral al margen del Sindicalismo Vertical y la promesa de que el aumento de la productividad traería aparejado un incremento de los salarios y una mejora de las condiciones de vida. El ‘boom’, sin embargo, traería consigo también una transformación radical de la *base física* de la economía española.

Desde mediados de los cincuenta, las condiciones de producción de la agricultura española comienzan a modificarse de forma acelerada, con un incremento sustancial de la mecanización de las tareas (aumento del

¹⁶ Desde 1951, el gobierno español recibe créditos estadounidenses; en 1953 ambos países firman un pacto más estrecho, en el que Estados Unidos intensifica su ayuda económica a cambio de la instalación de las bases militares de Zaragoza, Torrejón, Rota y Morón. Más adelante, en 1959,

el Fondo Monetario Internacional dará el visto bueno a España en su política de apertura y desarrollo. Por último, en 1962 será el Banco Mundial quien, en su *Informe sobre España*, formule todo un conjunto de «recomendaciones» acerca de la política económica a seguir.

parque de tractores, cosechadoras y demás maquinaria agrícola) y el inicio de un uso sistemático de fertilizantes químicos y productos agrotóxicos (González de Molina, 1996; Naredo, 1996). Las consecuencias de los nuevos métodos productivistas sobre los frágiles ecosistemas de la Península no tardarán en hacerse visibles. Pero, por de pronto, «liberarán» cientos de miles de brazos de la agricultura, en medio de una crisis social sin precedentes en el campo español. El desarrollo industrial producirá, por su parte, un aumento espectacular de los consumos de energía y materias primas de la economía española, de la mano de un extenso y profundo deterioro ecológico.¹⁷

El desarrollismo promueve la creación, en diversas ciudades del territorio español —Coruña, Vigo, Valladolid, Sevilla y Zaragoza, entre otras—, de los denominados *Polos de Promoción y Desarrollo Industrial*. En ellos se incentiva la ubicación de industrias (la automovilística y la química principalmente) a través de toda clase de ventajas inmobiliarias, financieras y fiscales. Pero, por encima de todo, la política territorial del franquismo durante esta etapa tuvo el objetivo de transformar Madrid en uno de los mayores centros industriales de España, en una apuesta por contrarrestar el peso económico de Cataluña y Euskadi. El área de Madrid se convirtió así en objeto de incentivos aún mayores que los otorgados al resto de Polos de Desarrollo. Como es lógico, esta política se tradujo en una profundización de las asimetrías territoriales en el espacio español.¹⁸ Con la llegada masiva de la industria a las ciudades, comenzaron a llegar también los inmigrantes rurales. Entre 1950 y 1960 se establecen en Madrid 440.000 nuevos residentes; una década más tarde, otros 700.000, con una población que, a lo largo de la década de los sesenta, pasa de 2,4 a 3,6 millones de personas.

¹⁷ Existen diversos índices para cuantificar este deterioro, estudiado en profundidad por Óscar Carpintero (2002; 2005). Uno de ellos son los *requerimientos directos de materiales y energía* —domésticos e importados—, que pasan de 4 toneladas por habitante en 1955 a 8 en 1970 y a 19 en 2000. Otro es la extensión de la *huella ecológica* de la economía española —la extensión de territorio vulnerado ecológicamente por nuestro consumo de recursos y nuestros vertidos de residuos—, que pasa

de 1,7–2,0 hectáreas por habitante en 1955 a unas 3,6 en 1975 y a 4,8 en 2000. Es decir, en la actualidad estamos incurriendo en un déficit ecológico equivalente a tres veces nuestra propia superficie productiva.

¹⁸ Basta decir, para ilustrar este proceso, que en 1960 Cataluña, Euskadi y Madrid generaban el 46,8 por ciento del valor añadido neto industrial; y que diez años más tarde, ese porcentaje había ascendido al 49,2 por ciento.

Los procesos acaecidos en Madrid durante estas décadas merecen tratarse con cierto detenimiento. Primero, porque la magnitud de las transformaciones dibuja más claramente las lógicas que estamos analizando; segundo, porque el crecimiento desbocado de Madrid afectará profundamente a todo el sistema de ciudades españolas; y tercero, porque esos procesos marcan una tendencia que posteriormente, con sus particularidades y a distintas escalas, imitarán otras áreas metropolitanas del país.

El crecimiento demográfico de Madrid va acompañado, como es lógico, de un enorme crecimiento espacial, con la ocupación de sucesivas coronas metropolitanas. Núcleos de carácter rural del entorno de la ciudad se ven, primero, determinados en sus actividades económicas y su morfología espacial por el crecimiento de la ciudad y, posteriormente, integrados en su conurbación.¹⁹ Ese crecimiento espacial va acompañado, al igual que hemos visto en otros casos, de la reforma de ciertos espacios interiores, destinados a convertirse en lugares de residencia para clases acomodadas y de emplazamiento para los centros decisionales de las grandes empresas y de la Administración Pública. Pero el Plan que orientará el crecimiento de Madrid durante el Franquismo —el llamado Plan Bidagor, de 1946, basado en gran medida en el Plan Zuazo-Jansen aprobado en la República— prevé además un aspecto de carácter más novedoso: la *accesibilidad* que se proyecta otorgar a estas zonas estratégicas (Fernández Durán, 1980: 247–393).

Así, muchas de las actuaciones de transporte y accesibilidad urbanas realizadas en Madrid casi hasta la actualidad se encontraban ya proyectadas en el Plan de 1946: la prolongación del Paseo de la Castellana, destinada a proporcionar un acceso de alta capacidad al centro de Madrid desde el Norte, y sobre cuyo eje se irán instalando múltiples centros del sector servicios; la creación de un túnel ferroviario entre la estación de Atocha y Chamartín, que permite acceder en ferrocarril a los espacios estratégicos del centro; la extensión de la red de metro, principalmente para dar servicio a los nuevos lugares de emplazamiento del sector terciario; y la construcción de carreteras de circunvalación que permitan unir los barrios y poblaciones de las sucesivas coronas metropolitanas (hoy M-30 y M-40).

¹⁹ Se trata de pueblos que, como Getafe, un carácter predominantemente rural (Quirós Linares, 1960).
mantuvieron hasta el primer tercio de siglo

En los cincuenta, la afluencia a las ciudades de inmigrantes de origen rural produce una agudización del problema de la vivienda; al mismo tiempo, induce un cambio de paradigma en el urbanismo franquista. Hasta entonces, la vivienda de «promoción pública» había sido muy escasa y se había destinado de forma prioritaria a empleados medios, no a los trabajadores de menores ingresos. La expresión urbanística de esta política de vivienda habían sido las *colonias* de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta, caracterizadas por una rígida jerarquización —en función de las categorías profesionales a las que fueran destinadas— y una acusada segregación espacial. La tipología de estas colonias —casas o bloques de poca altura, con espacios abiertos relativamente amplios y, en ocasiones, con pequeños huertos— trataba de imitar la de la España rural, ensalzada por su conservadurismo y su adhesión al Régimen.

Era evidente que esta clase de vivienda, por su escasez y por la cantidad de suelo que consumía, no resultaba funcional en un contexto caracterizado por un aumento drástico de la población urbana. En la periferia de Madrid, al igual que ocurre en otras grandes ciudades, comenzaron a proliferar suburbios de autoconstrucción (el «chabolismo», como se lo denominaba en los círculos oficiales) en los que, en 1956, vivía el veinte por ciento de la población madrileña. La situación llevará a articular, a finales de los cincuenta, una nueva política de vivienda con dos grandes objetivos. Por una parte, proporcionar residencia a un precio asequible a la creciente clase obrera urbana, reduciendo la conflictividad latente en el fenómeno del chabolismo. Por otra, subvencionar a los capitales españoles, remisos a invertir en el sector inmobiliario, garantizándoles sustanciosos beneficios en la edificación de vivienda barata y, de paso, induciendo la formación de grandes compañías inmobiliarias, estrechamente ligadas al capital bancario.

Desde entonces, la promoción de una vivienda «digna» a precios «baratos» se convierte, en la retórica del Régimen, en el mayor aval del carácter «social» del Franquismo. No en vano el Ministerio de la Vivienda, creado ex profeso en 1956, había quedado como último reducto de poder en manos de los falangistas. Pero dicha retórica, como es lógico, distaba mucho de la realidad. En todas las ciudades, la secuencia de la construcción de los nuevos barrios obreros era muy similar: los promotores adquirían suelo rústico barato en espacios alejados de la trama urbana;²⁰ tras su reclasificación como suelo urbanizable, acometían las mínimas obras de urbanización indispensables —y, en ocasiones, ni siquiera éstas: eran

frecuentes los casos de deficiencias en el alumbrado, el saneamiento o, incluso, el abastecimiento de agua potable—, sin equipamiento alguno; posteriormente, edificaban con bajísimos niveles de calidad (un hecho ampliamente tolerado por los organismos estatales de control), de modo que muchas viviendas comenzaban a mostrar serios desperfectos en el momento mismo de ser ocupadas.

El lucrativo negocio de la construcción, espoleado por el apoyo de la política de vivienda del régimen, no solamente acomete un enorme crecimiento en superficie de las ciudades a través de la edificación de *barrios segregados*. La trama urbana consolidada también experimenta una aguda transformación, con operaciones de «relleno» de intersticios y de renovación de los barrios interiores más antiguos. El espacio urbano resultante, así, comienza a constituir un *continuo* edificado entre la ciudad central y los barrios satélites, ocupando el espacio que el primer franquismo había reservado —aplicando ideas, por cierto, incorporadas al acervo urbanístico español al calor de la República— como *cinturones verdes*. En el contexto del desarrollismo se establecen también estrechos vínculos entre el sector de la construcción en auge y el poder político municipal, unos vínculos que inducen la práctica sistemática de la corrupción y el soborno en la concesión de licencias edificatorias. Los Ayuntamientos, de tal modo, concederán licencias para edificar con volúmenes superiores a los permitidos por las ordenanzas, sin reservar en muchos casos suelo alguno para equipamientos ni zonas verdes. Tales vínculos entre las grandes empresas inmobiliarias y los Ayuntamientos españoles no se han roto desde entonces.

Desde la década de los sesenta, y en un contexto de incipiente *descentralización productiva*, las grandes ciudades españolas adecuan sus planes urbanísticos a la nueva morfología urbana. En Madrid, la revisión del Plan Bidagor (1961) plantea la expansión del área metropolitana hacia los valles del Henares, el Tajo y el Jarama, junto con la construcción de una nueva gran ronda de circunvalación de la ciudad (la M-40). Por su parte, la revisión del Plan Comarcal de Barcelona (1953) prevé una ciudad de carácter policéntrico, con múltiples núcleos conectados entre sí mediante una tupida red de infraestructuras. Paralelamente a estas intensas transformaciones espaciales, tiene lugar una expansión demográfica sin precedentes en la his-

²⁰ En Madrid, por ejemplo, se trata de la ciudad, tales como Orcasitas, Vallecas, espacios situados principalmente al sur de Alcorcón, Leganés, etcétera.

toria de España: si en el censo de 1950 el territorio español contaba con 28 millones de habitantes —presentándose, por vez primera, mayor número de habitantes urbanos, 14,6 millones, que rurales— diez años después la población española ascendería ya a 30,4 millones de habitantes, con una población urbana de 17,4 millones. En 1975, el número de habitantes de las tres principales ciudades (Madrid, Barcelona y Valencia) alcanzaba los 4.048.000, 4.020.000 y 1.186.000, respectivamente.

Son también sumamente importantes las transformaciones que, en la última década del franquismo, experimenta la ciudad heredada, particularmente la intensa mutación que sufren los *centros históricos* (Álvarez-Mora, 1978; Álvarez-Mora y Roch, 1980). En ellos, de la mano de la remodelación física de los inmuebles —en un acusado proceso de deterioro muchas veces *inducido* por los propietarios— y, en ocasiones, de la propia trama viaria y estructura de las parcelas, ocurren cambios más profundos: la expulsión de las actividades y los usos del suelo tradicionales —que ceden su espacio ante un sector terciario crecientemente controlado por el capital multinacional, como sucede en el caso de los «grandes almacenes»— y la sustitución de los inquilinos de edad avanzada e ingresos modestos por nuevos moradores de rentas mucho más elevadas. El espacio de la ciudad central, por añadidura, queda crecientemente sometido a los imperativos de la movilidad motorizada, en un contexto de gran incremento del parque automovilístico en España. Si la ciudad central se había caracterizado (al menos en una cierta medida), por ser portadora de «un orden opuesto al orden suburbial», por tratarse de «un espacio *integrado* y complejo, policromo, opuesto a la segregación y especialización espaciales» (Álvarez-Mora y Roch, 1980), las transformaciones acometidas en ella vienen a cercenar su carácter popular y multifuncional. Así, los centros urbanos pasan a ser colonizados por oficinas, centros comerciales y apartamentos que habrán de ocupar individuos de clases media y media-alta completamente ajenos a la vida ciudadana. Es destacable asimismo la progresiva desaparición de pequeñas industrias de transformación, poco o nada contaminantes, que habían aparecido ligadas al ferrocarril. Una desaparición que no se debe sólo a su quiebra económica sino, ante todo, a la presión inmobiliaria resultante de su céntrica ubicación.

La lucha por la mejora de las condiciones de vida en los barrios edificados por el desarrollismo y la oposición a los procesos de transformación de los centros urbanos dieron origen, en los años de la transición política español-

la, a un pujante, rico y complejo movimiento vecinal, ligado, en muchas ocasiones, a las organizaciones políticas de izquierda. El servilismo de algunas de estas organizaciones hacia los intereses del gran capital, el decurso de la propia transición política y la desmovilización popular que caracterizó a los primeros años de la democracia parlamentaria diezmaron en buena medida la pujanza y potencialidad de este movimiento; dando respuesta a sus reivindicaciones más «asumibles» (la provisión de equipamientos y zonas verdes, por ejemplo) la ciudad post-franquista siguió modelándose conforme a los designios de los promotores inmobiliarios, los grandes propietarios de suelo y las multinacionales del «sector servicios».

A partir de 1975, como resultado de la crisis económica que afecta a todo el *Primer Mundo*, el ritmo de crecimiento urbano experimenta un significativo descenso. En el marco de la creciente *descentralización* de la producción —una de las estrategias empleadas por las empresas para reducir sus costes—, los núcleos que experimentan mayor crecimiento resultan ser los situados entre los veinte y los cien mil habitantes. Paralelamente, la forma de intervención sobre la ciudad (el planeamiento urbanístico) sufre una relevante mutación en sus fundamentos: la *estrategia modernizadora* tenderá cada vez más a hacer prevalecer la intervención sobre *piezas urbanas* y la *colaboración con agentes privados*, poniendo en entredicho la propia validez del concepto de *Plan* urbanístico. Con ello, «la ciudad pasa a ser considerada más como ensamblamiento aditivo de conjuntos formales que como estructura global unitaria» (Terán Troyano, 1999: 331). Los imperativos del automóvil privado siguen dictando sus normas y condicionando la estructura y el crecimiento de la ciudad, a pesar de los (tímidos) intentos de algunas Administraciones locales para revertir esta situación. Así, por ejemplo, si el Plan de Ordenación de Madrid de 1985 apostaba por fomentar el uso del transporte colectivo y reducir la circulación rodada, pronto hubo de darse marcha atrás, proyectándose inmediatamente una nueva ronda de circunvalación, la M-50.

El crecimiento espacial de las principales ciudades vuelve a retomar cierto vigor en las postrimerías de los ochenta. Pero lo hace esta vez sobre bases sustancialmente distintas a las que guiaron la expansión urbana de la década de 1960. El crecimiento reciente responde principalmente a la lógica de la descentralización productiva y, más aún, de la «*terciarización*» de la economía. Quizá por ello, la morfología que asume este crecimiento es también un tanto distinta, caracterizándose, ante todo, por la consti-

tución de *áreas metropolitanas* que van devorando los espacios periurbanos y absorbiendo, en su expansión, núcleos rurales y ciudades de pequeño y mediano tamaño. En este proceso, los espacios centrales de las nuevas áreas metropolitanas —crecientemente colonizadas por el sector terciario avanzado— han comenzado incluso a perder población en favor de sus conurbaciones.²¹ Esta enorme expansión espacial (cuya forma se denomina con frecuencia *metropolitanización del crecimiento*) ha ido de la mano de una creciente ocupación del suelo por usos residenciales (a menudo de baja y media densidad) y terciarios (campus universitarios, grandes superficies comerciales, “parques temáticos”, centros de ocio...), cuestionándose el carácter mismo de *espacio productivo* que otrora tuvo la ciudad.

La metropolitanización y descentralización del crecimiento, no obstante, se enmarca en el contexto de un proceso más amplio que tiende a *concentrar* en las nuevas áreas metropolitanas cada vez más población. Así, siete grandes áreas de más de medio millón de habitantes —Madrid, con 4,5 millones; Barcelona, con 4,2; Valencia, con 1,3; Sevilla, con 1,1; Bilbao, con 0,9; Málaga, con 0,7, y Zaragoza, con 0,6— agrupan, sobre el dos por ciento del territorio, a la tercera parte de la población española (Nel-lo, 2001). Y a estas áreas se añaden las de la región central asturiana (700.000 habitantes), el polo Alicante-Elche (600.000) y Valladolid (400.000), más los complejos turístico-residenciales de los dos archipiélagos.

Ni que decir tiene que estas transformaciones, que conllevan también una creciente *especialización funcional* (uso residencial, comercial, de oficinas...) de las diversas piezas que componen la ciudad, han traído aparejado un crecimiento exponencial de la *movilidad*. Dejando de lado algunos espacios, muy localizados, en los que el transporte ferroviario de cercanías ha conocido un aumento importante en el número de viajeros, dicha movilidad acrecentada se ha cubierto básicamente con el recurso al automóvil privado. Expresándolo en palabras llanas, la gente va en coche de la casa al trabajo, del trabajo a la gran superficie, de ella al centro de ocio mercantilizado y de éste de vuelta a casa. No es de extrañar, por ello, que cada vez más los espacios periurbanos aparezcan surcados por autovías, vías rápidas, rondas de circunvalación y *accesos*. El automóvil se

²¹ Así, por ejemplo, en el período 1975–1996, los municipios de Barcelona, Bilbao y Madrid, tras haber registrado sus máximos históricos, comienzan a decrecer demográ-

ficamente: la población de Barcelona pasa de 1.750.000 a 1.500.000 habitantes; la de Bilbao, de 430.000 a 360.000; la de Madrid, de 3.200.000 a 2.850.000 (Nel-lo, 2001).

convierte, así, en un operador de la *segregación* y la *separación* entre unos espacios y otros.²²

Paralelamente a estos cambios, la *política urbana* —articulada en lo esencial a través de las Administraciones local y autonómica— ha experimentado también modificaciones sustanciales, a tono con las nuevas lógicas. Se asiste, en efecto, a una creciente *competencia* entre ciudades para atraer inversiones (públicas y privadas), turismo y *eventos*. Si hace tres décadas las luchas vecinales lograron arrancar del urbanismo oficial una cierta atención a los problemas y necesidades de las clases populares, hoy esa planificación de la ciudad en su conjunto se ha trocado en *promoción* y *marketing urbanos*; ha devenido, en efecto, en un «urbanismo de la imagen y las grandes obras, costeadas con fondos de la Unión Europea o procedentes de la privatización de los servicios urbanos y del propio espacio de la ciudad» (Quirós Linares y Tomé Fernández, 2001). El crecimiento desenfundado de las ciudades y las áreas periurbanas contrasta vivamente con los principios de la «calidad ambiental» y el «desarrollo sostenible», reiterados *ad nauseam* en todo plan o proyecto urbanístico, y que se convierten en meras fórmulas vacías, cuando no en estrategias, marcas e imágenes con las que vender mejor la ciudad.

El marco legal de la producción de la ciudad

El ordenamiento jurídico del Derecho urbanístico actualmente vigente en España proviene, en sus aspectos esenciales, de la formulación llevada a cabo en la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 1956. De ella proviene una forma de *clasificación del suelo* que, insólita en el Derecho urbanístico comparado, infla sistemáticamente los precios del suelo en favor de los propietarios de los mismos (García-Bellido, 2004).

En efecto, y como ya se ha mencionado anteriormente, de las singularidades del desarrollo capitalista se derivan dos hechos de gran importancia para el desarrollo urbano durante el siglo xx. Primero, la continuidad con el pasado de la estructura de la propiedad de la tierra, de la que se deriva, a pesar de la Revolución Burguesa, el mantenimiento de estrechos vínculos

²² Véanse, sobre este punto, los análisis de Ramón Fernández Durán (1993).

entre el poder político y los grandes propietarios. Y segundo, la ausencia, hasta fechas muy recientes, de una fracción significativa de la burguesía que canalice sus capitales hacia la *promoción inmobiliaria*.

Las determinaciones que los grandes propietarios han ejercido sobre la configuración de las ciudades españolas es un hecho clave para comprender su historia. Los debates habidos durante las últimas décadas del siglo XIX en torno al incipiente Derecho urbanístico, como hemos visto, dan buena cuenta de ello. Estos debates, que se prolongan durante el primer tercio del siglo XX, son cortados de raíz tras la instauración del franquismo. El Alzamiento militar, como es sabido, tuvo en la gran propiedad de la tierra un apoyo decisivo para su victoria en la Guerra Civil. La legalidad reguladora del suelo emanada del Régimen les devolverá a los grandes propietarios el *favor* de tan inestimable apoyo.

La Ley del Suelo de 1956 introduce, en efecto, una novedad esencial y carente de parangón en otros países europeos: hace acreedores a los propietarios de una suerte de “derecho natural a urbanizar” (*ibíd.*); pero no a todos por igual: los Planes de Urbanismo, a tenor de dicha Ley, poseen la potestad de delimitar los terrenos según la *clasificación* de su suelo.

Las tres “clases” de suelo paradigmáticas desde la Ley del Suelo de 1956 hasta la vigente Ley 6/1998 de Régimen del Suelo y Valoraciones, y obligatoriamente comunes para todas las leyes autonómicas, son: suelo *urbano* (ya construido o/y urbanizado o de renovación urbana), *urbanizable* (tanto ya delimitado por el propio plan como abierto e indefinido por el resto del municipio que no sea suelo rústico protegido) y el *no-urbanizable* (rústico protegido por sus valores naturales). A cada *clase* legal de suelo corresponde un estatuto diferenciado en el ejercicio y condiciones de sus *derechos* y beneficios (valoración, contenido económico, disponibilidad) y un cumplimiento también distinto de sus *deberes* y cargas imponibles (costes asumibles, cesión gratuita y obligatoria de su suelo, reparto de beneficios o no, etcétera) (Betancor Rodríguez y García-Bellido, 2001: 99).

Los derechos regulados por la Ley de 1956 no son, por tanto, aplicables a la propiedad del suelo *como tal*. Sin embargo, tan pronto como el Plan urbanístico clasifica un terreno como urbanizable, su propietario es investido automáticamente del *derecho a urbanizar y edificar* en él; estos

derechos aparecen, así, *soldados* al propio derecho de propiedad.

Pero, además de garantizar el derecho *formal* a urbanizar, la Ley hubo de proporcionar a los propietarios también la vía para obtener los medios *materiales* con los que acometer la urbanización de sus terrenos. El mecanismo jurídico que se diseña para ello es una insólita ley de valoraciones urbanísticas, según la cual al suelo rústico clasificado como urbanizable por el Plan se le otorga una suerte de *valor añadido virtual* correspondiente al «valor potencial y futuro del aprovechamiento urbano», un aprovechamiento cuya intensidad y destino final (*calificación* del suelo) debe, teóricamente, fijar el propio Plan.

El mecanismo de las valoraciones de suelo articulado por la Ley de 1956, que se mantiene en la posterior Ley de 1976 y sus sucesivas modificaciones, incluida la Ley de 1998 de Régimen de Suelo y Valoraciones actualmente vigente, ha tenido dos consecuencias trascendentales en el último medio siglo de urbanismo en España. En primer lugar, ha permitido formidables *plusvalías* o incrementos en el *valor* de los terrenos (al pasar éstos de clasificarse como suelo rústico a suelo urbanizable), que se multiplica, en no pocas ocasiones, por cincuenta o por cien. Un incremento de valor, que, entendiéndose, se produce *antes* de que el propietario invierta una sola peseta en obras de urbanización, por obra y gracia del propio derecho, conferido por el Plan, a *hacer ciudad* sobre sus terrenos. Pero, si la ciudad tiene un carácter eminentemente social, social es también la naturaleza de las plusvalías derivadas de hacer *urbanizable* una porción de territorio. Dichas plusvalías, sin embargo, se las apropia privadamente el propietario del suelo. En segundo lugar, este mecanismo de valoración lleva implícita una relación entre el poder municipal y los grandes propietarios del suelo de carácter fraudulento. Puesto que conocer de antemano qué terrenos se declararán urbanizables o *sugerir* modificaciones en el planeamiento a altos funcionarios y cargos públicos puede devenir en una fuente de formidables beneficios. Y es obvio que dicha relación con la Administración no está abierta a *cualquier* propietario de suelo, sino sólo a los más grandes y poderosos; en un contexto en el que la propiedad de la tierra en España camina hacia un proceso acelerado de concentración en pocas manos, el poder de estos «señores del suelo» (Saravia Madrigal y Gigoso Pérez, 2003) en la *definición* misma del planeamiento urbanístico se hace cada vez más evidente.

Este ordenamiento jurídico ha acentuado así enormemente las características *especulativas* del mercado de suelo en España; y ello a pesar no sólo de las enfáticas Exposiciones de Motivos de todas y cada una de las leyes del suelo y subsiguientes modificaciones, sino también de la propia Constitución de 1978, una de las más garantistas precisamente en el impedimento de la especulación. En efecto, la Constitución (art. 47) afirma que los poderes públicos promoverán la legislación pertinente urbanística y de vivienda «regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación», así como obligando a la comunidad a «participar en las plusvalías generadas por la acción urbanizadora de los entes públicos».

En la legislación del suelo, esta participación comunitaria en las plusvalías generadas se traduce en una prescripción más modesta: la obligación del propietario de ceder al Ayuntamiento una pequeña porción del suelo urbanizado. En la Ley de 1976, esta proporción se establecía en el quince por ciento del aprovechamiento urbanístico medio. La posterior Ley de 1998, promulgada por el Partido Popular, ha reducido este porcentaje al diez, con el argumento espurio de que reduciendo las cesiones se reduciría también el precio del suelo. En cualquier caso (diez o quince por ciento), lo cierto es que dicho mecanismo, claramente delimitado en la legislación, habría de constituir una vía para que los ayuntamientos dispusiesen de suelo sobre el que ofertar vivienda pública a precios baratos; una *vivienda social* que, además, habría de hallarse dispersa por todos los nuevos espacios urbanizables, y no concentrada en guetos segregados.

La práctica habitual en muchos ayuntamientos, sin embargo, ha sido sustituir estos aprovechamientos urbanísticos por aprovechamientos en metálico; unos fondos, además, que en no pocas ocasiones se han empleado no para adquirir suelo público en otras ubicaciones, sino para financiar gastos de diversa naturaleza. A este respecto, muchas de las leyes autonómicas promulgadas después de la de 1998 han ido encaminadas ante todo a adecuar la ley a las prácticas reales que venían imperando en las Corporaciones. Así sucede, entre otras, con la Ley del Suelo asturiana (Ley 2/2004), que no solamente permite las compensaciones en metálico y las permutas de aprovechamientos urbanísticos (el propietario cede el equivalente del diez por ciento en otra parcela urbanizable que posea), sino que, además, plantea que el suelo cedido puede dedicarse tanto a la

edificación de vivienda protegida como a ciertas actuaciones de *interés general*. Obviamente, la definición precisa de qué es el «interés general» corresponde a las relaciones de poder imperantes en cada caso, de modo que, en nuestro contexto particular, habremos de ver los aprovechamientos urbanísticos empleados, entre otras cosas, para construir rondas de circunvalación o equipamientos deportivos (*spas*, por ejemplo) de más que dudoso carácter popular.

Merece la pena hacer mención, finalmente, al contraste entre las apelaciones a la *participación ciudadana* en el diseño de los Planes a las que hacen referencia los textos legislativos más recientes y la pérdida real de capacidad de influir en el urbanismo existente. Así, por ejemplo, la Ley asturiana reduce el período de información pública del Avance del Plan —denominado ahora Documento de Prioridades— de treinta a veinte días. Más importantes son las modificaciones introducidas por la reciente Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (conocida en el argot como «Ley de Grandes Ciudades»), que dota al Alcalde, como órgano unipersonal, de la potestad de la aprobación inicial del planeamiento general; de este modo, se hurta buena parte del debate y la fiscalización del urbanismo practicado no ya a la ciudadanía, sino al propio Pleno municipal.

1·Evolución histórica, crecimiento espacial y cambios sociales en la ciudad de Oviedo

La ciudad de Oviedo está ubicada geológicamente sobre una depresión longitudinal de dirección este-oeste, que se extiende desde San Claudio a Cangas de Onís. Esta depresión está excavada sobre materiales más modernos, del Mesozoico (entre 250 y 65 millones de años) y Cenozoico (entre 65 millones de años y la actualidad) y más blandos, que los que la limitan tanto por el norte como por el sur, que son rocas del Paleozoico (entre 542 y 250 millones de años). Calizas, areniscas, arcillas, margas, yesos y conglomerados, son las diferentes litologías, mesozoicas y cenozoicas, que constituyen el subsuelo de la ciudad.

La ciudad histórica construye su recinto amurallado sobre calizas del Mesozoico (periodo Cretácico) y en las zonas bajas de la ciudad actual, los cimientos de los edificios se asientan sobre arcillas y margas (y también yesos en lugares como Ventanielles) que, por ser impermeables, daban lugar en el pasado a zonas encharcadas durante las épocas de lluvia.

Al norte de la ciudad, en la ladera sur del monte Naranco (a la altura de la iglesia prerrománica de San Miguel de Lillo), una falla de dirección este-oeste levanta el bloque norte, de materiales más antiguos y de mayor dureza (correspondientes a la era paleozoica) y los dispone sobre los materiales más modernos del Cenozoico (como son las franjas de rocas que se observan a lo largo de la pista finlandesa). Las rocas más antiguas constituyen una ladera de fuerte pendiente, al norte del Centro Asturiano, que se aprecia fácilmente cuando se observa el monte; la cumbre del Naranco está formada, igualmente, por rocas paleozoicas.

Por el sur, los materiales más blandos y modernos del Cretácico (Mesozoico) se extienden hasta las localidades de Las Segadas, San Esteban de las Cruces, Limanes, etcétera, disponiéndose discordantemente sobre el zócalo Paleozoico, ya aflorante en esta zona y formado por las mismas litologías que la cima del Naranco y su ladera norte. La presencia de estas rocas paleozoicas produce un relieve más abrupto que da forma a los cordales de San Esteban de Las Cruces y Faro.¹

La ciudad de Oviedo se enclava en la intersección de dos itinerarios naturales de importancia: en sentido paralelo a la línea de costa, el que discurre por el surco prelitoral asturiano; en sentido perpendicular, el

camino hacia la meseta por el Puerto de Pajares.² En dicha intersección, sobre una colina situada entre los ríos Nora y Nalón, se ubica el primer núcleo de población del que se tiene noticia, que data del año 761. Veinte años más tarde, los monjes MÁXIMO y FROMESTANO fundan un monasterio junto al núcleo rural originario, contribuyendo así a su crecimiento. A lo largo del siglo IX, Oviedo será corte de la monarquía asturiana, edificándose así la catedral originaria, el castillo y la muralla; se tiene noticia de la celebración de un mercado ya desde el 857. Tras el traslado de la corte a León (después de la muerte de ALFONSO III), la función religiosa de Oviedo, como sede episcopal, constituye el elemento dominante de la ciudad hasta bien entrada la Edad Moderna.

A partir del siglo XIII adquiere cierta importancia en la ciudad un sector de artesanos y comerciantes, que se ocupan principalmente de satisfacer las necesidades de habitantes y peregrinos. El perímetro urbano que alcanza la ciudad en ese siglo, en el que la población alcanza unos seis mil habitantes, permanecerá en lo esencial hasta el siglo XIX.

No son muchas las transformaciones morfológicas que experimenta Oviedo durante la Edad Moderna. A la renovación forzosa del caserío tras los efectos devastadores del incendio fortuito de 1521 se añaden algunas obras de envergadura, como la construcción del acueducto de Pilares, para abastecer a la ciudad de agua procedente de los manantiales de la ladera sur del Naranco.³ Desde comienzos del siglo XVII la nobleza asturiana, por otra parte, comienza a concentrarse en la ciudad y, como resultado de ello, Oviedo acentúa su carácter de centro político y administrativo del Principado; así se reorganiza la Junta del Principado de Asturias (1594) y se crea la Universidad (1608). En el transcurso de los siglos XVII y XVIII se

¹ Beatriz González Fernández y Eduardo Menéndez Casares han elaborado estos párrafos acerca del sustrato geológico sobre el que se asienta la ciudad. Puede encontrarse un estudio exhaustivo sobre la cuestión en la obra de Gutiérrez Claverol y Torres Alonso (1995).

² Quirós Linares (1978); esta obra, que resume el crecimiento espacial de Oviedo desde sus orígenes hasta la década de 1970, nos ha resultado de gran utilidad en la elaboración de este capítulo; al respecto puede consultarse también Quirós Linares (1983).

La segunda mitad del siglo XVIII ha sido estudiada monográficamente por Bertrand Baschwitz (1998); y un estudio detallado del nomenclátor ovetense puede hallarse en Tolívar Faes (1958). Pero la obra en la que más sistemáticamente nos hemos apoyado es la de Sergio Tomé Fernández (1988), que efectúa un análisis crítico y minucioso de los procesos sociales y espaciales que han configurado a Oviedo como «ciudad burguesa».

³ Una historia del abastecimiento de agua a Oviedo puede hallarse en Abril San Juan (2005).

levantan en la ciudad un gran número de palacios nobiliarios; en 1792 se construye la Plaza del Fontán, en la que comienza a celebrarse el mercado que hasta entonces se celebraba en la plaza aledaña al Consistorio. En el censo de 1749, Oviedo aparece poblado por unas 8.700 personas.

En 1794 tiene lugar un acontecimiento importante en el posterior crecimiento industrial de la ciudad: el traslado a Asturias de la Real Fábrica de Armas, ubicada antes en Guipúzcoa. Como corresponde a un período en el que la gran industria no ha alumbrado aún la división del trabajo moderna, la fábrica de armas era aún, en ese primer período, una industria de carácter artesanal, en la que los obreros elaboraban en sus propios domicilios las piezas que luego se montaban. En cualquier caso, la ciudad experimenta un cierto crecimiento como resultado de ello (poco antes, en 1792, se había construido la Plaza del Fontán), que se traduce en una renovación importante del caserío y en el crecimiento de arrabales como el de Santa Clara, donde se instalan los obreros vizcaínos que trabajaban en la Fábrica.⁴

Con todo, las bases del crecimiento decimonónico de Oviedo no se encuentran mayoritariamente en la industria ubicada en la ciudad. Si se exceptúa la fábrica de armas, un par de fundiciones surgidas al calor de ella y la Fábrica de Gas, apenas sí se encuentra, hacia mediados del XIX, una industria significativa. Mucho más relevante para su crecimiento es la función que ejerce Oviedo como capital de la Provincia.⁵ Y ello no sólo en un sentido meramente administrativo; la ciudad ejercerá, desde mediados del XIX, un papel director del desarrollo económico regional en dos aspectos adicionales: las comunicaciones y la financiación.

⁴ El arrabal de los Estancos, de carácter casi rural, estaba ubicado en el actual barrio de Santa Clara, concretamente sobre las calles Covadonga y Caveda (Pérez González, 1977). Con la construcción del barrio de Uría, dicho arrabal experimentará una profunda transformación espacial y de clase, como veremos posteriormente. La Fábrica de Armas, por lo demás, tuvo su primera ubicación en el Fontán (concretamente, en el Palacio del Duque del Parque), desde donde se trasladó al emplazamiento que conserva hasta hoy.

⁵ La demarcación provincial contemporá-

nea, que posee un papel muy importante en la jerarquización de la red de ciudades del país, data de 1833. A pesar de la debilidad de las estructuras administrativas estatales de aquel entonces, ser capital de provincia conllevaba la presencia de múltiples instituciones: Intendencia de Rentas, Administración de Correos, Junta Provincial de Sanidad, Junta de Caminos, Audiencia Provincial, Juzgado de Primera Instancia, Cárcel Pública... Lógicamente, todo ello significaba, en cada capital provincial, una inyección económica y demográfica nada desdeñable para la época.

Veamos primero lo relativo a las *comunicaciones*. Ya se ha mencionado el emplazamiento de Oviedo en la intersección de dos caminos de importancia; el Puerto de Pajares, además, se había convertido en el principal acceso a Castilla desde la apertura de la carretera, en la década de 1830. La ciudad se situaba así ventajosamente entre las cuencas mineras y los puertos marítimos. Sin embargo, el mal estado de los caminos —en 1844 sólo entraban en la categoría de carreteras las rutas Gijón-León y Gijón-Sama— limitarán el papel de Oviedo como centro de comunicaciones hasta el trazado del ferrocarril.⁶ Tras la construcción del ferrocarril carbonero Gijón-Langreo (1855), el emplazamiento del enlace ferroviario hacia la Meseta por el Puerto de Pajares permitirá que la ciudad disponga de camino de hierro a partir de 1874, aunque la apertura el tramo completo Gijón-León no se efectuará sino diez años más tarde.

Durante los años del entresiglo se produce la apertura de dos líneas de comunicación ferroviaria adicionales, ambas de vía estrecha. En 1891, el tramo Oviedo-Infiesto, de los FERROCARRILES ECONÓMICOS —que en 1905 se amplía hasta Llanes, permitiendo así el enlace ferroviario con Santander y Bilbao— y, en 1906, el tramo entre San Esteban de Pravia y el valle del Aller —que conecta con Oviedo mediante un ramal desde Fuso de la Reina—, de la SOCIEDAD DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA. Las líneas de ambas compañías, que poseían estaciones separadas, serán unidas en 1930 mediante un enlace que circunvala el centro por su borde nororiental; para superar la depresión del terreno, el trazado de dicho enlace exige levantar un importante terraplén (Madera González y Tomé Fernández, 1996). El trazado de ambas rutas consolida a Oviedo como centro de la infraestructura viaria de la región.

Sin embargo, la burguesía local no explotará las potencialidades de esta red de comunicaciones para convertir a Oviedo en un núcleo de actividad industrial. En su época de esplendor, la Fábrica de Armas —que en 1858, al iniciarse la fabricación automatizada de fusiles, había concentrado sus elementos en los terrenos del Convento de La Vega— empleaba a unos setecientos cincuenta obreros; las dos fundiciones mencionadas —BERTRAND y LA AMISTAD, ubicadas ambas en el actual barrio de Uría—, a ciento cincuenta

⁶ A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo, se va construyendo en Asturias una red de carreteras de carácter mercadamente radial, con su centro en Oviedo,

destinada justamente a que la ciudad pueda capitalizar los recursos del crecimiento económico asturiano (Ojeda, 1977).

operarios entre las dos. La mejora de las comunicaciones y la unificación del mercado nacional, al producir el abaratamiento de las mercancías importadas, serán elementos determinantes en el ocaso de muchas pequeñas fábricas y talleres que se habían establecido en Oviedo desde mediados del XIX, al igual que ocurre en otras muchas ciudades españolas. Pero tal ocaso no obedece sólo a causas externas. Paralelamente a ellas, tiene lugar un *rechazo* de la actividad fabril por parte de la burguesía local. Se trata de un proceso clave en la configuración del *Oviedo burgués*, un proceso que se prolonga hasta nuestros días; Sergio Tomé lo describe en estos términos:

Pronto se advierte, por parte de la ascendente burguesía local, un cauteloso rechazo de las actividades fabriles, acaso por enturbiar éstas el sesgo socialmente acomodado que se desea imprimir a la ciudad de provincia. Por exclusión, potencian un sector terciario donde los servicios vinculados a la capitalidad, las especulaciones financieras regionales y un comercio apenas extralocal, resultan ser motores alternativos de crecimiento. (Tomé Fernández, 1988: 10).

A partir de la década de 1880, Oviedo se configura también como *centro financiero* de la economía regional. Una proporción significativa de los industriales asturianos, en efecto, residen en Oviedo aunque invierten fuera de la ciudad. El papel de centro financiero cristaliza, dos décadas más tarde, en la apertura de los primeros bancos comerciales modernos: en 1899 se crea el BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO; en 1911 se funda el BANCO HERRERO.

Las transformaciones espaciales

A mediados del siglo XIX Oviedo conserva aún, en buena medida, la estructura espacial de la ciudad medieval. El grueso de la actividad comercial se concentra en torno al eje formado por las calles Rúa, Cimadevilla y Magdalena. La mayor parte de la población habita aún en el interior del perímetro amurallado, aunque fuera de los muros, franqueando los caminos, existe un conjunto de arrabales ocupados por las capas más humildes de la población.⁷ Es en esos arrabales, y en sus prolongaciones, donde se asentará principalmente el proletariado surgido con el desarrollo

industrial, constituyendo así una forma de *segregación espacial* que sigue vigente en la actualidad. El censo de 1857 registra en Oviedo una población de casi catorce mil personas, con un crecimiento demográfico basado fundamentalmente en el aporte de la inmigración. Dicho crecimiento no se traduce sólo en la extensión de los arrabales. Intramuros, en el contexto de un intenso proceso de reedificación, comienza a generalizarse el alquiler de viviendas por pisos, ocupando las clases menos pudientes, como ya se ha dicho, los sótanos y las buhardillas. De este modo, el casco urbano se compacta y aumenta en altura y en densidad de población, agudizando así la congestión y el deterioro.

Además de los arrabales, una forma de alojamiento típicamente proletaria en Oviedo han sido los *barrios ocultos*. Se trataba de «núcleos emplazados en el interior de un patio o huerto a la trasera de otros inmuebles de condición diversa que se alinean a la calle» (Tomé Fernández, 1988: 68), que no eran visibles más que desde el estrecho pasadizo que les servía de entrada. Los retretes eran comunes, careciendo, en muchos casos, de desagüe a la alcantarilla general. No es necesario insistir demasiado en las condiciones de insalubridad de los barrios ocultos y otras formas de vivienda obrera, causa de una elevadísima mortandad.⁸ Pero sí lo es recordar el escaso interés del gobierno municipal —manejado directamente por la oligarquía local— en la mejora de las condiciones de vida de las clases populares, que

⁷ Los principales arrabales extramuros son los siguientes: el de *La Vega*, situado sobre el camino de Oriente (sobre el que se trazará posteriormente la carretera hacia Torrelavega); el de *los Estancos*, al que ya nos hemos referido, situado sobre el camino de Grado (que salía de la ciudad atravesando lo que posteriormente constituirá el arrabal proletario de La Argañosa y siguiendo, en sus primeros tramos, el actual trazado de la AS-232). Sobre el que presumiblemente fue el primer camino de Castilla se ubicaba el arrabal del *Rosal*; la apertura de la carretera de León (que salía de Oviedo por la calle Magdalena hacia San Esteban de las Cruces, Manzaneda, Padrún, etcétera), atrae población en torno a ella, reforzando los arrabales de los *Postigos* y el arrabal rural del *Campillín*.

⁸ Las condiciones en las que vivía la pobla-

ción más pobre de la ciudad se reflejan, por ejemplo, en la elevada incidencia que poseen en los barrios más humildes de Oviedo las epidemias de cólera que se suceden a lo largo del XIX. Una causa adicional de insalubridad en los arrabales «bajos» de la ciudad, los más numerosos en población obrera (La Vega, Campo de los Patos, Tenderina, Pumarín, Postigo Bajo...) era que las aguas de desecho procedentes de las zonas altas fluían hacia ellos. A ello se añadía, para los arrabales situados en dirección noreste (en los entornos de las carreteras de Gijón y Torrelavega) una situación de permanente humedad, derivada de la proximidad al suelo de la capa freática. Esta forma de estratificación social, que se corresponde con la distinción topográfica entre zonas altas y bajas, es una constante en el crecimiento urbano de Oviedo; más adelante volveremos sobre ella.

contrasta con su preocupación por dar a los espacios urbanos un sesgo adecuado al carácter *señorial* de la ciudad.

Como ocurre en todas las ciudades históricas españolas, el crecimiento demográfico y económico encuentra, ya desde el XVIII, un obstáculo en una estructura urbana heredada del Medievo. Con discursos característicos de la Ilustración —la higiene y la salud públicas, la anchura y rectitud de los espacios—, la burguesía irá eliminando, a lo largo del XIX, los obstáculos que se oponían a la expansión de la ciudad y creando una trama urbana funcional a su desarrollo.

Pueden destacarse varios elementos característicos de este proceso. La demolición de la muralla —acontecida, en varias etapas, entre las décadas de 1840 y 1860— permite soldar el centro con los arrabales más cercanos, liberar solares y revalorizar algunos espacios extramuros. La liberalización del mercado de alquileres (1842) fomenta la remodelación del caserío, con vistas a una creciente demanda que hace aumentar el parque de viviendas de renta. La Desamortización de bienes eclesiásticos⁹ posee también una incidencia importante en la producción del espacio urbano: la incautación por el Estado de conventos, monasterios y otros inmuebles eclesiásticos permite la urbanización de nuevos barrios (Santa Clara), la apertura de espacios públicos (San Francisco), la ubicación de actividades industriales (el Convento de la Vega, sede de la Fábrica de Armas) y, sobre todo, de otras dependientes de la Administración Pública (Gobierno Militar, Hospital Civil, Administración de Hacienda...). Otros inmuebles incautados, de carácter menor, son derribados para abrir nuevas vías y efectuar nuevas alineaciones de calles. Pero, si bien numerosos edificios y solares desamortizados se mantienen en manos públicas, otros muchos salen a pública subasta y son adquiridos por la burguesía. Como consecuencia de este acceso a la propiedad urbana de la clase burguesa, el casco de la ciudad experimentará, en la segunda mitad del XIX, un intenso proceso de reedificación. Hacia finales de siglo, sin embargo, las reformas internas del casco pierden fuerza, al desplazarse el «centro» del Oviedo burgués hacia el Ensanche, hacia el barrio de Uría.

⁹ Bajo la legalidad del Antiguo Régimen, las tierras y propiedades inmobiliarias pertenecientes a órganos colectivos —la Iglesia, los Ayuntamientos o el común de los vecinos— se hallaban *amortizadas* o sujetas al régimen de «manos muertas»; esto es, no podían comprarse ni venderse. En España se

producen dos grandes oleadas desamortizadoras, auspiciadas por sendas leyes debidas a los ministros MENDIZÁBAL (1837) y MADDOZ (1855). El estudio de la desamortización en Asturias ha sido llevado a cabo por Moro Barreñada (1981).



Figura 1 | 1: Plano de Oviedo en 1865.

Como es bien sabido, la expansión de la ciudad burguesa hacia el barrio de Uría está condicionada por el emplazamiento de la estación del ferrocarril (Estación del Norte). Sin embargo, este factor no es suficiente para explicar las *razones* del crecimiento urbano, si bien puede determinar que éste se efectúe en una dirección y no en otra. ¿Cuáles son las causas de dicho crecimiento? Ya hemos hablado del incremento demográfico que se produce en la ciudad en todo el siglo XIX, derivado del lugar central que ocupa Oviedo en la región. Aun así, lo que explica la expansión

del Oviedo burgués y la creación del barrio de Uría no radica tanto en el crecimiento de la población como en las oportunidades para la inversión inmobiliaria. En efecto, lo anacrónico de la trama viaria y lo saturado del caserío del casco histórico hacía poco lucrativa esta inversión, hacia la que comenzaba a orientar sus capitales una parte de la burguesía urbana en España. Las perspectivas acerca del emplazamiento de la estación avivaron el interés de las clases dominantes por un espacio, situado al Oeste del casco, que reunía dos importantes ventajas: primero, una topografía plana —algo poco frecuente en la ciudad— y, segundo, un importante número de parcelas de titularidad pública, procedentes en su mayoría de bienes desamortizados. Así, en 1878, cuatro años después de la llegada del ferrocarril, tiene lugar la apertura de la calle de la Estación.



Figura 1|2: Plano de Oviedo y sus arrabales en 1917.

El crecimiento de la ciudad en torno al eje determinado por esa calle, y el traslado de la burguesía a esta nueva zona, tiene su paralelo en otras muchas ciudades españolas. Sin embargo, en buen número de ellas existieron *Planes y Leyes de Ensanche* que obligaron a que el proceso —aunque sometido a la dirección estratégica de las clases dominantes— se atuviese a las normas del Derecho urbanístico. En Oviedo no; y lo que es más, esta carencia de instrumentos reguladores efectivos constituye una constante en el crecimiento urbano de la ciudad hasta nuestros días.

De modo que, en ausencia de una Ley de Ensanche, el barrio de Uría se parcela y edifica sin ataduras y bajo la sola dirección de la «iniciativa privada», estrechamente conectada, por lo demás, con el poder municipal. De modo muy paulatino, durante las dos últimas décadas del siglo, algunos de los grupos más pudientes van trasladando su residencia del casco histórico al nuevo barrio, construyendo, en su mayoría, palacetes individuales. Paralelamente, van abriéndose algunas calles transversales a Uría y los arrabales rurales y proletarios de Santa Clara y Estancos —poco acordes con el carácter burgués del barrio y la valorización de sus solares— son progresivamente absorbidos; su *remodelación física* y su *sustitución social* se retrasarán unas décadas más, no finalizando hasta mediados de los años treinta. Junto con la población de dichos arrabales, desaparecerán también las actividades industriales y artesanales que albergaban. El traslado de «La Amistad», el influjo del Teatro Campoamor y la apertura de la Plaza de la Escandalera son otros tantos elementos que refuerzan la impronta señorial del nuevo barrio. Las industrias y talleres segregados de Uría se ubicarán en las inmediaciones de la estación y a lo largo de las vías del ferrocarril. Así, desde el arrabal de La Argañosa —donde ya estaban ubicados los talleres de la Compañía del Norte—, pasando por la zona de «Almacenes Industriales» (urbanizada en 1928) y hasta la calle General Elorza, se irá extendiendo un rosario de industrias, talleres y establecimientos de almacenaje.¹⁰

Durante el primer tercio del siglo xx va desplazándose hacia Uría, además de la residencia de las clases dominantes, el centro de la actividad

¹⁰ De todos ellos, sólo los establecimientos de almacenaje —los más acordes con el sesgo comercial de la actividad económica ovetense—, concentrados en Almacenes Industriales, han permanecido hasta hoy. Y no por mucho tiempo: las actividades de

la zona, integrada en una vasta operación de urbanización de la falda del Naranco, serán trasladadas a polígonos industriales situados fuera de la ciudad, principalmente al de Olloniego.

financiera y comercial de la ciudad. Aun así, en estos años se acometen pocas reformas de importancia en el Ensanche. Sólo son destacables, por una parte, algunos derribos y realineaciones de calles y, por otra, la reubicación de algunas instalaciones que casaban mal con el contenido social del barrio. Así ocurre, por ejemplo, con los Establecimientos Correccionales, para cuyo traslado se construye una nueva cárcel en la falda del Naranco, al otro lado de las vías del ferrocarril. Hacia 1910 se han incorporado al plano viario los terrenos que rodean el Campo de San Francisco, planteándose la expansión futura a través de un Ensanche Suroeste del que hablaremos enseguida.

A medida que se acusa el proceso de congestión y deterioro del casco histórico, prolifera en él la vivienda proletaria, de condiciones similares a la de los arrabales: insalubres, húmedas, oscuras y de tamaño no pocas veces inferior a cuarenta metros cuadrados, dichas condiciones marcan un acusado contraste con las de los palacetes burgueses de Uría. La falta de ordenanzas municipales al respecto, unida a la inoperancia de las existentes, son una muestra del desentendimiento del poder municipal respecto a la mejora de las condiciones de dichas viviendas; las ordenanzas de comienzos de siglo fomentarán incluso, de modo indirecto, la construcción de barrios ocultos, eximiendo a sus promotores del pago de licencias municipales. La Corporación presta bastante más atención a una reforma interior de carácter fundamentalmente estético, acorde con la imagen del Oviedo señorial: el ensanche de la Plaza de la Catedral. Esta reforma, proyectada en 1925 pero no terminada hasta finales de los años treinta, consiste en el derribo de un conjunto de viviendas de carácter popular que —según consideraba la Corporación— ensombrecían no sólo la perspectiva del templo, sino también el carácter nobiliario de los edificios que hoy rodean la Plaza.

Finalizado el primer cuarto de siglo, la inversión inmobiliaria destinada a clases acomodadas comienza a encontrar límites para su expansión. En dirección Este la depresión y la humedad de los terrenos restaba valor a los solares, como ya se ha mencionado; hacia el Norte, más allá de las instalaciones ferroviarias, las fuertes pendientes del terreno tampoco ofrecían perspectivas de grandes beneficios. Quedaba la dirección suroeste, con condiciones muy favorables —terrenos elevados pero con suaves pendientes, grandes fincas desocupadas—. Desde la confección de un Proyecto de Ensanche para el Suroeste (1925), el grueso del crecimiento urbano de

Oviedo destinado a las clases acomodadas se concentra en esta dirección: Llamaquique, Buenavista y, hoy en día, La Ería y Monte Cerrao.¹¹

La urbanización del barrio de Llamaquique hacía necesaria la eliminación de algunos obstáculos físicos que impedían su crecimiento: el acueducto de Pilares, el Hospital-Manicomio, la trinchera del ferrocarril, el Campo de Maniobras. El acueducto es desmantelado entre 1915 y 1917, a instancias de la Compañía ferroviaria del Norte. Tras ello se abren algunas nuevas calles en el barrio: Marqués de Teverga (1917), Matemático Pedrayes (1920), parte de la Plaza de América (1921).

En cualquier caso, el barrio de Llamaquique cobra un sesgo mayoritariamente residencial. Uría es, por el contrario, durante todo el primer tercio de siglo, el espacio donde de modo creciente se ubica la actividad económica predominante en Oviedo; una actividad —financiera y comercial— que, como ya se ha dicho, centraliza y drena los recursos productivos del resto de Asturias.

El análisis efectuado hasta aquí se ha centrado en los procesos de crecimiento espacial del Oviedo burgués. Pero no existe burguesía sin proletariado, y la construcción de un Oviedo señorial en torno al barrio de Uría presupone y potencia una creciente *segregación* de las capas humildes de la población a ubicaciones cada vez más alejadas del centro. Como se ha mencionado, extramuros del casco urbano, a lo largo de caminos y carreteras, habían surgido numerosos arrabales de condición social diversa. A partir de mediados del XIX y, sobre todo, de comienzos del XX, estos arrabales cobran —al igual que el Oviedo burgués— un dinamismo propio: a medida que la clase obrera aumenta numéricamente y los sectores más humildes son expulsados del nuevo «centro», estos barrios experimentan un crecimiento acusado, y su contenido social se homogeneiza. Se trata de La Argañosa, Rubín, La Tenderina, Pumarín. Es fácil observar cómo muchos de estos barrios siguen siendo hoy el lugar de residencia de los estratos con menos ingresos; y cómo siguen gozando de unos servicios y condiciones de vida sustancialmente inferiores a los que imperan en los barrios acaudalados.

¹¹ Lógicamente, esto no quiere decir que todas las personas que residen en estos barrios pertenezcan a los estratos de mayores ingresos; nada más lejos de la realidad. Pero el proceso de expansión mencionado sí explica la elevación de los precios del suelo y las

consiguientes presiones para la *regeneración social* que dichas zonas han sufrido y sufrirán. También permite comprender algunos macroyectos arquitectónicos que se están dando en la zona, en los que habrá ocasión de abundar más adelante.

La formación de este extrarradio de tono popular está presidida por la contradicción entre una serie de estímulos al crecimiento y la falta de control urbanístico, de donde resulta un espacio caótico. Su censo se nutre con los efectivos inmigrados y el proletariado urbano cuya insolvencia económica le impide acceder a una vivienda en el centro, debiendo ocupar alojamientos donde la precariedad material e inobservancia de la higiene son raíz de una manifiesta insalubridad. (Tomé Fernández, 1988: 192)

Se trataba, en muchos casos, de lugares que —además de su lejanía al centro— reunían otros elementos de rechazo, tanto naturales (depresión del terreno, humedad, mala orientación o difícil ventilación) como construidas (la barrera física de las vías férreas o la proximidad a instalaciones industriales). Un elemento común a las viviendas es su situación en torno a alguna carretera —lo que permite minimizar los gastos de urbanización— y las escasas prescripciones municipales de las que son objeto. A diferencia de lo que ocurre con el Oviedo burgués, el crecimiento de los núcleos obreros no está regulada únicamente por dispositivos económicos, si bien el precio del suelo establece en el centro una barrera infranqueable para las clases menos pudientes. Pero a este mecanismo se le añade ahora el de la intervención estatal, bajo la forma de una legislación específica (la primera Ley de Casas Baratas data de 1911) y de una cierta participación pública en la promoción de viviendas,¹² estableciéndose así una cierta *ordenación* en el caótico crecimiento de los arrabales populares. Esta política, que eclosiona durante la dictadura franquista, aparece acompañada —en el mejor de los casos— de un discurso paternalista y filántropo por parte de las clases dominantes. Pero ese discurso choca constantemente con los procesos reales de crecimiento urbano: en ausencia de suelo promovido por el Ayuntamiento, cercano al centro y bien comunicado, los núcleos obreros acabarán emplazándose, a pesar de las buenas intenciones de sus

¹² La Ley de 1911 establecía una participación *indirecta* de la Administración en el fomento de las Casas Baratas, ya que serían entidades privadas —empresas, cooperativas o asociaciones— las encargadas de construirlas. En ese contexto, la *rentabilidad* de la construcción obrera había de basarse necesariamente en el escaso precio del suelo —en muchas ocasiones, se edificaba sobre

suelo rústico—, la «racionalidad» constructiva y la pobreza de los materiales. Al edificar sobre suelo no urbanizado, eran los propios promotores quienes tenían que efectuar las obras elementales de urbanización, que trataban, obviamente, de minimizar. De ello resultaba un espacio «urbano» sumamente inconexo, absolutamente carente de una ordenación de conjunto.

promotores, en espacios alejados, aislados y cuyas condiciones de salubridad distan, en muchos casos, de ser las deseables. Esa contradicción está presente en toda la política de construcción de vivienda obrera desde los años veinte hasta el presente.

Durante los años veinte y treinta, y en tanto el barrio de Uría mantiene aún varios solares sin edificar, cuyos propietarios retienen con fines especulativos, el grueso de la construcción obrera se concentra en dirección nordeste (Pumarín y La Tenderina principalmente) y oeste (La Argañosa). A ello se une una intensa actividad de parcelación y edificación de Casas Baratas en la ladera del Naranco, entre 1925 y 1936.¹³ Puesto que las prescripciones del discurso paternalista también trataban de evitar aglomeraciones de tamaño excesivo —por el peligro de revuelta que ello podía acarrear— la construcción de casas baratas estuvo nucleada en torno a pequeños poblados o *colonias*, como la del Marqués de San Feliz (1921), vinculada a la Fábrica de Armas y situada en la calle Adelantado de La Florida, que se conserva aún.¹⁴ En el sector nordeste de la ciudad, a lo largo de las carreteras de Torrelavega y de Lugones, se concentran los solares de precios más bajos. A la depresión topográfica de esos terrenos —cuyas cotas medias están sesenta metros por debajo de las de Buenavista— se añaden, durante la década anterior a la Guerra Civil, nuevos elementos de rechazo: el enlace ferroviario entre las dos líneas de vía estrecha —con

¹³ Se trata de la parcelación de la llamada Colonia Astur (calles Teodoro Cuesta y Montes del Sueve) al norte de la cual se parcela, en 1933, la Gran Ciudad del Naranco (Lorenzo Abruñedo, Ricardo Montes, Augusto Junquera...), algunas de cuyas edificaciones se conservan aún. A diferencia de las operaciones inmobiliarias que se dan anteriormente en la ciudad —en las que, por lo general, cada constructor edificaba en un solo solar—, esta vasta operación, una de las mayores desde el siglo XIX, es llevada a cabo enteramente por un solo promotor, marcando así el inicio de la promoción inmobiliaria profesional en Oviedo. A las dos parcelaciones de Casas Baratas mencionadas se une la de La Matorra, también parcialmente conservada, y situada en la manzana comprendida entre las calles Antonio Maura y Ramiro I.

¹⁴ Como puede observarse visitando dicha colonia, las Casas Baratas que la componen no estaban, en realidad, destinadas a los obreros de la Fábrica sino más bien a empleados con ingresos medios (Díaz González, 1998). Su emplazamiento, bastante próximo al centro —aunque junto a la vía del ferrocarril Vasco-Asturiano— también lo atestigua. Este hecho es común a varias de las colonias construidas durante los años veinte, como la de la Prensa (1919, situada en Aureliano San Román y derribada recientemente) o la Colonia Ladreda (situada en Otero, en la calle Muérdago, y aún en pie), destinada a empleados municipales. Las familias obreras de menos ingresos habían de recurrir, en pos de una residencia, al mercado libre o a la autoconstrucción sobre suelo rústico.

lo que la hondonada nororiental de Oviedo queda rodeada de vías y segregada de la ciudad por el terraplén—, el Cuartel de la Guardia Civil y el Matadero (1926), el Manicomio de La Cadellada (1928). La zona será objeto de un Plan de Ensanche específico, el Plan Casariego-Sánchez del Río (1927), mucho más orientado a maximizar los beneficios de los propietarios de fincas de la zona que en resolver el acuciente problema de la vivienda obrera.

Oviedo constituye una de las ciudades con mayor índice de destrucciones causadas por la Guerra Civil.¹⁵ Como es sabido, la toma del poder por las fuerzas sublevadas había encontrado una fuerte resistencia en el gobierno republicano, produciéndose el sitio de la ciudad durante noventa días antes de la llegada de las columnas gallegas. Cuando se produce la ruptura del sitio —octubre de 1936—, los bombardeos republicanos y las destrucciones debidas a la defensa de las posiciones nacionales han dejado Oviedo reducido a escombros, con tres quintas partes de los inmuebles derruidos; en muchos arrabales populares —La Argañosa, Santo Domingo, San Lázaro, Postigos—, por su papel de vanguardia en las ofensivas bélicas, la destrucción es total.

Una vez asegurado el control de la ciudad por la fuerza rebelde, comienza la reconstrucción de Oviedo, de modo inconexo y sin una regulación de conjunto; en el contexto de una intensa represión a los sectores populares afines a la República, el Ayuntamiento exhibe un especial interés en el levantamiento de monumentos propagandísticos y en exhibir su vinculación al nuevo régimen. Mientras tanto, el retorno a la ciudad de parte de la población huida produce multitud de situaciones de hacinamiento e insalubridad. El único proyecto de envergadura en estos años es la reconstrucción de los barrios de Santo Domingo y San Lázaro (1939), arrabales proletarios edificados sobre suelo rústico, a lo largo de la carretera de Castilla. La reconstrucción aborda también la reforma interior de dichos barrios, modificando la red viaria y reparcelando el suelo. Ante la incapacidad financiera del Estado, y a pesar de las grandilocuentes declaraciones de intenciones del Movimiento, dicha reforma será acometida por la iniciativa privada, estimulando así los negocios inmobiliarios particulares; de paso, la reforma del barrio constituye la vía para llevar a cabo

¹⁵ En realidad, ya la Revolución de Octubre de 1934 había causado daños significativos en zonas como el Campplín y edificios como el de la Universidad en la calle San Francisco.

una acusada repoblación social e ideológica, puesto que estos suburbios se habían mostrado leales a la República. Hasta 1939 la iniciativa oficial había emprendido solamente —valiéndose, por cierto, de los brazos de prisioneros de guerra— de la construcción de la Colonia Ceano (en la actual calle de Fernández-Ladreda), junto al Matadero municipal y la vía del ferrocarril; destinada a empleados modestos desplazados de San Lázaro, dicha colonia no estuvo, sin embargo, finalizada hasta 1943.

Las características del urbanismo aplicado en Oviedo durante las décadas de 1940 y 1950, sintetizadas en el Plan Gamazo (1941) —el primer Plan General con el que cuenta la ciudad¹⁶— son ejemplares del modelo de ciudad que trató de plasmar el bando vencedor de la Guerra Civil. Se trata, en efecto, de un modelo «sometido a las contradicciones de un urbanismo frustrado por su pobreza conceptual y que sucumbirá al empuje de la iniciativa privada antes de ser llevado a la práctica» (Tomé Fernández, 1988: 292). A pesar de la voluntad, expresada por sus promotores, de crear una ciudad acorde con los principios del Movimiento Nacional, se trataba de un modelo que incorporaba, eclécticamente, elementos provenientes de las más diversas tradiciones urbanísticas.

En definitiva, el modelo urbano que trasluce el Plan Gamazo —a pesar de sus ostentosas declaraciones— es el de una convencional ciudad concéntrica de funciones zonificadas; aunque se niegue la separación de las clases sobre el plano,

sus propuestas apenas difieren de esa idea, al proyectar sectores residenciales donde coexisten distintas categorías de viviendas ordenadas jerárquicamente de modo que expresen en sus formas y composición la estructura social a la que sirven. Esto se traduce en una gradación de la anchura de

¹⁶ En la segunda mitad de los años veinte se elabora el Plan Anasagasti-Sol, muy influido por las corrientes del urbanismo en boga por aquel entonces —Ciudad-Jardín, cinturones verdes, suburbanización—. Dicho Plan abordaba ya el crecimiento de la zona suroccidental como principal área de expansión de la ciudad burguesa, dotándola de amplias avenidas y espacios verdes. La amplitud de las expropiaciones propuestas, que chocaban con los intereses a corto plazo de los terratenientes de la zona, llevó al Ayuntamiento

a hacer del Plan papel mojado. A pesar de su aprobación —tras una serie de revisiones—, ninguna de las actuaciones significativas acabó siendo llevada a la práctica. En cualquier caso, el Plan Anasagasti-Sol sí tuvo un efecto importante: elevar el precio de los solares de la zona a la que afectaba. Este incremento de los precios, combinado con la escasa demanda solvente, fomentó la retención de muchos de los solares afectados hasta fechas bien recientes.

las calles y el tipo de servicios según la calidad de la vivienda que hayan de albergar, reduciendo al mínimo el coste de las casas económicas por requerir muy bajas inversiones en infraestructuras, ya que además en los sectores obreros no se modificaban las rasantes naturales del terreno (Tomé Fernández, 1988: 294).

En síntesis, las propuestas urbanísticas del Plan Gamazo reproducen la segregación de clases preexistente.¹⁷ Se consagra la dirección suroeste (el «Gran Oviedo») como principal zona de crecimiento de la ciudad burguesa —acometiendo finalmente en 1946 el cubrimiento de la trinchera del ferrocarril—, mientras que la zona del entorno de los «Almacenes Industriales» y la dirección nordeste —Fozaneldi, Tenderina, Santullano— se establecen como principales zonas de construcción de vivienda baratas, en convivencia con todos los elementos de rechazo —industria, ferrocarril, cuarteles, matadero— segregados de las zonas acomodadas. Aun así, en algunos de estos barrios (Santullano especialmente) se prevén amplios espacios públicos y zonas verdes. Respecto al centro, el Plan mantiene, en lo esencial, su trazado y atribuciones. Cabe citar la potenciación de dos núcleos en los márgenes del Campo San Francisco: la Plaza de la Escandalera, ya existente —rebautizada como Plaza del Generalísimo— y la Plaza de España, sobre el jardín del antiguo Hospital Civil, destinada a albergar las sedes de las instituciones del Estado franquista. Junto a estas actuaciones urbanísticas, GAMAZO planificó algunas transformaciones de envergadura de la trama viaria, que se había quedado obsoleta ante el volumen de circulación.¹⁸ Así, se proyecta el Viaducto Ingeniero Marquina (1946), sobre la estación, para dar acceso al Naranco, la Avenida de Torrelavega —que no ha llegado a desempeñar nunca el papel de salida hacia la carretera, al preferirse ensanchar la Tenderina aprovechando las destrucciones de la guerra—, una entrada desde la carretera de Gijón —que comprende las calles García Conde y Víctor Chávarri, abiertas a finales de

¹⁷ Pérez González (1981), por ejemplo, muestra la pervivencia de esta segregación espacial sobre la base de un estudio estadístico de finales de los setenta acerca de la residencia de empleados de HUNOSA pertenecientes a diversas categorías profesionales.

¹⁸ Así, la carretera de Torrelavega entraba en la ciudad por la Cuesta de la Vega (calle Azcárraga) y la de Gijón, por el Pontón de Santullano (calle Martínez Vigil). La carretera de Castilla, por su parte, entraba directamente en el casco por la calle Magdalena, que no permitía el cruce de dos vehículos.

los cincuenta— y una ronda de circunvalación, para la que se aprovechan algunas calles ya existentes (Hermanos Menéndez Pidal y Muñoz Degraín) y se abren otras nuevas (Ingeniero Marquina y División Azul); el Plan prescribe finalmente la apertura de una Ronda Sureste que, sin embargo, no será finalizada sino en 1984.

Con todo, es en el trazado viario donde las propuestas de GAMAZO son llevadas a cabo con más celeridad y menos modificaciones. Las propuestas para solucionar el problema de la vivienda obrera, a pesar de inscribirse enteramente en las concepciones del Régimen, gozan de mucha menor fortuna, ya que los terratenientes de las fincas afectadas no debieron de considerarlas lo suficientemente lucrativas. Así ocurre, por ejemplo, con el proyecto de viviendas obreras unifamiliares en La Tenderina, dotadas de pequeños huertos, que son sustituidas por edificaciones en altura. O con el mencionado proyecto de Santullano, ideado como el principal núcleo obrero de la ciudad, y que «desperdiciaba» demasiado suelo edificable en jardines y plazas; el Plan fue vulnerado en aras de los intereses de los propietarios ya que, según se argumentaba, el patio interior de la colonia Ceano ya hacía las veces del jardín proyectado, que habría de tener una extensión de dos hectáreas.

En este contexto, y en medio de una gran escasez de recursos, van sucediéndose diversas iniciativas de construcción de colonias o «Grupos» de viviendas obreras, cuya calidad y lejanía al centro varía en función del grupo social al que están destinadas. Así, entre las viviendas de *promoción pública* se cuentan, además de la mencionada colonia Ceano, la colonia Fozaneldi (1949), el Grupo José Antonio (1951–1954), los albergues provisionales de San Lázaro y la colonia de San Roque (comienzos de los cincuenta), la colonia Guillén Lafuerza (más conocida como «el Rancho», construida entre 1943 y 1946)¹⁹ o las primeras viviendas del núcleo de La Carisa, las más alejadas de la ciudad (de entre 25 y 50 metros cuadrados, levantadas entre 1949 y 1954 y desaparecidas en los años setenta).²⁰ Finalmente, desti-

¹⁹ Se trata de la colonia situada a ambos lados de la autopista Oviedo-Gijón, parte de la cual fue derribada en su trazado (1975).

²⁰ Desde entonces, La Carisa —con unas enormes carencias de servicios, infraestructuras y medios de transporte— ha

sido uno de los núcleos más marginales y desatendidos de la ciudad, hasta su presente asimilación en el crecimiento del barrio de La Corredoria. El estudio monográfico de este barrio ha sido acometido por Aurora Vallina García (1999).

nadas a estratos más privilegiados —la burocracia del sindicato vertical—, se encuentran las viviendas del Grupo Covadonga (1945).

La escasez de vivienda de protección oficial, cuyo número apenas alcanza a cubrir el crecimiento demográfico de Oviedo, obliga a la mayor parte de la población necesitada de alojamiento a recurrir a la oferta de particulares. Éstos, a quienes la política de vivienda articulada por el franquismo a partir de 1940 dota de múltiples ventajas para la construcción de casas de renta asignada, se van articulando en torno a un sector profesional de *promotores*. En ese sentido, cabe citar a la empresa SEDES, a la que corresponde el mayor protagonismo. La construcción o reconstrucción de inmuebles por parte de los promotores se divide en dos categorías netamente diferenciadas. Por una parte, las viviendas destinadas a satisfacer la demanda más solvente, agrupada en el centro; con el alza de los precios, se consolida la segregación social en el barrio de Uría (desaparición definitiva del arrabal de Santa Clara) y en enclaves prestigiosos del casco histórico como Cimadevilla o Canóniga. Por otra, las viviendas económicas, que se concentran en la periferia, en su disposición habitual a lo largo de las carreteras de salida. En la mayor parte de estas zonas, la necesidad de minimizar los costes, en aras de la rentabilidad, hacen que pervivan muchas de las deficiencias del pasado; ejemplo de ello es la calle de La Argañosa —acceso a la carretera de San Claudio y una de las de mayor crecimiento en los años cuarenta—, que sigue manteniendo un ancho de ocho metros.

La contradicción entre el urbanismo doctrinario de GAMAZO y los procesos reales de crecimiento espacial de la ciudad desembocan en una revisión del Plan de 1941, llevada a cabo en 1957 por su mismo autor. La revisión constituye básicamente una ampliación del Plan anterior, previendo una ciudad más grande y compacta y planificando actuaciones públicas inconexas entre sí y con el casco urbano. En la época de vigencia de este Plan se construye el gran polígono obrero de Ventanielles, de dos mil viviendas, y se reserva suelo para los futuros barrios de Otero y Rubín, también destinados a las clases menos pudientes de la ciudad. En dirección oeste, el Plan prevé sendos embriones urbanos en La Florida, Vallobín y La Ería.

Será en 1967 cuando la ciudad cuente con su primer Plan General de Ordenación Urbana como tal, debido a JAVIER MESONES. Concebido en pleno desarrollismo franquista, el Plan Mesones dibuja un horizonte económico y demográfico excesivamente halagüeño, planificando el crecimiento espacial para una previsión poblacional de 290.000 habitantes. Al igual que ocurre con otros muchos Planes Generales elaborados durante el Franquis-



Figura 1 | 3: El crecimiento espacial de Oviedo hasta 1976.

Reproducción a partir de Quirós Linares (2006: 117)

mo, el Plan de 1967 contenía propuestas tan interesantes urbanísticamente como carentes de realismo. Así, «a la ciudad preexistente debían añadirse vastísimas extensiones de terreno concebidas como una composición de polígonos, donde los diferentes usos quedaban armónicamente distribuidos e imbricados mediante audaces trazados de vías rápidas de comunicación». (Tomé Fernández, 2001: 13).

El Plan Mesones, algunas de cuyas propuestas han comenzado a plasmarse tres décadas después de su elaboración, planteaba tres grandes zonas de crecimiento: hacia Lugones (La Corredoria), hacia San Claudio (La Florida y Las Campas) y en dirección suroeste (Monte Cerrao y El Campón, ambos con destino a viviendas de lujo. Junto a ello, se preveían actuaciones de vivienda aislada en Colloto, San Claudio y algunos otros núcleos y se reservaba suelo para una franja verde de varios kilómetros de longitud que habría de surcar la falda sur del Naranco. El suelo industrial quedaba relegado a la banda situada entre el Espíritu Santo y Cerdeño.

La consabida desatención a los sujetos reales que conforman la ciudad condujo al abandono de las mejores propuestas de MESONES, como la diseminación de los equipamientos o la proliferación de espacios libres. Su planificación de conjunto, además, se sustituyó por una serie de Planes Parciales (Los Catalanes para clases acomodadas y Pumarín, Teatinos, Santullano, Tenderina, San Pablo, San Lázaro, Espíritu Santo y Cerdeño para las clases populares), de tamaño más manejable para los agentes inmobiliarios. Bajo la figura del Plan Parcial se producen importantes modificaciones en los polígonos previstos, tendentes al macizado, la supresión de espacios libres y el incremento de la densidad edificatoria.

La operación de mayor envergadura durante la década de los sesenta es la urbanización, en el sector suroccidental de la ciudad, del polígono de Buenavista. Esta zona, proyectada con un amplio porcentaje de espacio verdes, aparece dividida por la calle Hermanos Menéndez Pidal en dos sectores bien diferenciados socialmente. El más cercano a Uría, en continuidad con el contenido social de este barrio, aparece poblado por estratos sociales acaudalados. En el sector al suroeste de Hermanos Pidal, por el contrario, la mayor parte de los habitantes pertenecen a clases medias, con ingresos significativamente inferiores a los del otro sector. Estas viviendas, construidas mayoritariamente por Cooperativas y Patronatos, han gozado de una cierta subvención estatal, con lo que la Administración ha desempeñado un papel activo en la segregación espacial del barrio (Quirós Linares, 1978: 61–64). En dirección sureste, destaca la construcción del barrio de Otero, acometida durante los setenta y destinada a clases de condición modesta. Un simple paseo por el barrio permite, en efecto, observar las diferencias en la calidad de los edificios y la dotación de espacios libres con respecto al barrio de Buenavista.

Por lo que respecta al centro de la ciudad, durante las décadas de 1960 y 1970 se profundiza en la diferenciación entre el barrio Uría y el casco

histórico. En el primero se asiste a un elevado ritmo de construcción, con la edificación de unas diez mil viviendas entre 1965 y 1984. Estas viviendas, cuya construcción implica la demolición de muchos de los palacetes y edificios de comienzos de siglo, van destinadas a las clases más pudientes de la ciudad, y su creación se acompaña de un espectacular aumento de los precios. Paralelamente, y puesto que la demanda capaz de pagarlos es numéricamente limitada, la función residencial del barrio se complementa con una creciente presencia del «sector terciario» (comercios, banca, oficinas, despachos...). Por su parte, en el casco histórico se profundiza el proceso de deterioro, exceptuando algunos enclaves como Cimadevilla, en los que se llevan a cabo remodelaciones de inmuebles para destinarlos a la alta burguesía (Quirós Linares, 1978: 68). Este proceso de remodelación y sustitución social, no obstante, se extenderá en fechas más recientes a varios sectores más del casco, como analizaremos posteriormente.

A partir de comienzos de los ochenta, el crecimiento demográfico de Oviedo —tras haber conocido en las dos décadas finales del franquismo el mayor ritmo de su historia— sufre un estancamiento que coincide, a grandes rasgos, con la crisis económica española y asturiana. La desaceleración del crecimiento demográfico, unida a la crisis del sector inmobiliario, se traducen en una detención casi completa del crecimiento espacial de la ciudad. Durante casi dos décadas, poca es la extensión de suelo urbanizable que se incorpora a la trama ya existente. En su lugar, la inversión inmobiliaria se destina prioritariamente *hacia dentro* de la ciudad consolidada, generando un significativo proceso de densificación y macizado. No será hasta la segunda mitad de los noventa cuando comiencen a incorporarse nuevas piezas de suelo a la ciudad, y ello debido fundamentalmente a iniciativas de las Administraciones Públicas, sumamente lucrativas, por lo demás, para promotoras e inmobiliarias privadas.

Por otra parte, durante las dos últimas décadas la ciudad refuerza su tradicional función terciaria, incorporando el dispositivo burocrático ligado a las nuevas competencias. El emplazamiento de las nuevas sedes administrativas (Llamaquique, principalmente) se convierte en un importante factor de producción del espacio, y refuerza la histórica segregación socioespacial imperante en la ciudad. La *función universitaria* de Oviedo, aunque parcialmente descentralizada a Gijón y Mieres, también ha experimentado un crecimiento importante. La construcción de nuevos campus y sedes universitarias ha inducido así importantes operaciones de producción de

suelo urbano en El Cristo —con la expulsión de los usos agrarios del suelo y la población ligada a ellos— y contribuido a la repoblación social del barrio de Pumarín, en el entorno del campus de Humanidades del Milán.



Hasta aquí hemos presentado algunos de los aspectos más destacables de la evolución espacial del Oviedo contemporáneo. Lejos de tratarse de una mirada erudita, la intención de esa somera exposición histórica es proporcionar claves para comprender —al menos en parte— los procesos más recientes que ha experimentado la ciudad, y que se presentan, en buena medida, como una prolongación de los legados por el pasado. Así ocurre con el rechazo de la industria —que se ha vuelto definitiva, desplazando ésta hacia espacios cada vez más alejados—, con el marchamo señorial y clasista de la política municipal o con la segregación espacial y social en dos direcciones de crecimiento bien diferenciadas. Aunque, a decir verdad, la segregación, en los últimos tiempos, ha asumido tintes más radicales: los estratos con menos ingresos ya no pueden permitirse vivir en Oviedo, ni siquiera en los barrios más alejados del nordeste.

Al abordar la etapa más reciente de la historia de la ciudad (de finales de los setenta hasta el presente) encontramos una limitación importante: la bibliografía al respecto es escasa, y no existen estudios de la envergadura de la obra de Tomé, que hemos empleado extensamente. En su defecto, utilizaremos algunos de los pocos trabajos publicados —que se refieren, en su mayoría, a cuestiones específicas o a barrios concretos—, junto con ciertos documentos municipales (los Planes Generales de Ordenación Urbana más recientes, las actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento y algunos más), para tratar de componer una mirada general sobre el Oviedo actual.

2·Veinte años de especulación inmobiliaria

Basta haber pasado unos años fuera de Oviedo, o contemplar fotografías de hace sólo una década, para percatarse de las enormes transformaciones que, en los últimos tiempos, ha experimentado la ciudad. A la edificación de barrios enteros de nueva planta se añaden las operaciones de reforma de muchos de los ya existentes, unidas a la construcción de grandes inmuebles pretendidamente *emblemáticos* o la finalización de infraestructuras de envergadura tales como la ronda de circunvalación exterior.

Por encima de esta apariencia de novedad, el análisis del último siglo de historia de la ciudad ha revelado algunas continuidades con el pasado que presentan las transformaciones hoy en curso, cuya lógica y significado se entiende mejor atendiendo a sus precedentes históricos. Aspectos como la pretensión de señorialidad, el rechazo de la actividad industrial hacia fuera de los límites del municipio, la marcada segregación espacial o la continua destrucción del patrimonio inmobiliario en pos de una creciente uniformización (estética y social) de la ciudad central, atañen, podría decirse, casi a la *naturaleza* misma de Oviedo; y, por ello, se revelan un tanto al margen de las políticas particulares llevadas a cabo por tal o cual partido.

Dicho esto, es preciso añadir a continuación que, bajo los sucesivos gobiernos del Partido Popular, encarnados en la figura de GABINO DE LORENZO FERRERA, la ciudad ha sufrido las transformaciones (espaciales y sociales) quizá más vertiginosas de toda su historia. Bajo los mandatos de DE LORENZO, las elites de la ciudad —y, fruto de una política marcadamente populista, también una parte importante de sus habitantes— se ha encontrado visiblemente cómoda, a gusto con la urbe que se va configurando. Son muchas las voces que, convenientemente publicitadas, alaban la *ciudad de ensueño* creada en estos últimos quince años.

Menos frecuentes son los análisis críticos acerca de aspectos acaso más terrenales, tales como la carestía de la vivienda, la expulsión de los sectores más modestos fuera de los límites de la ciudad, la degradación de la zona rural (crecientemente cubierta de asfalto y hormigón) o los renovados vínculos entre las *grandes familias* de la región y el poder municipal, vínculos que, por lo demás, ayudan a entender el significado de muchas de las políticas urbanísticas que se están llevando a cabo. Tales son los análisis críticos que abordaremos en el presente capítulo; pero, antes de ello, nos detendremos a considerar brevemente la reciente evolución socioespacial de la ciudad.

Tras el crecimiento de los sesenta y setenta, continuado en parte durante los primeros ochenta, se produce una detención casi total en la incorporación de nuevo suelo a la ciudad. El Plan General de Ordenación Urbana de 1986 plantea, así, un urbanismo basado fundamentalmente en Planes Especiales de Reforma Interior, orillando el objetivo de un planeamiento de conjunto y fomentando la intervención en pequeñas escalas, más manejables para elaborar un *urbanismo a la carta* hecho a la medida de las inmobiliarias y los grandes propietarios de suelo, actores que, en muchas ocasiones, se vuelven indistinguibles. El Plan, en efecto, en poco más de diez años de vigencia, ha sido objeto de un sinnúmero de modificaciones (más de cuatrocientas), casi siempre orientadas a aumentar los cocientes de edificabilidad,¹ las alturas máximas permitidas y el número previsto de viviendas.

Paradójicamente, el Plan de 1986 plantea, por vez primera, los objetivos de la *calidad ambiental* y la *habitabilidad*. Las transformaciones acometidas bajo su vigencia, sin embargo, han producido más bien la compactación y el macizado de la ciudad, llevándose a cabo una ocupación casi exhaustiva de los intersticios que aún se hallaban sin edificar. Además de proponer algunas actuaciones de envergadura —tales como la operación *Cinturón Verde* de eliminación del trazado ferroviario interior de vía estrecha—, el Plan de 1986 sugiere acometer una importante *mejora* del centro histórico, peatonalizando parte de sus calles y renovando sus inmuebles. Estas operaciones, que han sido iniciadas con la llegada del Partido Popular al Ayuntamiento de Oviedo, han traído consigo una importante sustitución económica y social del *casco antiguo* a favor del sector servicios y de los sectores sociales de rentas más elevadas.

En cualquier caso, y a pesar de articularse fundamentalmente a través de Planes de Reforma Interior, el Plan de 1986 propone asimismo un total de ocho Planes Parciales destinados a producir nuevo suelo urbano para la ciudad. A mediados de los noventa, sin embargo, de esos ocho Planes sólo uno se había desarrollado; se revelaba, así, un escaso interés de los promotores privados en el suelo urbanizable, fruto probablemente de una estrategia consciente del sector inmobiliario tendente a *retener* terreno y

¹ El *cociente* o *coeficiente de edificabilidad*, concepto que se empleará en varias ocasiones en el presente capítulo, es una cifra que indica el número de metros cuadrados construidos

que el Ayuntamiento autoriza edificar sobre cada metro cuadrado de suelo de una determinada parcela, excluyendo los espacios de la misma destinados al uso público.

provocar de ese modo el alza de los precios del suelo y la vivienda. Las consecuencia de más de una década de *crecimiento hacia dentro* de la ciudad poseen un hondo calado; en efecto,

con el escaso crecimiento exterior, pasan a un segundo plano los factores que hacían disminuir el valor del suelo localmente, como la topografía, el pasado obrero y la existencia de elementos de rechazo (progresivamente eliminados), produciéndose una cierta difusión de la centralidad por todo el casco. La meta parece haberse alcanzado, pues en el año 2000 Oviedo es la cuarta ciudad más cara de España por los precios de la vivienda (tras Madrid, Barcelona y San Sebastián), y en 1999 la vivienda usada registró el mayor encarecimiento de todo el país. (Tomé Fernández, 2001: 20).

Esa detención en el crecimiento espacial de la ciudad sólo se rompe con la entrada en escena de la *promoción pública* de suelo. Las promotoras públicas municipal y autonómica (GESUOSA y SOGEPSA, respectivamente) comienzan, en efecto, a intervenir en la producción de suelo urbano a partir de 1996, abriendo una nueva etapa de impulso al proceso edificatorio altamente beneficiosa para el sector de la construcción. En el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 1999 —fruto de una revisión del anterior iniciada dos años antes— ese impulso a la actividad inmobiliaria se materializa en varios Planes Parciales emplazados, principalmente, en las dos direcciones tradicionales de crecimiento: la oeste-suroeste y la nordeste. En la primera de ellas, la ciudad se expande a través de actuaciones como La Florida, Las Campas, Olivares y Montecerrao; en la segunda, mediante las de Rubín, Corredoria Este y Corredoria Oeste.² En total, se plantea la construcción de más de diez mil viviendas.

La expansión espacial de Oviedo en esta última década, sin embargo, no ha detenido el *crecimiento hacia dentro* de la ciudad, el relleno de sus intersticios y la intensificación de los usos del suelo. Más bien ocurre al contrario: complementariamente a la extensa incorporación de nuevo suelo urbanizable, han proseguido las operaciones de reforma interior (en ámbitos como La Lila, Foncalada, el colegio Hispania o la antigua estación de Económicos, entre otros) y de edificación sobre los *espacios verdes* que aún

² Varios de estos Planes no son sino la plasmación de proyectos concebidos en el Plan Mesones de 1967 y que, a causa del pa-
rón demográfico y, sobre todo, de la crisis económica, hubieron de retrasarse durante tres décadas.

Oviedo detrás de la fachada



Arriba: calle Almacenes Industriales | Abajo: antigua cárcel

conservaban usos agrarios y que el crecimiento de las décadas anteriores había encerrado dentro de los límites de la ciudad (ámbitos como La Ería). En todas estas operaciones de reforma interior y de relleno de vacíos, se producen dos procesos de gran importancia espacial y social. Por una parte, una implacable *sustitución de clase* de los antiguos inquilinos y propietarios por otros nuevos, generalmente más jóvenes y de ingresos mucho más elevados; hay documentados un sinnúmero de casos en los que los inquilinos y pequeños propietarios de las zonas transformadas han debido abandonar sus casas con indemnizaciones miserables, mientras las promotoras actuaban de forma rayana en la ilegalidad y el acoso psicológico. Por otra parte, se produce una *intensificación* en el uso del suelo, según la cual las transformaciones acometidas se traducen casi siempre en un incremento del número de viviendas por hectárea.

La pregunta que surge inmediatamente, al contemplar el ritmo del proceso edificatorio, tanto en los bordes como en el interior de la ciudad, es de dónde proviene la demanda para este ingente número de viviendas. Los datos del padrón de habitantes indican un débil crecimiento demográfico durante la década de los noventa,³ si bien en la década presente el crecimiento ha vuelto a acelerarse debido, principalmente, a la afluencia de población inmigrada.⁴ En todo caso, el crecimiento poblacional no guarda relación alguna con el número de viviendas construidas, tal como revelan las más de veinte mil viviendas vacías que existen en el municipio según datos oficiales.

Las razones de la intensa actividad edificatoria —que, a tenor de lo previsto en la última revisión del Plan General de Ordenación Urbana, elaborada en 2006, continuará con fuerza en los próximos años— deben buscarse quizá no tanto en el crecimiento demográfico de la ciudad sino en su significado económico y social en el contexto de la crisis asturiana. Oviedo, en efecto, ha venido reforzando en las últimas décadas su posición privilegiada en la región, beneficiándose de un cuantioso flujo de dinero público que se ha incrementado significativamente con el dispositivo bu-

³ Así, la población del municipio, tras un acusado crecimiento desde la década de los sesenta (124.407 habitantes en 1960, 184.473 en 1981 y 196.051 en 1991), permanece casi estancada durante la década de los noventa, alcanzando los 200.453 habitantes en 1999 y los 202.938 en 2002 (Sadei, 2002).

⁴ Así, en 2002 el movimiento natural de la población arrojaba un salto vegetativo de carácter negativo, de -2,99 por mil (Sadei, 2002). La población alcanza a 1 de enero de 2006 la cifra de 214.883 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística.

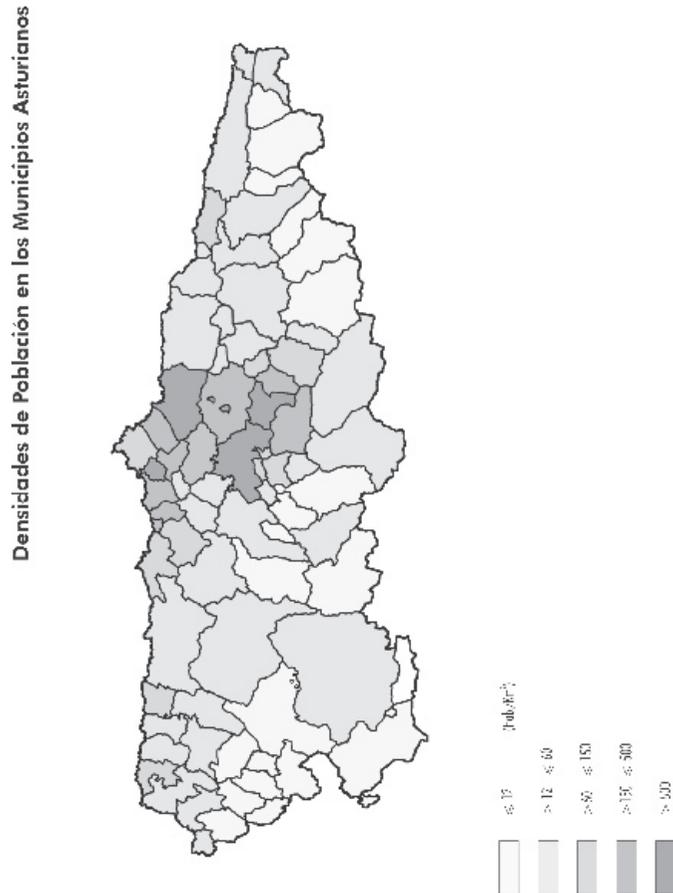


Figura 2|1: Mapa de densidades de población

El mapa de Asturias muestra la distribución de densidades de población por municipios, calculadas a partir de los datos de la población censada en 2002. Por ello, presenta algunas limitaciones: primero, los concejos muy pequeños (Noreña, por ejemplo), en los que el espacio urbanizado ocupa una porción muy importante del territorio, aparecen con densidades desproporcionadamente elevadas; segundo, al referirse solamente a población censada, el desarrollo del sector turístico y las segundas residencias en municipios como Llanes no queda adecuadamente reflejado; y tercero, casos tales como el desplazamiento de población de Oviedo a otros municipios como Llanera, fruto de la carestía de la vivienda, no se manifiesta suficientemente, al seguir la población, en muchas ocasiones, censada en el municipio de origen. Con todo, el mapa permite observar el enorme despoblamiento de los municipios más interiores (especialmente los occidentales), así como la gran concentración demográfica existente en el triángulo Gijón-Avilés-Oviedo y algunos municipios aledaños.

rocrático de las nuevas competencias; estos fondos han permitido acometer operaciones espaciales de envergadura en zonas como Llamaquique o Buenavista. El predominio casi absoluto del sector servicios en Oviedo (un 77,6 por ciento del valor añadido y un 81,3 por ciento del empleo en 2002) ha mantenido a la ciudad un tanto al margen de la crisis económica padecida por los municipios con predominio agrario, minero e industrial, beneficiándose, además, de las inversiones (vía compra de pisos) y la inmigración procedentes de dichos concejos. La renta familiar disponible en el municipio de Oviedo es, así, la más alta de toda Asturias.

El enorme incremento en la oferta de viviendas, contrariamente a las prédicas de la economía liberal, no ha traído aparejado un descenso de los precios; más bien al contrario: éstos han continuado incrementándose y se ha producido una cierta *uniformización* en el valor de la vivienda de unas zonas y otras. Es cierto que siguen existiendo espacios privilegiados para las viviendas de lujo (principalmente en dirección suroeste) y que las zonas más segregadas y de peor calidad (Las Campas y La Corredoria, principalmente) han mantenido precios más bajos que el resto de la ciudad; aun así, para un importante número de personas se ha vuelto prohibitivo adquirir un piso en *cualquier* barrio de la ciudad. Por añadidura, la oferta de Viviendas de Protección Pública (VPP) en la ciudad —destinada al alquiler o la compra a precios reducidos— por parte de las instituciones ha sido meramente testimonial, a pesar de que en el municipio se concentran importantes bolsas de pobreza.⁵

En esa situación, la ciudad ha trasladado parte de su crecimiento a núcleos y corredores periurbanos situados fuera de sus límites administrativos, principalmente el corredor Colloto-Pola de Siero y Lugones-Llanera. En estos espacios, que han adquirido una nueva centralidad como nudo de comunicaciones por carretera y ferrocarril, se produce también un progresivo aumento de los precios del suelo y una creciente contradicción del uso residencial y los usos heredados del pasado (la industria, el uso residencial modesto y de baja densidad, los vestigios de explotaciones agrarias...). Más recientemente, la apertura de la autovía A-63 está potenciando el crecimiento de Trubia —no ya sobre la base de su propia

⁵ Véase, a este respecto, Pérez Yruela *et al.* (2004). La concesión de las escasas VPP construidas se ha venido llevando a cabo a través de masivos sorteos a los que se presenta una

bolsa de unas diez mil familias. Para éstas, el derecho constitucional a la vivienda deviene, así, una cuestión de azar.

industria, como ocurrió en el pasado, sino como mera *ciudad dormitorio* de Oviedo, sin equipamientos ni servicios— y, en un futuro próximo, lo hará también con Grado. El resultado tangible de todos estos procesos es, lisa y llanamente, la *expulsión* de los sectores sociales más humildes fuera de los límites de la ciudad, una nueva y más rotunda forma de segregación espacial consentida, o acaso calculada, por las elites dirigentes.

El presente capítulo analiza algunos de los principales aspectos de la evolución urbanística de la ciudad en los últimos quince años. En primer lugar, se estudia el contenido de la operación *Cinturón Verde*, por la relevancia de las transformaciones que ha generado el levantamiento del trazado ferroviario de vía estrecha. La actividad de GESUOSA, la promotora municipal de suelo que encauzó buena parte de las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo en la ciudad durante la segunda mitad de los noventa, es también objeto de una mirada crítica. El análisis del Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente, que prevé una extensa incorporación de nuevo suelo urbanizable a la ciudad, permite formarse una idea precisa acerca de las transformaciones que experimentará Oviedo en la próxima década. Dos epígrafes posteriores, relativos a la Sierra del Naranco y a la zona rural del municipio, complementan la visión de la ciudad con un análisis de lo que sucede en sus alrededores. A continuación se tratan en detalle cuatro operaciones inmobiliarias significativas y, en cierto modo, *simbólicas* del urbanismo practicado por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Oviedo. Finalmente, y a modo de conclusión, se analizan algunas de las principales tendencias (actuales y futuras) de los diversos barrios que componen la ciudad.

La operación especulativa *Cinturón Verde*

Entre 1991 y 1994 se formula el proyecto *Remodelación de Estaciones y Trazados de FEVE en Oviedo*, que plantea como objetivo principal la liberación de una masa de suelo de unas cuarenta hectáreas, entre instalaciones ferroviarias, vías y servidumbres asociadas a ellas. Objeto de una intensa propaganda, que entroncaba directamente con el prurito señorial de la ciudad (el rechazo a todo aquello que pudiera recordar a un escenario fabril, que ya había sido esgrimido para justificar el derribo, en 1989, de la antigua estación del Vasco, con el apoyo del PSOE entonces gobernante)

y magnificaba los aspectos negativos del trazado ferroviario, la operación se presentaba a sí misma como medio para recuperar para la ciudadanía el espacio ferroviario liberado. El propio nombre de «Cinturón Verde» era ya revelador: se trataba, teóricamente, de eliminar el «cinturón de hierro» y sus consecuencias negativas (efecto de barrera, rémora para la adecuada articulación interna, creación de espacios marginales...) y sustituir el trazado del ferrocarril y las instalaciones de vía estrecha por avenidas públicas y espacios verdes. El proyecto se presentaba inicialmente como una operación de soterramiento de las vías, un proyecto que entroncaba con la propuesta de construir un metro en Oviedo, que había sido planteada por el PP en la campaña electoral de 1991.⁶

Sin embargo, la publicidad diseñada para tan magna operación —cuyo coste presupuestado superaba los ocho mil millones de pesetas— dejaba de lado un aspecto importante: su financiación. Ésta se basaba en un principio tan sencillo como perverso: que las plusvalías generadas con el aprovechamiento urbanístico del suelo liberado compensasen los costes de la operación.⁷ Un artículo de 1996, en los albores del proyecto de remodelación, planteaba los siguientes interrogantes:

... es de temer que bajo pretexto de costear las obras, el aprovechamiento urbanístico resulte exhaustivo y selectivo a favor de los usos más rentables: terciario, residencial de calidad y equipamientos de impacto. Lo cual significaría un paso más en la mercantilización de la ciudad y un retroceso en las conquistas sociales, generando consecuencias no menos indeseables que las que hoy produce el ferrocarril. Pero seguramente es preferible el *Cinturón de Hierro*, siempre susceptible de eliminación, que un cinturón compuesto por oficinas, centros comerciales y bloques de costosos apartamentos en edificación cerrada, imposibles de erradicar (Madera González y Tomé Fernández, 1996: 125).

⁶ En 1989, cuando se llevó a cabo el derribo de la Estación del Vasco, el entonces portavoz del Grupo Popular, GABINO DE LORENZO, afirmaba que, de llegar al gobierno, salvaría la estación; así Jovellanos, flamante estación de metro, sería «el nuevo Sol, la Puerta del Sol de Asturias». JAIME REINARES, por su parte, refiriéndose a las diferentes opciones que se

barajaban para la operación de Cinturón Verde, afirmaba en un Pleno de 1992 (12 de noviembre) que «para el equipo de gobierno la mejor solución es aquella que, entrando el trazado de forma subterránea en Oviedo, pueda dar un servicio de transporte urbano a través de la construcción de varias estaciones».

La operación suponía el levantamiento del trazado desde la estación de Jovellanos hasta Fuso de la Reina, así como el enlace entre las dos estaciones de vía estrecha. En dirección noreste, la antigua traza se sustituía por otra paralela a la vía de RENFE hacia Gijón, hasta que, tras la estación mixta de La Corredoria, bordeaba el límite del concejo para alcanzar Colloto, a partir de donde continuaba en dirección este siguiendo la traza ya existente. Los talleres que FEVE poseía en Santo Domingo, por su parte, pasaban a ser sustituidos por otros de nueva planta en El Berrón (Siero). En cuanto a los viales de RENFE dentro del municipio, quedaban circunscritos a la línea Gijón-León, al sustituirse el ancho de vía del tramo Oviedo-Trubia y pasar a desempeñar FEVE este servicio, desde donde accedería a sus líneas occidental (Pravia y Ferrol) y suroriental (Collanzo). Esta sustitución, no obstante, ha empeorado notoriamente el servicio ferroviario de algunos núcleos rurales de la zona central, tales como Caces, Parteayer o Baiña.

Para llevar a cabo la operación, se constituye la empresa CINTURÓN VERDE, S.A., en la que participan las Administraciones municipal y autonómica —con una cuarta parte de las acciones cada una— y el Ministerio de Fomento —con la mitad del capital—, a través de las empresas RENFE, FEVE y SEPES, la sociedad estatal del suelo. CINTURÓN VERDE financia la construcción de los nuevos ramales de vía estrecha mediante la venta de las parcelas cedidas por FEVE y recalificadas por el Ayuntamiento para usos residenciales. Los talleres de FEVE (El Berrón) y RENFE (Llanera) fueron directamente financiados, tras una negociación entre las partes, por el Ministerio de Fomento.

Del estudio de la operación *Cinturón Verde* puede concluirse que ésta implicaba más una densificación del espacio edificado (mil quinientas viviendas planeadas) que una apertura de espacios verdes en los terrenos liberados por el ferrocarril (sólo un 17,4 por ciento de estos terrenos se dedicaba a parques y espacios libres). Se trataba, en definitiva, de una curiosa «liberación»: el espacio que antes ocupaba un medio de transporte colectivo pasaba a ser «entregado a la ciudadanía» bajo la forma de viviendas para estratos sociales de renta elevada y viales para uso y disfrute del automóvil privado.

Así, soterrada bajo la declaración de intenciones del proyecto, aparece una lógica urbanística con dos grandes objetivos. Por un lado, se trata de

⁷ Significativamente, el texto del proyecto hace referencia a los terrenos ferroviarios como «activos ociosos».



Figura 2|2: Espacio ocupado por Feve en Oviedo. Reproducido de Tomé Fernández y Madera González (1996: 129).

liberar para el mercado inmobiliario unas piezas de suelo que, en razón de su centralidad, producirían cuantiosos beneficios tanto a su propietaria (FEVE) como a las promotoras e inmobiliarias que edifiquen en ellas; el cambio de uso de este suelo —mucho más acorde, por cierto, con la *imagen* del centro de Oviedo que se pretende vender— permite rematar el *crecimiento hacia dentro* de la ciudad y la ocupación de sus espacios intersticiales. Pero, además de este objetivo, la operación *Cinturón Verde* se inserta en toda una reconfiguración a gran escala del cuadrante nordeste de la ciudad que se desarrolla desde mediados de los noventa: la operación influye poderosamente en la regeneración social de los barrios de Pumarín y Rubín, eliminando el elemento de rechazo que constituían las instalaciones ferroviarias y dotando a la zona de nueva accesibilidad (en coche); además de permitir el crecimiento de ambos barrios, el primero en dirección norte y el segundo en dirección noreste, la eliminación de la barrera ferroviaria posibilita una mejor incorporación de dos grandes piezas de suelo a la trama urbana: Corredoria Este y Corredoria Oeste.

Y sin embargo, como suele suceder, entre el espacio proyectado y el realmente producido se abre un trecho considerable. Así, algunos de los elementos más interesantes que planteaba el proyecto —tales como la creación de un itinerario peatonal dentro de la ciudad situado sobre la antigua cinta ferroviaria— han quedado transformados significativamente. Es cierto que sobre la antigua traza se han construido algunas calles peatonales (Ignacio Álvarez Castela, parcialmente completada en la primavera de 2007; Javier Grossi, abierta recientemente, y el enlace que comunicará esta última con General Elorza, en trance de apertura). Pero dichos viales constituyen más un subproducto del aprovechamiento inmobiliario mencionado que genuinos espacios libres públicos. En la Plaza Concha Heres se ha creado un espacio libre, una *plaza dura* que carece casi por completo de elementos vegetales —plazas duras que, por cierto, se han convertido en un hecho habitual en el urbanismo ovetense de los últimos años— y que forma el techo del aparcamiento subterráneo Azcárraga. Una plaza de similares características (Eduardo Úrculo) se ha construido sobre el aparcamiento subterráneo Rodríguez Cabezas, en la calle homónima.

El *Cinturón de Hierro* ha sido, efectivamente, sustituido por un cinturón de asfalto y hormigón que, a pesar de todo, goza del beneplácito de una parte importante de la ciudadanía. Los vínculos con las grandes empresas inmobiliarias y las propias necesidades financieras del proyecto determinaron un aumento de la densidad edificatoria de muchos de los terrenos liberados a tal fin. Así, por ejemplo, en el marco del Plan Especial de Reforma Interior de Rubín, la inmobiliaria LA AMISTAD solicita incluir los terrenos que posee en la zona⁸ en el ámbito de *Cinturón Verde*. La empresa homónima, muy sensible ante esta clase de sugerencias, acepta la propuesta, lo que permite a LA AMISTAD incrementar el coeficiente de edificabilidad de sus terrenos, que pasa de 0,9 a 1,24. Otro ejemplo: ante las estrecheces financieras del proyecto, el Pleno municipal, en 1998, aprueba dos aumentos de edificabilidad: en la Unidad de Gestión de Económicos (donde pasa de 0,687 a 0,765) y en la de Picasso-Foncalada (donde se eleva a 1,76).

⁸ LA AMISTAD había adquirido 66 mil metros cuadrados en la zona en 1981 a un precio de 378 pesetas por metro cuadrado. En 1990, adquiere 53 mil metros cuadrados más, a un precio que ya ronda las seis mil pesetas por metro cuadrado. En 1996, esos suelos se valoran en un precio de 40 mil pesetas el metro cuadrado.

En cualquier caso, ni el contenido de la operación ni el cometido de CINTURÓN VERDE, S.A. finalizaron con la operación urbanística analizada. En plena efervescencia de la política de construcción de aparcamientos subterráneos, el levantamiento del trazado de FEVE ofrecía la posibilidad de intensificar el aprovechamiento del suelo liberado construyendo varios miles de plazas de aparcamiento. CINTURÓN VERDE acomete así la construcción de los de Económicos, Rodríguez Cabezas y Azcárraga. Junto con estos aparcamientos, la empresa ha construido siete más, en lugares sin vínculo alguno con el suelo ferroviario.⁹ El uso del subsuelo que se lleva a cabo con estas operaciones, sobre las que habitualmente se levantan plazas públicas, permiten aprovechar lucrativamente aquellos espacios que, por ley, deben reservarse para este fin.

Comoquiera que sea, las aproximadamente 7.800 plazas ofertadas, de precios elevados (hoy, en torno a los 10.500 euros), han encontrado bastantes dificultades para su comercialización. Como consecuencia de ello, y en la urgencia de hacer frente a sus obligaciones de pago, CINTURÓN VERDE ha contraído un crédito sindicado por valor de cincuenta millones de euros, con el aval del Ayuntamiento de Oviedo. En un principio, la forma de tenencia de los aparcamientos consistía en una concesión a 75 años a CINTURÓN VERDE, quien, a su vez, concedía las plazas a los compradores hasta el vencimiento de su propia concesión. La empresa, sin embargo, ha ganado un pleito administrativo cuya resolución obliga al Ayuntamiento a concederle a perpetuidad el subsuelo en el que se hallan los aparcamientos. CINTURÓN VERDE, a su vez, está transformando los contratos de concesión de las plazas a particulares en ventas definitivas.

Gesuosa: un Ayuntamiento paralelo

El 29 de diciembre de 1993 el Pleno municipal acuerda constituir la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE SUELO DE OVIEDO, S.A. (GESUOSA) como empresa de

⁹ CINTURÓN VERDE se encuentra en la actualidad construyendo un undécimo aparcamiento bajo la Plaza de la Gesta, pero sus plazas han sido adquiridas en su totalidad por la propia empresa constructora, OGENSA,

quien a su vez ha vendido parte de ellas a HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO (hoy HC ENERGÍA) y a LA NUEVA ESPAÑA, empresas cuyas sedes se hallan ubicadas en el entorno de dicha Plaza.

capital íntegramente municipal. El objetivo inicial de la sociedad, según sus propios estatutos, consistía en «la realización de actividades encaminadas preferentemente a suelos calificados o a calificar como industriales, pero pudiendo extenderse también a suelos residenciales». La empresa, además (art. 2.c) habría de «centralizar el patrimonio de suelo que surja como consecuencia de las actuaciones de la sociedad y, en general, del patrimonio de suelo municipal, estando capacitada para realizar operaciones de compraventa de dicho patrimonio y gestionarlo». Una función que, tradicionalmente desempeñada por la propia Corporación, aparecía ahora segregada para ser llevada a cabo por una empresa independiente, aunque de capital público.

La constitución de GESUOSA fue objeto de un amplio consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista, consenso que se plasmó en que el puesto de Director Gerente de la sociedad recayese en la persona de LUÍS GÓMEZ, a la sazón militante del PSOE; inicialmente ambos partidos participaban en el Consejo de Administración, en el que también estaban presentes, entre otros, dos representantes de la CÁMARA DE LA PROPIEDAD. Posteriores desacuerdos entre los dos grupos políticos mayoritarios motivaron la dimisión (1996) de los representantes del PSOE, ALBERTO MORTERA y ÁLVARO CUESTA. LUÍS GÓMEZ, por su parte, de pronto cómodo en su puesto y acaso considerando que, al fin y al cabo, las políticas municipales de ambos partidos no eran tan diferentes, siguió aferrado a su cargo. A partir de entonces, en el Consejo de Administración de la sociedad se observa una presencia monocolor del Partido Popular, a cuyos cargos se añaden altos funcionarios y asesores personales del Alcalde.¹⁰ También merecen destacarse los cuantiosos sueldos y dietas devengadas,¹¹ que contrastan

¹⁰ Tras el abandono del Consejo de Administración por parte de los concejales del psoc, éste quedó compuesto por: JOSÉ AGUSTÍN CUERVAS-MONS (Presidente), concejal del pp; JOSÉ MARÍA CALVO, Oficial Mayor del Ayuntamiento; PEDRO OLALLA, Interventor del Ayuntamiento; JAVIER MARTÍN DE PABLO, Interventor Adjunto; JAIME REINARES, Teniente Alcalde y concejal del pp; José Luís CABal Domínguez, asesor del Alcalde y MODESTO DUEÑAS, Tesorero del Ayuntamiento. La presencia de altos funcionarios, todos ellos de *nivel 30*, pone de manifiesto la colusión

de sus intereses de empleados públicos, privilegiados por la política de personal del Partido Popular y los del propio partido del gobierno.

¹¹ En 1998, los sueldos del Director LUÍS GÓMEZ y el Subdirector ANDRÉS ÁLVAREZ ascendieron a 10.800.000 y 8.100.000 pesetas, respectivamente. Durante ese mismo año, los miembros del Consejo de Administración —todos ellos con salarios cercanos a los diez millones de pesetas— cobraron cada uno en torno a un millón de pesetas en concepto de dietas.

agudamente con la precariedad y la temporalidad laboral del personal administrativo, contratado generalmente a través de Empresas de Trabajo Temporal.

El objeto de GESUOSA, inicialmente vinculado, como se ha dicho, a la provisión de suelo industrial y residencial, fue experimentando sucesivas ampliaciones, hasta el punto de que la sociedad terminó haciéndose cargo de buena parte de las actuaciones de envergadura realizadas por el Consistorio durante la segunda mitad de los noventa, convirtiéndose en el principal artífice de la ciudad en su conjunto. No se trataba solamente de promociones de suelo destinadas a la industria (ampliación del polígono del Espíritu Santo, construcción del polígono industrial de Olloniego) o a la vivienda (obras de urbanización y adjudicación de las parcelas resultantes en Las Campas, Colloto o Villafría, actuación urbanística de La Manjoya, elaboración del Plan de Vivienda Municipal), sino también de operaciones inmobiliarias en nada relacionadas con el objetivo inicial de la empresa (Campo de Golf en Las Caldas, Campo Hípico Municipal, aparcamientos públicos tales como el de Ventanielles, «remodelación» de la Plaza del Fontán, venta de la parcela del matadero a CARREFOUR) u otras que ni siquiera tenían relación alguna con la gestión del suelo (pliego de condiciones para la privatización del servicio municipal de abastecimiento de agua). Al mismo tiempo que adquiría nuevas y cuestionables responsabilidades, los presupuestos de GESUOSA fueron incrementándose notablemente —vía transferencias de capital de los propios presupuestos municipales—; al mismo tiempo, la sociedad contrajo numerosos créditos con la banca privada, generando un volumen de deuda que, en el momento de su disolución (1999), hubo de ser asumida por el Ayuntamiento.

¿En dónde radica la explicación política de haber constituido esta suerte de *Ayuntamiento paralelo*? La actividad de GESUOSA consistió en contratar a empresas privadas para realizar todas y cada una de las tareas que le iban siendo encomendadas. En ese sentido, constituyó un eficaz instrumento para *privatizar* todo un conjunto de actividades que antes desempeñaba directamente el Consistorio.¹² Probablemente, la razón de que fuera GESUOSA, y no el propio Ayuntamiento, la que ejecutaba —aunque sólo fuera como mera intermediaria— las actuaciones del gobierno municipal radicaba en

¹² JOSÉ AGUSTÍN CUERVAS-MONS planteaba a comienzos de 1998 que el objetivo de GESUOSA era «que su funcionamiento utilizara el esquema de una empresa privada, es decir, aplicar criterios de eficacia, eficiencia y gestión empresarial al servicio público».

sortear al máximo las posibles trabas legales y la fiscalización pública de dichas actuaciones, aunque dichas trabas, a decir verdad, resulten escasas y poco operativas. En ese sentido, cabe destacar la enorme *opacidad* con la que GESUOSA llevó a cabo su actividad, impidiéndose sistemáticamente el acceso a las cuentas y los documentos de una empresa teóricamente pública. En ese sentido, poco hemos podido obtener acerca de la labor de GESUOSA a través de fuentes directas; a falta de ellas, hemos debido recurrir a un informe elaborado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (2000), basado, a su vez, en el estudio de la documentación correspondiente a 1998, la única que se le permitió consultar.

El mencionado informe pone de manifiesto que la actuación de GESUOSA estuvo jalonada por toda una serie de irregularidades, acompañadas por presuntas vulneraciones de la Ley de Contratos del Estado. Así, se puede observar una práctica general de *fragmentación de contratos*, dividiéndose las facturas de los trabajos encargados en varias de importe inferior a dos millones de pesetas, para evitar la licitación pública de dichos encargos.

Veamos algunos ejemplos de ello. TERRA INGENIEROS, S.L. factura durante 1998 un total de 38.974.984 pesetas en cantidades siempre inferiores a los dos millones; es especialmente significativa su actuación en La Manjoya, con once facturas —muchas de ellas con conceptos idénticos— por un valor de 20.409.872 pesetas. INNOVACIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA ASTURIANA, S.L. emite en 1998 facturas por tres informes, todos ellos de una cuantía de 1.977.800 pesetas; dichos informes, relativos a la problemática de la vivienda en Oviedo, poseen una utilidad y calidad técnica más que dudosa. CANSECO Y CEPEDA, S.L., despacho de economistas cuya dirección, curiosamente, coincide con la de la anterior empresa, factura 24.290.100 pesetas en 1998; entre los trabajos encargados se encuentran seis estudios acerca de la viabilidad económica de varios aparcamientos subterráneos, estudios casi idénticos y por un importe total de 11.785.300 pesetas. VACIERO AUDITORES, S.L. factura en 1998 7.957.600 pesetas, siempre por cantidades inferiores a los dos millones. GARRIGUES ANDERSEN, S.L., empresa encargada de la asesoría fiscal y administrativa de GESUOSA —concepto por el que factura 1.392.000 pesetas al trimestre—, ingresa además en 1998 11.774.000 pesetas por ocho facturas, con conceptos de dudosa relevancia: honorarios por auditoría legal, por elaboración de informe sobre procedimientos de gestión, por redacción de pliego de condiciones, por revisión de pliego de condiciones, etcétera, etcétera.

Ejemplos similares se multiplican hasta la saciedad. Incluso se dan varios casos en los que la fragmentación es tan flagrante que se emiten varias facturas en el mismo día y con el mismo concepto: así ocurre, por ejemplo, con dos de RAMÓN GÓMEZ SÁNCHEZ, de 1.176.000 y 1.464.000 pesetas, ambas bajo el concepto de «Trabajos para el polígono de Olloniego». Las asesorías jurídicas prestadas a GESUOSA, que también escapan a la licitación pública, son llevadas a cabo siempre por los mismos profesionales: PATRICIA GOTA BREY, ELENA MAZÓN HERAS, ÁLVAREZ LINERA ASOCIADOS, CARLOS DÍAZ-VARELA BETANCOURT, CARLOS ÁLVAREZ-BUYLLA...

A la práctica de fragmentación de contratos se añade el encargo de informes y asistencias técnicas que posteriormente no se tienen en cuenta en la toma de decisiones. Así ocurre, por ejemplo, con el informe realizado por VACIERO AUDITORES, S.L., emitido en 1998, de valoración de las diferentes alternativas para la redacción del proyecto, ejecución y financiación del nuevo Estadio de Fútbol Carlos Tartiere. A pesar del resultado del informe, la obra fue licitada a DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, cuya propuesta era la más cara de todas las presentadas. Del mismo modo, existen facturas correspondientes a estudios inexistentes o, cuando menos, inhallables. Por ejemplo, se encuentran dos facturas emitidas por la FEDERACIÓN ASTURIANA DE COMERCIO en julio de 1998, correspondientes a unos estudios que los responsables de GESUOSA decían desconocer.

A las irregularidades mencionadas cabe añadir el presunto intento de ocultamiento de información por parte de los responsables de GESUOSA. Parte de los expedientes de contratación eran destruidos, y lo mismo ocurría con las propuestas presentadas a la licitación de asistencias técnicas o jurídicas; las peticiones de información sobre la actividad de la sociedad realizadas por los concejales de Izquierda Unida llevaron a la empresa a gastar 3.281.000 pesetas en tres estudios jurídicos —efectuados por JUAN JOSÉ FERREIRO LOPATZA, JOSÉ ALEJO RUEDA MARTÍNEZ y LUCIANO PAREJO / MARCOS VÁZQUEZ— para, finalmente, concluir que los peticionarios no podían ejercer el derecho a la información. De modo similar, tras una petición de los estudios y trabajos técnicos correspondientes al ejercicio de 1997 que realizó Izquierda Unida, Gesuosa encargó a KPMG PEAT MARWICK AUDITORES, S.L. un «Informe sobre Aplicación de los Procedimientos Acordados», firmado por ENRIQUE LLANO, y cuyo coste ascendió a 1.044.000 pesetas; el mencionado informe consta de dos folios.

Por último, cabe destacar los gastos de *publicidad y protocolo*, en los que la empresa se ha mostrado sumamente pródiga. En muchas ocasiones,

además, los gastos correspondientes a estos epígrafes no aparecen reflejados como tales; un ejemplo son los 80.625.239 pesetas facturados por PUBLIES-TRATEGIA, S.L., que aparecen bajo el concepto de «Actuaciones Urbanísticas Oviedo». Los fastos de las *primeras piedras* también han corrido a menudo a cuenta de GESUOSA, como en el caso del nuevo estadio de fútbol, en cuyo acto se derrochan 8.718.223 pesetas, con fraccionamiento presuntamente ilegal de contratos al LLAGAR HERMINIO y a GLOBAL MEDIA. Entre los gastos de publicidad y protocolo, como ejemplo, puede citarse un anuncio que aparece en la prensa a finales de junio de 1997, en el cual el Ayuntamiento y GESUOSA *agradecen* la participación de las empresas que concurrieron a las obras del Campo de Golf y la subasta de suelo público en El Campón.

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana

A diferencia del Plan General de 1986 que, como ya hemos señalado, se articulaba principalmente a través de operaciones de reforma interior, el Plan de 1999 y sus sucesivas revisiones realizan una clara apuesta por la incorporación de nuevo suelo urbanizable a la ciudad consolidada. A las operaciones de La Florida, Las Campas, Fozaneldi, Corredoria, Villafría y Rubín, detalladas en el Plan de 1999 y orientadas a la edificación en altura, se añaden, a partir de la revisión de 2001, un número importante de ámbitos en los que predomina la vivienda unifamiliar.

Así, ya la Memoria de Ordenación del Texto Refundido de 2001 reconocía que:

El Plan hace hincapié en especificar la clasificación de nuevo suelo urbanizable, generalmente para uso residencial de media o baja densidad, tipologías que son de escasa implantación actual en el término municipal pero que suscitan considerable interés por parte de la demanda y pueden canalizar buena parte de la misma, siendo una demanda que de otro modo no tendría oferta adecuada en el municipio y se debería dirigir hacia otros puntos del área central.¹³

¹³ *Memoria de Ordenación*. Plan General de Ordenación Urbana. Texto Refundido (abril de 2001).

En efecto, agotadas ya, en buena medida, las posibilidades lucrativas de la edificación de vivienda colectiva libre, una de las vías para continuar animando el sector de la construcción es encaminarlo a la producción de chalés unifamiliares, destinados —obviamente— a los sectores de la población de mayor poder adquisitivo. Se plantea, así, una vasta incorporación de suelo urbanizable formando dos grandes corredores en dirección sur y oeste.

En dirección *oeste* se prevé la edificación, en las zonas de Las Mazas, Treslames y La Lloral, de unas 744 viviendas unifamiliares, junto con otras 257 en torno al núcleo de San Claudio (este corredor se tratará con más detalle posteriormente, al analizar la colonización urbanística de la ladera sur del Naranco). En dirección *sur*, se propone un corredor continuo de vivienda unifamiliar hasta La Manjoya, corredor que, a la altura del Parque de Invierno, forma un arco en dirección este, abrazando la mancha urbana actualmente existente. Siguiendo este arco en el sentido indicado, se planifican los Ámbitos Urbanizables de Manjoya-Condado (230 viviendas unifamiliares), Manjoya-Santiago (400 viviendas unifamiliares más 2.741 en edificación abierta), Manjoya-Río Gafo (575 viviendas unifamiliares), Manjoya-Cabornio (746 viviendas unifamiliares), Manjoya-Toral (306 viviendas unifamiliares) y Manjoya-El Caserón (308 viviendas unifamiliares); ya en las inmediaciones de la ciudad, se plantea la Unidad de Gestión de Campiello (62 viviendas unifamiliares) y los Ámbitos Urbanizables de Manjoya-Fuente Forno (154 viviendas unifamiliares), Villafría-El Viesgo (608 viviendas en edificación abierta), Mercadín (129 viviendas más 634 en edificación abierta), Regueral-Segaria (425 viviendas unifamiliares más 121 en edificación abierta) y Peñeo (12 viviendas unifamiliares más 516 en edificación abierta). El conjunto de estas actuaciones supone una edificación de 3.347 viviendas unifamiliares y otras 4.620 en edificación abierta, debiéndose urbanizar para ello un total de más de 305 hectáreas de terreno.

La provisión de vivienda unifamiliar se completa con algunas otras actuaciones al margen de estos dos grandes corredores mencionados y que, en cierto modo, vienen a enlazarlos, formando un arco discontinuo que cierra el cuadrante suroeste de la ciudad. Así, el Plan propone los Ámbitos Urbanizables de El Cristo (558 viviendas unifamiliares), Altos de Santo Medero (232 viviendas unifamiliares) y Monte Canales (1544 viviendas unifamiliares); esta última actuación, la mayor de las destinadas a esta clase de edificación, se plantea como una extensión, en direcciones oeste y suroeste, del ámbito de Olivares, ya ocupado por chalés. A todo ello se

suma una actuación menor en Santa Marina de Piedramuelle (25 viviendas unifamiliares), con lo que el total de edificación residencial previsto para el cuadrante suroeste de Oviedo asciende a 2.359 viviendas unifamiliares, urbanizándose un total de 159 hectáreas de terreno.

En todo caso, la revisión de 2006 del Plan General de Ordenación urbana presenta otra apuesta importante, en continuidad con alguna de las actuaciones que se vienen acometiendo desde finales de los noventa y que hemos analizado con anterioridad. Se trata de la promoción pública de suelo destinado a la edificación de vivienda *con algún grado de protección*. ¿A qué responde esta apuesta? Digamos, en primer lugar, que la «protección» no tiene como objetivo poner en el mercado viviendas baratas. Los pisos que se propone edificar SOGEPSA en Prado de la Vega, objeto de una intensa y engañosa publicidad que utiliza el término *independencia* como lema, estarán situados entre los 83.166 euros (45 metros cuadrados construidos) y los 131.680 euros (80 metros cuadrados construidos); es decir, en números redondos, entre los 14 y los 22 millones de pesetas. Es obvio que, en un contexto en el que la vivienda libre supera los 30 y, a menudo, los 40 millones de pesetas, poner en el mercado estos pisos permite satisfacer la demanda solvente de un cierto sector de la población que no puede afrontar la compra de vivienda libre. Pero las cantidades aludidas siguen siendo inasequibles para la mayor parte de las personas que tratan de acceder a su primera vivienda.

Las razones de tal protección, por tanto, deben buscarse en otro lugar. Ante la previsible ralentización en el ritmo de venta de vivienda libre, y con un ingente (y creciente) censo de viviendas vacías,¹⁴ las Administraciones autonómica y local, estrechamente vinculadas con la patronal del sector de la construcción, intervienen para impedir su posible declive. Este proteccionismo recuerda, así, al articulado por el franquismo, en el que las subvenciones estatales constituyeron un elemento clave para garantizar

¹⁴ En el conjunto del Estado existe un total de aproximadamente ocho millones de viviendas vacías (de las cuales aproximadamente la mitad son segundas residencias y la otra mitad viviendas desocupadas permanentemente). En Asturias, el censo de viviendas vacías que ofrece el Sadei (2002, con datos extraídos del Censo de Población y Viviendas de 2001) es de 128.339 (72.640 viviendas permanentemente vacías y

55.699 residencias secundarias); en Oviedo, por su parte, existen 20.074 (13.950 vacías y 6.147 secundarias), según la misma fuente. En todo caso, el intenso crecimiento de la oferta de viviendas, muy superior al crecimiento demográfico y al del número de hogares, induce a pensar que el parque de viviendas vacías ha aumentado significativamente desde el año en que se censaron por última vez.

el crecimiento y los beneficios de las empresas inmobiliarias y el consenso social a través del acceso a la propiedad de la vivienda. Existe, sin embargo, una diferencia importante con las promociones del antiguo Ministerio de la Vivienda: si el precio de aquellas viviendas era relativamente asequible para una familia obrera con un solo salario, el de las actuales difícilmente lo es incluso aunque sea compartido por dos o más personas. Bien es cierto que los «barrios masa», legado del desarrollismo, nos ofrecen aún hoy un panorama desolador: segregados de la trama urbana, con una sucesión de edificios idénticos entre sí y sin apenas servicios ni equipamientos públicos; barrios, en definitiva, carentes de vida urbana.

¿Qué clase de barrios «populares» propone para el futuro el nuevo Plan General? Desde finales de los noventa, como se ha visto, se producen dos grandes piezas de suelo público urbano: Las Campas y el conjunto formado por La Corredoria Este y La Corredoria Oeste. Como sabemos, ambas actuaciones forman los barrios más extremos de la ciudad y están aún, en buena medida, segregados y desconectados de la trama urbana consolidada. Las actuaciones de vivienda protegida previstas por el PGOV vienen a continuar esta forma de «crear ciudad». Así, en San Claudio, a unos siete kilómetros al oeste del centro urbano, se construirán 2.270 viviendas con algún grado de protección. En Prado de la Vega, al este de la ciudad —una zona que adquiere una nueva centralidad, al estar situada en las inmediaciones del nuevo Hospital Central—, se urbanizarán las fincas situadas entre La Corredoria y la autopista A-66 hacia Gijón y Avilés, previéndose actuar sobre 582.000 metros cuadrados construyendo 2.908 viviendas.¹⁵ Las actuaciones de vivienda protegida se completan con los Ámbitos Urbanizables de La Malata Norte y La Malata Sur, limítrofes con la frontera nordeste del municipio, y varios más en Colloto (Ayuela, Roces y Ciudad Jardín Colloto), en el extremo este del concejo. Con la urbanización de La Malata se prevé actuar sobre 228.000 metros cuadrados de suelo, construyendo 1.684 viviendas con algún grado de protección, todas ellas en edificación abierta. En Colloto, donde se plantea urbanizar 488.000 metros cuadrados de terreno, encontramos —al igual que en el

¹⁵ En la ficha del Plan correspondiente a este Ámbito Urbanizable no aparece ninguna clase de protección para estas viviendas, seguramente porque su promoción correrá a cargo de Sogepsa, mayoritariamente a través

de la nueva fórmula de *Vivienda de Protección Autónoma*. En cualquier caso, la promotora pública tiene previsto edificar 1.800 viviendas vpa en la zona, más otras 300 Viviendas de Promoción Pública (vpp).

caso de San Claudio— una paradójica combinación de dos lógicas urbanísticas diferentes: la ciudad-jardín y el barrio masa. Así, a las 2.273 viviendas previstas con algún grado de protección y en edificación abierta, se unen 173 chalés unifamiliares para estratos sociales de renta elevada (170 metros cuadrados de superficie edificada media).

Fuera ya de la trama urbana de Oviedo y sus aledaños, por último, se plantean una serie de actuaciones en el corredor Anieves-Tudela Veguín, sobre la vega del Nalón. Su elemento más destacable es la provisión de suelo industrial, prácticamente el único —junto con el Polígono del Espíritu Santo— previsto en el Plan. Existen también en este corredor algunas actuaciones de carácter menor destinadas a construir edificación residencial, parte de ella con alguna clase de protección. En Trubia, entre las actuaciones en curso y las previstas (Trubia Sur, El Vasco, Soto y Trubia Puente) se edificarán más de 426 viviendas, todas ellas en manzana abierta. La mayor de dichas actuaciones, la Unidad de Gestión Trubia Sur, en trance de finalización y parte de ella con algún tipo de protección, se levanta sobre los terrenos de la antigua estación de Renfe, los cargaderos y la playa de vías; comprende 255 viviendas, a pesar de que la ficha correspondiente del Plan sólo contempla la edificación de 200.

La Sierra del Naranco: colonización urbanística y deterioro ambiental

En la mitad septentrional del municipio, limitada al norte por el río Nora y al sur por la depresión sobre la que se enclava Oviedo, se yergue la Sierra del Naranco, formando un arco de unos cinco kilómetros de longitud entre las parroquias de Villayón (noreste) y Lloriana (oeste). La sierra posee una orografía asimétrica, con una pendiente septentrional abrupta que se vuelve sustancialmente más suave en la ladera que mira a la ciudad.

Como consecuencia del crecimiento de Oviedo y de su situación central y bien comunicada, el monte ha venido siendo fuente de rocas y minerales, con una explotación relativamente intensa y dilatada en el tiempo. Así, la minería del hierro en el Naranco data, por lo menos, del siglo xvii, con alguna explotación próxima a Fitoria. A mediados del xix, la Sierra del Naranco constituye una de las fuentes principales de mineral para los complejos metalúrgicos de Mieres y Trubia. En 1880 se inaugura

un ferrocarril que transporta el mineral desde los yacimientos ubicados en el entorno de Villaperi hasta San Pedro de los Arcos —trazado sobre el que se asienta la actual *pista finlandesa*, desde donde se dejaba caer hasta la Estación del Norte mediante un plano inclinado; en las inmediaciones del Picu Paisanu existieron otros dos yacimientos de hierro y una pequeña línea de ferrocarril que llevaba el mineral hasta otro plano, mediante el que caía hacia el camino de hierro sobre la actual *pista finlandesa* (Gutiérrez Claverol y Torres Alonso, 1995: 160–166). Los yacimientos del Naranco, no obstante, van decayendo en importancia hacia finales de la década de 1910, al abaratare la importación de mineral.

La explotación canterera del monte, destinada a la obtención de roca caliza, es mucho más reciente, pero sigue constituyendo una actividad extractiva de elevada intensidad. En el Naranco existen dos canteras o, más bien, dos grupos de ellas: las abiertas por ENSIDESA en la década de los sesenta con el objetivo de obtener fundente para el proceso siderúrgico, y las de CALEROS DE BRAÑES y CANTERA EL ORGALEYO, cuyo producto va destinado principalmente al sector de la construcción.¹⁶

Por otro lado, e independientemente de los múltiples núcleos rurales que se extienden por el monte, el crecimiento de la ciudad comienza a alcanzar algunas estribaciones de la ladera sur en la década de 1930; se trata de las colonias de Casas Baratas de La Matorra, Colonia Astur y la Gran Ciudad del Naranco, a las que se ha hecho referencia en el análisis de la evolución histórica de la ciudad. El crecimiento de los barrios de Ciudad Naranco (años setenta) y Vallobín (años ochenta) va configurando un arco urbano que, hoy en día, se extiende desde Las Campas hasta La Corredoria. Aunque este arco no forma aún una trama continua, va absorbiendo núcleos rurales tales como Fitoria o Villamegil. El monte se constituye así en una barrera para la expansión de la ciudad hacia el Norte; pero se trata de una barrera en retroceso, puesto que la mancha urbana, generalmente en forma de vivienda unifamiliar de calidad, va

¹⁶ La intensa actividad de estas canteras, a las que se añaden las de Peñas Arriba-Peñas Abajo (CANTERAS CÁRCABA, S.A.) y las de la cementera de Tudela Veguín, hacen que en el municipio de Oviedo esté concentrada el ochenta por ciento de toda la extracción canterera de Asturias. La razón de este hecho radica principalmente en la centralidad

y la buena comunicación de las canteras ovetenses, habida cuenta de que el coste del transporte constituye un porcentaje importante del precio final de la roca extraída. En todo caso, también es notorio que algunos municipios como Gijón hayan prohibido la extracción de rocas industriales en su territorio.

colonizando cotas crecientes de la ladera meridional. A estos problemas se unen el progresivo despoblamiento de los núcleos rurales de la sierra, que deja abandonado un abundante patrimonio etnográfico, la desaparición de los caminos vecinales, el retroceso de la vegetación autóctona —a favor, principalmente, de los eucaliptos— y los abundantes incendios forestales, especialmente intensos durante la década de los ochenta.

En 1994, el Pleno municipal aprueba un Plan Especial de Protección Paisajística del Monte Naranco; se trata de un documento que, a pesar de su título, se halla plagado de alusiones a la «urbanización» del monte, a la «edificación» y al «suelo urbano». En efecto, el Plan prevé otorgar la clasificación de urbanizable a 1.252.000 metros cuadrados de suelo —en algunos de los pocos pedazos del monte en los que aún quedan manchas de arbolado autóctono—, planteando la edificación de seiscientas viviendas unifamiliares en el entorno de las carreteras de Pando y El Escamplero. En aquel momento, la urbanización de estos espacios se justificaba como una mejora de los núcleos rurales existentes en el monte, permitiendo que sus habitantes «hicieran mejoras en sus casas» o construyeran una nueva vivienda.

¿Tienen realmente estas recalificaciones en núcleos rurales la intención de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes? Existen numerosos ejemplos de propietarios que viven en el centro de Oviedo y obtienen la recalificación de sus terrenos sitios en núcleos tales como Fitoria o San Lázaro de Panicles. Los apellidos de estos propietarios —CAICOYA, LANDETA...— nos hablan de su pertenencia a familias de abolengo de la ciudad, y todo induce a pensar que, presumiblemente, solicitan la recalificación para construir segundas residencias (quizá terceras o cuartas) o, más presumiblemente aún, para especular con las fincas.

En cualquier caso, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 1999 y sus sucesivas revisiones de 2003, 2005 y 2006 no se detienen demasiado en estos ardides para justificar la urbanización del monte. Para el Naranco, en efecto, se diseña una vasta operación de construcción de vivienda unifamiliar —acompañada de edificación abierta de carácter residencial— en las zonas topográficamente más favorables de la ladera sur. Veámoslo en detalle.

Una de las actuaciones más importantes es el Plan Especial de Prados de la Fuente, que afecta a unos 434.000 metros cuadrados. Su ámbito es la vaguada situada ladera abajo de la *pista finlandesa*, parcialmente colmatada en la década de los ochenta. Allí el PGOU prevé la construcción de 1.340

viviendas en edificación abierta de hasta cinco plantas y 40 viviendas unifamiliares. En el ámbito de Prados de la Fuente, además, se construye un *spa* de lujo, un espacio de más de 42.000 metros cuadrados promovido por una UTE de cuatro empresas: CONTRATAS IGLESIAS, JESÚS MARTÍNEZ ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES, EL CALEYO DERIVADOS y GAIA GESTIÓN DEPORTIVA.¹⁷ El principal impulsor del *spa* —una inversión prometida por GABINO DE LORENZO y cuya cuota individual rondará los cincuenta euros mensuales— es SERAFÍN ABILIO MARTÍNEZ, presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción y propietario de EL CALEYO. Como viene siendo habitual en los últimos tiempos en Oviedo —ante la penuria económica de la Corporación—, la financiación, construcción y gestión del mencionado complejo deportivo adquiere un carácter eminentemente privado; el Ayuntamiento cede el suelo, asume una pequeña parte de la inversión (2,9 millones de euros) y las empresas, a cambio de invertir 13,2 millones, se hacen con la gestión del *spa* durante un período de 38 años (*LNE*, 28 de diciembre de 2005; *LVA*, 20 de septiembre de 2006), sin otra obligación que la de revertir el inmueble al Ayuntamiento cuando finalice el plazo de la concesión y su inversión se halle amortizada con creces.

La urbanización de Prados de la Fuente, la de la Loma de Pando (835 viviendas en edificación abierta más diez unifamiliares) y la futura sustitución de Almacenes Industriales han comenzado a ejercer una intensa presión inmobiliaria sobre los inmuebles de Ferreros, un barrio de reminiscencias rurales situado en las inmediaciones de la antigua cárcel, algunos de cuyos edificios datan de 1945 (*LVA*, 30 de enero de 2007). La desaparición del barrio, que obligará a desalojar a catorce familias para construir 161 viviendas, es inminente, y en el suelo liberado se desarrollará un uso sumamente intensivo, con un cociente de edificabilidad de 2,1.

Junto a la actuación de Prados de la Fuente, el PGOU plantea todo un corredor en dirección oeste que formará prácticamente un continuo urbano desde La Florida y Las Campas hasta San Claudio. Así, de este a oeste, los Ámbitos Urbanizables de Las Campas-Paniceres, Tresllames, Chorín, Las Mazas, La Lloral y El Pontón plantean la urbanización de un total de casi 1.668.000 metros cuadrados, previendo edificar 744 viviendas unifamiliares y 4.667 en edificación abierta. A ello se añaden una serie de actuaciones previstas en San Claudio y su entorno, actuaciones que, tal

¹⁷ Las mismas cuatro empresas promueven asimismo un gran *spa* en Gijón, en el entorno de la Playa de Poniente (*LNE*, 23 de junio de 2005).

como hemos visto, responden a dos lógicas urbanísticas bien diferenciadas: la construcción de chalés unifamiliares en los terrenos mejor situados y la edificación de vivienda protegida para aprovechar el precio, comparativamente reducido, de los terrenos periurbanos. En concreto, se plantean los Ámbitos Urbanizables de San Claudio-Los Valles, La Cruz Santa, Ribero, La Cabaña, El Payán, San Claudio Norte y San Claudio Este, que forman una suerte de corona en torno al núcleo actualmente existente.¹⁸ En estos ámbitos, que traerán consigo la urbanización de 521.663 metros cuadrados de suelo, se prevé la creación de 257 residencias unifamiliares y de 2.284 viviendas más, casi todas ellas en edificación abierta y con algún grado de protección. Cabe destacar que esta futura corona urbana afectará severamente a enclaves como la *laguna del Torollu*, «un singular humedal de gran valor ecológico, probablemente la mayor reserva biológica del concejo, con una flora específica de zona baja y gran riqueza ornitológica» (Gutiérrez Claverol y Torres Alonso, 1995: 19),¹⁹ cuya inclusión como «monumento natural» dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias fue rechazada en 1994 por la Junta General.

El borde oeste de la ciudad lindante con el Naranco se encuentra también en un acelerado proceso de transformación. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de Vallobín, donde, en la actuación de la Loma del Canto —en el entorno del Hospital Monte Naranco y ladera arriba hacia la Avenida de los Monumentos— se prevén construir 643 viviendas.²⁰

El conjunto de actuaciones mencionadas supondrá, así, la ocupación de unas 220 hectáreas de suelo, sobre las que en el presente se asientan varias decenas de explotaciones agrícolas y ganaderas de pequeño tamaño. La Memoria del Plan se llena la boca hablando de «fijar a la población junto al medio natural, lo que de hecho resulta ser la mejor garantía

¹⁸ La amenaza de cierre de la fábrica de loza de San Claudio, bajo una supuesta inviabilidad económica, y que ha concitado un gran rechazo popular, debe verse también a la luz de las transformaciones urbanísticas de este núcleo. La *liberación* de suelo que provocaría este cierre traería, obviamente, sustanciosos beneficios a sus propietarios al convertirse en terreno urbanizable.

¹⁹ Curiosamente, la laguna, situada al norte de San Claudio, es de origen antrópico, al haberse formado aprovechando la depresión

creada por una antigua barrera para cerámica, explotada entre 1940 y 1964, que tenía como destino una tejera ubicada en San Claudio, próxima a la fábrica de loza.

²⁰ Esta zona, para la que el PGOU preveía inicialmente 440 viviendas, ha sido objeto de una reciente recalificación, con objeto de incrementar su densidad edificatoria y la altura máxima de los edificios. Se calcula que la recalificación supondrá la generación de unas plusvalías inmobiliarias de doce millones de euros (*LVA*, 5 de diciembre de 2006).

permanente para su conservación» o de «articular las medidas que permitan el desarrollo de la economía rural». Sin embargo, lo cierto es que el crecimiento desbocado de Oviedo sobre suelo agrícola constituirá un factor determinante en el cierre de muchas explotaciones, rompiendo definitivamente con la posibilidad de producir y comercializar alimentos a través de circuitos cortos.

A todas estas actuaciones urbanísticas en dirección oeste pretendió añadirse también una obra de gran impacto territorial, ecológico y social: la subestación eléctrica que HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO (hoy HC ENERGÍA) pretendía instalar en plena ladera del monte, entre El Llano, Villamorsén y Llampaya (*LVA*, 12 de noviembre de 2004). Dicha estación —destinada a transformar la electricidad de las líneas de alta tensión que abastecen la ciudad— vendría a sustituir a la que la empresa posee actualmente en La Corredoria, cuyos terrenos, de paso, habrán de convertirse en un suculento bocado urbanístico. Tras una intensa movilización liderada por los movimientos vecinales de las zonas afectadas (*LVA*, 4 de diciembre de 2004), el proyecto fue rechazado por la CUOTA al aprobar ésta la propuesta de Parque Periurbano del Naranco. Tras ello, el Ayuntamiento de Grado, gobernado por Izquierda Unida y, paradójicamente, menos sensible ante la movilización popular contra la subestación, ha accedido, tras una negociación con HC, a que la subestación se ubique en la localidad de Santa María de Grado.

Cabe, en todo caso, formularse una pregunta adicional: ¿cómo comunicar a los habitantes de las casi ocho mil viviendas más que se construirán en el corredor oeste analizado, en un contexto en el que los enlaces con el resto de Oviedo —a través de La Argañosa, Vallobín y las calles Marcelino Suárez y Teniente Coronel Tejeiro— es ya sumamente dificultosa en horas punta? Aunque está próxima la apertura de un nuevo vial (Catedrático Luis Sela Sempil), que discurrirá paralelo a la calle Argañosa aprovechando la losa instalada sobre las vías de FEVE, la principal apuesta para mejorar la accesibilidad de la zona es la denominada Ronda Noroeste o, simplemente, *Ronda Norte*.

Este proyecto, incorporado a la revisión del PGOU de 1999, consiste en una vía de circunvalación interior que discurre por la ladera del Naranco entre Las Campas y Prados de la Fuente, entroncando, respectivamente, con la carretera hacia San Claudio y la nueva vía rápida hacia Gijón. Entre el Parque Purificación Tomás y las inmediaciones del Instituto Monte Naranco, la vía discurre por un túnel horadando el monte. La Ronda Norte

se presenta, en el discurso de sus valedores, como una «infraestructura imprescindible» para dar servicio a una urbanización desbocada y cada vez más basada en el uso del automóvil privado, ante la falta de voluntad por promover un transporte público barato y eficaz. El proyecto, que, amén de su enorme impacto territorial, constituiría un poderoso incentivo para seguir urbanizando la ladera, despertó el rechazo (2001) de organizaciones ecologistas, políticas y vecinales. El PSOE, por su parte, ha venido manifestando un apoyo sostenido a la Ronda, introduciendo algunos matices menores y que en nada afectan a su naturaleza.²¹ La organización comarcal de Comisiones Obreras también se desmarcó en su momento de las movilizaciones, por considerar que la Ronda era necesaria para que la clase obrera pudiera acudir (en coche) a su trabajo. Por desgracia para todos sus impulsores, la Ronda Norte ha quedado paralizada tras negarse el Ministerio de Fomento a financiarla; no, obviamente, por su impacto territorial, sino porque, al tratarse de una «ronda interior», resulta competencia exclusiva del Ayuntamiento de Oviedo (*LNE*, 4 de octubre de 2006). Mientras tanto, las inmobiliarias que edifican en barrios como Ciudad Naranco llevan ya tiempo utilizando la «proximidad a la futura Ronda Norte» como reclamo publicitario para vender mejor sus pisos.

Recientemente (agosto de 2005) se expuso a información pública un nuevo proyecto para el monte, el denominado Parque Periurbano del Naranco. Con una gran profusión de datos y estudios acerca de las características físicas y ecológicas de la sierra, el proyecto repite, sin embargo, una historia ya conocida: la contradicción ente la intención de recuperar (o, al menos, preservar) el Naranco para la ciudadanía y su creciente deterioro a resultas de la urbanización y la extracción canterera. Ya el Plan General de Ordenación Urbana de 1999 planteaba, sobre el papel, imponer un límite a la ocupación urbanística de la ladera meridional, constituyendo un parque lineal continuo desde el Parque Purificación Tomás hasta la pista finlandesa. Como puede comprobarse, dicho límite ha sido sobrepasado ya, y cada cierto tiempo aparece, jalonando la ladera, un nuevo chalé que viola la mencionada declaración de intenciones. De modo similar, la revisión del PGOU de 2006 establece, en el entorno de la subida a los

²¹ Así, por ejemplo, la AMSO ha hecho pública muy recientemente la propuesta de soterrar varios tramos de la vía, lo cual, por añadidura, facilitaría la implicación del Ministerio de Fomento en la financiación del proyecto (*EC*, 17 de abril de 2007).

monumentos prerrománicos, amplios ámbitos de actuación en los que predominan, casi exclusivamente, los espacios verdes de uso público. Lo apetecible que resuelta este entorno como emplazamiento de viviendas unifamiliares aisladas y de alto valor determinará, probablemente, una nueva colonización urbanística en este espacio.

En ese mismo tenor, la propuesta de Parque Periurbano plantea proyectos de recuperación paisajística, forestal y faunística del Naranco y el valle del Nora, acompañados de la restauración de parte del patrimonio etnográfico y la creación de una «extensa red de senderos».²² La formulación de estos proyectos contrasta no sólo con la ausencia de mecanismos detallados para llevarlos a cabo sino, sobre todo, con la absoluta tolerancia hacia las actividades urbanística y canterera. Una de las pocas actuaciones que aparece detallada es la propuesta para la finca de El Pevidal, situada en las inmediaciones del Picu Paisanu y propiedad, casualmente, de la familia MASAVEU. En las primeras versiones de la propuesta del Parque, se preveía comprar la finca (por seiscientos millones de pesetas) para construir en ella un Auditorio al aire libre (*LVA*, 5 de abril de 2006); la irracionalidad de este proyecto ha llevado a sustituir el Auditorio por un aula de interpretación de la naturaleza. Lo cierto, en todo caso, es que la compra de la finca a los MASAVEU supondrá una parte significativa del presupuesto total previsto para el Parque (unos 37 millones de euros), mientras que a las labores de conservación del Monte se prevé dedicar solamente un diez por ciento de dicho presupuesto (*LVA*, 10 de febrero de 2007).

La zona rural: abandono, deterioro ambiental y amenaza de urbanización

El municipio de Oviedo posee 254 núcleos rurales, la mayoría de ellos de tamaño muy pequeño, en los que vive aproximadamente el trece por ciento de la población del concejo. En muchos de estos núcleos, el vecindario ha denunciado reiteradamente la falta de atención por parte de la política municipal en materias tales como transporte, asfaltado, equipamientos o abastecimiento de agua y saneamiento. Veamos cuál ha sido la cuantía de

²² *Documento de Aprobación Inicial del Parque Periurbano Naranco-Nora* (julio de 2006).

las inversiones municipales canalizadas a través del epígrafe Zona Rural, realizadas entre 1996 y 2005:

Año	Presupuesto	Liquidación
1996	145.000.000	196.863.397
1997	152.000.000	182.091.598
1998	270.000.000	714.095.077
1999	254.000.000	342.838.907
2000	56.000.000	64.061.579
2001	140.000.000	193.409.817
2002	70.000.000	108.891.789
2003	197.252.252	248.679.897
2004	72.989.896	202.595.437
2005	100.405.455	171.305.358
TOTAL	1.466.647.603 (8.814.729,62€)	2.424.377.854 (14.570.804,36€)

El significado de esta cuantía queda más claro al observarse cómo, durante el mismo período, el epígrafe de Festejos consume un presupuesto tres veces mayor, o cómo, en muchos de los años analizados, se ha gastado más del doble en la energía necesaria para alimentar el fastuoso alumbrado público.

Las quejas y denuncias ante la situación de abandono y dejadez municipal han sido abundantes entre el vecindario de la zona rural. Así, por ejemplo, a mediados de 2001 se denuncia la situación que sufre el saneamiento, los caminos, el alumbrado y el servicio de limpieza de varios núcleos de Trubia: Las Cuestas, Soto, San Andrés y Santiago de Trubia. Ciertos pueblos, como Lampaya, El Llano o El Carbayón, carecen completamente de transporte público; en otros, como San Juan de Priorio o Sograndio, el servicio es sumamente deficitario. En ese sentido, iniciativas como la recogida de 1.200 firmas por parte de los usuarios de la línea 4 de TUA, solicitando mejoras en el servicio, han sido desestimadas por la empresa.²³

Acaso más importante aún que la desatención que sufre por parte del Consistorio, es la degradación ambiental de una parte importante de

la zona rural. En ese sentido, una de las actividades de mayor impacto ambiental son las *canteras*. Una parte de ellas han sido ya analizadas en el epígrafe dedicado al Monte Naranco. Además de las allí ubicadas, se cuentan en el municipio de Oviedo tres canteras de importancia: la situada en Tudela Veguín (propiedad de la fábrica de cementos homónima, perteneciente, como es sabido, a la familia MASAVEU), la de Cellagú, Latores (perteneciente a la multinacional READYMIX ASLAND)²⁴ y la de Peñas Arriba-Peñas Abajo, cerca de Priorio (perteneciente a CANTERAS MECÁNICAS CÁRCABA, S.A.).²⁵

Merece la pena destacar que, además del impacto paisajístico, ecológico, hidrogeológico y social (las molestias que ocasiona a la población del entorno) que posee toda actividad canteril, la última explotación mencionada se ubica en un entorno de gran valor ecológico y patrimonial: en efecto, en la zona se encuentran varios yacimientos prehistóricos (las cuevas de Las Caldas, La Lluera I y La Lluera II, con grabados del período solutrense), la iglesia románica de Priorio o el propio balneario de Las Caldas. Pues bien, a pesar de la excepcionalidad del lugar, en la actividad de la mencionada cantera se han detectado numerosas irregularidades: así, por ejemplo, si bien el 23 de julio de 1992, por Decreto de la Alcaldía, se deniega a CANTERAS CÁRCABA la licencia solicitada para continuar explotando la cantera, la actividad de la misma continuó sin ninguna clase de impedimento hasta que, a la postre, el Ayuntamiento terminó concediendo la licencia. A este hecho se añaden numerosas denuncias a la empresa por invadir y explotar parcelas de propiedad municipal, o por ocupar ilegalmente el camino comunal entre San Juan de Priorio y Sograndio; también se han denunciado incumplimientos por parte de CANTERAS CÁRCABA de los planes de labores y de protección.

²³ Como parte de su política de imagen y en un intento por fomentar la competencia entre unos pueblos y otros, el gobierno del Partido Popular creó en su momento el Premio al Pueblo Ejemplar. En teoría, el premio lleva asociadas inversiones en el pueblo galardonado para efectuar obras de mejora; sin embargo, según reiteradas denuncias del vecindario de la zona rural, estas inversiones quedan a menudo en papel mojado.

²⁴ Esta multinacional, a su vez, está formada por dos grandes grupos multina-

cionales suministradores de materiales de construcción: el británico RMC GROUP y el francés LAFARGE.

²⁵ La empresa fue vendida en su totalidad, a comienzos de 2000 y por un precio de cinco mil millones de pesetas, a PIONEER CONCRETE HISPANIA (propietaria de más de ochenta canteras en todo el Estado), filial de la multinacional PIONEER INTERNATIONAL, ahora integrada en el grupo australiano HANSON, uno de los gigantes mundiales de la producción de áridos y hormigones.

En todo caso, el conflicto más visible en relación con dicha cantera es el que han protagonizado los vecinos y vecinas de la zona, pertenecientes en su mayoría a estratos sociales medios-altos y que, en la última década, se han mudado a los chalés construidos en ese entorno. Tras muchas denuncias contra el ruido y el polvo generado por la cantera, a uno de los miembros del vecindario que lideraba las protestas se le propinó una brutal paliza. De cualquier modo, después de varios años de litigio, la Consejería de Medio Ambiente ha autorizado finalmente (enero de 2004) una gran ampliación de la explotación en dirección oeste para invadir 40.000 metros cuadrados más, con lo que la extensión total de Peñas Arriba-Peñas Abajo pasa a ser de 6,7 hectáreas.

Quizá no menos significativo es lo que ha sucedido con el castro prehistórico de Llagú (en el núcleo de Cellagú), afectado por la cantera de READYMIX ASLAND. Tras el descubrimiento del castro en las inmediaciones de la cantera, el Pleno municipal acordó, en 1997, conceder una especial protección al espacio del castro para proceder a realizar excavaciones arqueológicas. A pesar de que la actividad canterera contó con una intensa oposición —que agrupaba asociaciones vecinales, ecologistas y de defensa del patrimonio (pre)histórico—, en fechas recientes se ha procedido a la retirada definitiva y almacenamiento de los sillares que conformaban el castro y de diversas piezas halladas en las excavaciones. Así, y a la espera del traslado del castro de Llagú a otro lugar —recientemente se ha hablado de dedicarle una sala específica en el Museo Arqueológico de Asturias—, la cantera de Latores se encuentra ya en la actualidad extrayendo roca caliza en la parcela antes ocupada por aquél.

Como podemos comprobar a través de estos ejemplos —a los que se añaden los ya analizados de la Sierra del Naranco—, la actividad canterera en el municipio no solamente posee un gran poder económico, sino que goza, además, de un amplio respaldo político de las Administraciones local y autonómica. JOSÉ AGUSTÍN CUERVAS-MONS, concejal de Urbanismo, realizaba en un Pleno municipal (2 de abril de 1996) estas significativas declaraciones:

En el anterior Plan General de Ordenación Urbana existía una previsión en cuanto a industrias extractivas en nuestro municipio que calificaba el entorno de las mismas como suelo no urbanizable de especial protección. Esta calificación hacía imposible el desarrollo o la continuidad de la actividad de las canteras, cuestión que parece muy poco lógica si tenemos en cuenta la importancia de la actividad extractiva en nuestro municipio.

En 1996, en efecto, el Ayuntamiento aprueba un *Plan Especial de Industrias Extractivas* que traduce el sentido de la intervención de CUERVAS-MONS que se acaba de citar. Dicho Plan surge de un convenio firmado el 26 de abril de 1994 entre la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Asturiana de la Construcción para elaborar lo que sería un «Plan Especial de Protección, Ordenación y Restauración Paisajística de Canteras». Cabe preguntarse si el sector de la construcción es el más adecuado para elaborar un Plan que debería regular la actividad de sus propias canteras; pero, para no parecer demasiado prejuiciosos, pasemos a analizar el Plan en su contenido.

Lo primero que llama la atención en él es el significativo cambio de título: el que debería ser un plan de «protección, ordenación y restauración paisajística» del sector canterero se convierte en un mero Plan Especial de Industrias Extractivas. El cambio no es casual, sino que corresponde a un contenido preciso: fomentar a cualquier precio la actividad extractiva en el municipio. Todo el territorio municipal deviene susceptible de ser explotado: así, en el «Estudio de Medio Físico» del Plan (p. 5, art. 1) se afirma que «se ha procedido a (...) tipificar la *totalidad* del territorio municipal en función de su capacidad para acoger actividades extractivas a cielo abierto», reconociéndose, además, la «necesidad de considerar no sólo la realidad actual impuesta por las canteras existentes sino también la posibilidad de implantación de nuevas industrias extractivas en los ámbitos adecuados». Las canteras ilegales o «piratas» encuentran también acomodo en el Plan, donde se lee (p. 24, art. 6.1) que «las canteras que se hallen en explotación y no dispongan de la correspondiente licencia municipal habrán de solicitarla de acuerdo con lo establecido en estas normas». Esta afirmación abre la vía para que aquellas explotaciones que han venido efectuando su actividad en condiciones ilegales —como ha ocurrido en los casos de CANTERAS CÁRCABA y de CALEROS DE BRAÑES— puedan legalizar su situación, independientemente de las agresiones paisajísticas, ecológicas o sociales que pudiesen estar cometiendo

Al grave problema de las canteras se añaden algunos otros «puntos negros» medioambientales en el municipio. Uno de los más conocidos es el de *La Manjoya*. Tal como hemos visto, el Plan General de Ordenación Urbana propone crear allí un gran espacio urbanizado de vivienda unifamiliar y edificación abierta, un gran centro comercial y un hotel de cinco estrellas que se ubicará en el palacete de los Sela, en pleno bosque de La Zoreda.²⁶ Una de las fincas que se prevé edificar —adquirida a los FIGAREDO

por 855 millones de pesetas, un precio por encima de los de mercado—, sin embargo, se hallaba extremadamente contaminada: en el suelo que habrá de ocupar la vivienda unifamiliar existían altísimos niveles de mercurio procedente de la fábrica de fulminato; la gran superficie comercial, por su parte, se preveía situar sobre un sustrato de cenizas de pirita. Tras varias denuncias y movilizaciones ecologistas y vecinales, se inició la descontaminación de los terrenos con restos de mercurio, extrayendo un volumen de tierra que fue entregado a COGERSA para su posterior tratamiento.²⁷ Para las cenizas de pirita se optó por una solución más barata: construir una escollera sobre un aluvial del Gafo en las inmediaciones de la zona. Es lícito preguntarse si ésta constituye la mejor ubicación para un foco contaminante como el mencionado, habida cuenta de que, por mucho que se impermeabilice el terreno, los lixiviados (filtraciones) pueden llegar a alcanzar el curso fluvial, extendiéndose aguas abajo por todo el cauce.

A pesar de la reducida actividad industrial emplazada en el municipio, existen dos focos importantes de contaminación ambiental en San Claudio y Trubia. Así, en *San Claudio*, las emisiones de la fundidora de chatarra de aluminio perteneciente a INDASA han sido reiteradamente denunciadas por los vecinos debido a su alto grado de contaminación, sin haber obtenido respuestas satisfactorias a sus peticiones por parte de las Administraciones local ni regional. En *Trubia*, por su parte, la coquería perteneciente a INDUSTRIAS DOY —en las inmediaciones de la antigua estación de RENFE—,

²⁶ La construcción de las 181 primeras viviendas, que ha comenzado hace unos meses, ha supuesto una significativa mordida de la mancha boscosa original —toda ella de especies autóctonas—. Sin embargo, y paradójicamente, la empresa promotora, URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS —cuya oficina ha sido situada con todo lujo en plena calle Uría, en sintonía con las clases sociales que habitarán las nuevas viviendas— emplea una campaña publicitaria en la que se hace referencia a La Manjoya como «el bosque de Oviedo». Todo ello, por cierto, con el vergonzoso aval de la asociación conservacionista FAPAS.

²⁷ En todo caso, el proceso de descontaminación, adjudicado a SÁNCHEZ Y LAGO, fue muy deficiente. Tras detectarse restos

de mercurio en la superficie del terreno, se practicaron varias calicatas con objeto de obtener muestras de tierra a diferentes niveles de profundidad. Las cotas a las que había llegado el mercurio superaban en muchos casos el metro de profundidad. Sin embargo, y ante el coste que habría supuesto eliminar toda la capa contaminada, se decidió realizar una media (!) de las diversas cotas, extrayéndose finalmente una capa de poco más de medio metro. De modo que el terreno sigue parcialmente contaminado por mercurio, un metal pesado, recuérdese, extremadamente tóxico para el ser humano. En varias zonas de La Manjoya también se hallaron restos de hidrocarburos, si bien no fueron objeto de limpieza alguna.

muy contaminante debido a lo obsoleto de sus procesos de fabricación y filtrado de humos, ha venido siendo objeto de intensas denuncias vecinales. De todos modos, la coquería cerrará próximamente como consecuencia de su incumplimiento de la normativa medioambiental, dejando libre un solar que, previsiblemente, será empleado en el futuro para la edificación de viviendas. Al otro lado del pueblo, la industria perteneciente a QUÍMICA DEL NALÓN, también altamente contaminante y responsable del característico olor del aire de Trubia, no ha generado demasiadas protestas, quizá debido al empleo que genera en la zona.

Al sureste de Trubia, siguiendo aguas arriba el curso del Nalón, se extiende un valle de gran valor ecológico, paisajístico y etnográfico. En la Vega de Godos, donde perviven múltiples explotaciones agroganaderas en activo —entre las que se cuenta la mayor explotación de kivis del municipio y una de las mayores de Asturias—, ha estado a punto de aprobarse la construcción de una central de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica.²⁸ El proyecto, que finalmente ha quedado en suspenso al declararse la vega zona de especial protección (Pleno municipal de 2 de agosto de 2005), hizo que los precios de los terrenos se triplicaran, un argumento que empleaba la propia empresa inmobiliaria —ASTURIANA DE TERRENOS, INMUEBLES Y NEGOCIOS, S.A.— para tratar de que el proyecto de central siguiese adelante (*LNE*, 30 de julio de 2005).

Más al sureste, ya próximo a Caces, se halla el único bosque de ribera existente en el municipio, un entorno de enorme riqueza ecológica. A pesar de ello, toda esta zona se verá afectada, entre otros proyectos, por la estación depuradora de Las Caldas, cuyas obras han comenzado recientemente. La depuradora tratará las aguas residuales de toda la parte sur de la ciudad, incluyendo las de la futura vivienda unifamiliar de La Manjoya, cuyos habitantes podrán ahorrarse así el desagradable espectáculo de ver sus aguas fecales tratadas junto a sus propios jardines. La construcción de la depuradora ha requerido horadar la Peña Avis (entre Fuso de la Reina y Las Caldas) para instalar los colectores que llevarán el agua a la estación; una

²⁸ Esta central, promovida por GAS Y ENERGÍA DEL NALÓN, S.A., se habría añadido a los dos grupos de ciclo combinado previstos en Soto de Ribera y a los otros dos (convencionales) ya existentes; aunque existe el compromiso, por parte de la Administración, de retirar los grupos existentes en cuanto los de

ciclo combinado entren en funcionamiento, dicho compromiso carece de calendario definido. Las vecinas y vecinos de Caces y Las Caldas afirman que, en muchas ocasiones, los vientos que siguen el curso del Nalón aguas abajo arrastran los humos procedentes de Soto de Ribera hasta sus pueblos.

peña que ha venido acogiendo gran diversidad faunística, especialmente como hábitat y lugar de anidamiento de aves.

A todas estas amenazas medioambientales se añade una creciente presión edificatoria sobre diversos puntos de la zona rural. Si la expansión desbocada de la trama urbana de Oviedo va haciendo desaparecer prados, bosques, caserías y explotaciones agrícolas, para zonas como la de Las Caldas se ha diseñado también una operación urbanística de cierta envergadura. A la rehabilitación del balneario para convertirlo en un *spa* de lujo, llevada a cabo por la empresa CEYD,²⁹ se añaden las 57 viviendas de 140 metros cuadrados (en edificación abierta de cuatro plantas) que prevé el Plan General —a través del Plan Especial de Las Caldas—, adjudicadas a CEYD y que en la primavera de 2007 se hallaban ya parcialmente finalizadas; previsiblemente, a estas viviendas se añadirán otras nuevas, vía modificaciones del Plan Especial. La actuación urbanística se completará con la futura construcción, en la finca municipal de La Llera, del complejo deportivo de Las Caldas, cuya gestión ha sido ya cedida durante cuarenta años a la empresa PRIORIO SPORT, sociedad también vinculada a CEYD (EC, 28 de noviembre de 2005). Los precios establecidos para dicho complejo (dos horas de campo de césped costarán seiscientos euros) inducen a pensar que se trata más de una instalación de lujo para las clases pudientes de la ciudad —que, en un escaso perímetro, podrán satisfacer todos sus deseos: golf, *spa*, pádel...— que un equipamiento para el vecindario de la zona. Es obvio, no obstante, que estas actuaciones, que crearán en Las Caldas un entorno *chic* a la medida de las elites ovetenses, entrarán en contradicción con elementos de rechazo tales como la futura depuradora.

El Hípico, el Campo de Golf y los Palacios de Calatrava

Desde mediados de la década de los noventa, el gobierno del Partido Popular ha impulsado una serie de operaciones que, por su significado, merecen ser estudiadas en detalle. Se trata de cuatro actuaciones que, a pesar de

²⁹ CEYD compró las instalaciones del balneario por 5,1 millones de euros a la sociedad que las venía gestionando, vinculada a la familia ÁLVAREZ-BUYLLA. Tras dicha compra,

prevé invertir unos 19 millones de euros en la rehabilitación, que incluirá asimismo la construcción de un aparcamiento subterráneo de 190 plazas.

su heterogeneidad —Campo de Golf de Las Caldas, Campo Hípico «El Asturcón», Palacio de Congresos e inmueble de la Parcela de Jovellanos—, ofrecen una visión sintética de la política llevada a cabo por el Ayuntamiento de Oviedo en los últimos tiempos; una política que, recuérdese, no es privativa del Partido Popular ni mana sólo de las especificidades de Vetusta, sino que se presenta, bajo la forma de marketing urbano, como la pauta a seguir para todas aquellas ciudades que no quieran quedarse al margen de las oleadas del progreso.

No se trata sólo de cuatro grandes operaciones inmobiliarias, de cuatro actuaciones que profundizan la revalorización de las parcelas sobre las que se asientan y la intensificación de los usos del suelo. Por el contrario, ejemplifican también la sumisión de la política municipal a los intereses de grandes empresas privadas, la venta —ora formal, ora *de facto*— del patrimonio público a sociedades dirigidas por las grandes familias de la región y la socialización de cualesquiera pérdidas que pudieran sobrevenir. Y, más aún, constituyen paradigmas de la política de imagen y fachada que ha venido caracterizando la actuación del Consistorio, cuyo esnobismo, por lo demás, se encuentra a tono con el de la crema de la sociedad ovetense.

El *Campo de Golf* de Las Caldas fue iniciado en 1998 e inaugurado en 2000. Su coste, 1.200 millones de pesetas, excedió con creces lo presupuestado. En la actualidad se halla gestionado por URBASER,³⁰ con una concesión a cuarenta años, mientras que el cuidado y mantenimiento del césped es llevado a cabo por CONTRATAS PIÑERA, S.A.

La historia del *Campo Hípico Municipal* ha sido más tumultuosa. Próximo al antiguo matadero, la ciudad contaba ya con un campo hípico cuya ubicación correspondía, aproximadamente, con la del actual Centro de Estudios Santullano. Las instalaciones del antiguo hípico eran, en un principio, adecuadas y suficientes para la escasa actividad equina que se ha venido dando en el municipio, si bien acusaba un cierto proceso de deterioro debido, principalmente, al desinterés del Consistorio en realizar las labores mínimas de mantenimiento. Apoyándose en ese hecho, y quizá considerando que el hípico existente casaba mal con las pretensiones de

³⁰ La empresa URBASER, S.A., filial de «servicios medioambientales» de DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES cuyo volumen de negocios en 2004 alcanzó los 1.050 millones de euros, se halla vinculada al ex presidente

del Real Madrid, FLORENTINO PÉREZ. Ha sido denunciada por pagar comisiones ilegales en el Ayuntamiento de Orihuela a cambio de la concesión del contrato de limpieza urbana (C, abril de 2006).

la ciudad, se plantea la «idea de un campo ecuestre completo que va a permitir la práctica de las distintas modalidades del deporte de elite» (JOSÉ AGUSTÍN CUERVAS-MONS, Pleno municipal de 17 de marzo de 1998).³¹ Tan completo, de hecho —la publicidad del propio hípico habla de que constituye «uno de los mayores centros ecuestres de Europa»—, que su coste, previsto inicialmente en 400 millones de pesetas, ascendió finalmente a más de 3.500.

Para la ubicación del nuevo centro hípico municipal —hoy denominado Centro Ecuestre «El Asturcón»— se eligió la finca municipal de El Molinón, en el límite septentrional del municipio, a orillas del río Nora. Su construcción fue adjudicada a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, empresa a la que se concedió asimismo la gestión de las instalaciones, pagando ésta a cambio un canon de cero pesetas. En un contexto de críticas al equipamiento recién construido en razón de sus deficiencias técnicas, el elevado precio cobrado por su uso —la estabulación de un caballo en los lujosos *boxes* de «El Asturcón» rondaba las sesenta mil pesetas mensuales— hizo que el flamante hípico suscitase escaso interés. La falta de resultados económicos del Centro Ecuestre llevó a FCC a desinteresarse por su gestión, con lo que el Ayuntamiento pasó a hacerse cargo de ella de forma directa. Para fomentar el uso del hípico, el Consistorio comenzó a subvencionar el alquiler de los *boxes*, y éstos empezaron a llenarse de caballos pertenecientes a personas físicas y sociedades mercantiles que, a primera vista, parecerían poco necesitadas (o merecedoras) de subvenciones públicas.³²

A comienzos de 2004, el Ayuntamiento vuelve a sacar a concurso la gestión del Centro Ecuestre, pero ahora ofreciendo una subvención municipal a la empresa adjudicataria. La gestión del hípico es así cedida a la empresa TECMED —filial de servicios medioambientales de la constructora ACS—,

³¹ En 1997, GESUOSA había emitido un informe acerca de la viabilidad económica de los dos equipamientos deportivos en el que, muy sagazmente, afirmaba que «como es sabido, la práctica del deporte tiene mayor arraigo en los sectores con mayor nivel de instrucción», que «el deporte es un sistema abierto (¿) estrechamente conectado con otros sistemas como el económico» o que «la cría de caballos goza de un nuevo auge».

³² Entre los usuarios de los *boxes* a comienzos de 2002 se encuentran empresas (ASTUR

PONY, S.L., BODEGAS VALPINCAS, S.L., CENTRO ECUESTRE LA VILLA, CLUB HÍPICO LOS PÓRTICOS, INICIATIVAS DE MARKETING 95, S.L., MEBLEMEX, S.L.), personas con apellidos de renombre (MIGUEL ÁLVAREZ-BUYLLA, PLÁCIDO ÁLVAREZ-BUYLLA) o vinculadas de una u otra manera a la Corporación (ALICIA CASTRO MASAVEU, concejala y senadora del PP; EMILIO LLANO, propietario de la empresa ELECTRICIDAD LLANO, S.L., adjudicataria del alumbrado público de las zonas urbana y rural del municipio). Véase C, abril de 2002.



Arriba: colonia Ceano Vivas | Abajo: Fábrica de Armas de Oviedo

que presenta la oferta más cara (subvención anual de 540.810 euros) pero, también, la que mejores tarifas ofrece para los futuros usuarios (*LVA*, 18 de febrero de 2004). Tras la fusión de ACS y DRAGADOS, TECMED pasa a integrarse en URBASER, que se hace así con el control de los dos grandes equipamientos deportivos de elite del municipio. En la gestión del hípico, un informe elaborado por el Interventor municipal ha detectado varias irregularidades e incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria.³³

Dos de las más importantes operaciones inmobiliarias desarrolladas recientemente en la ciudad son el *Palacio de Congresos* y el (fallido) *Palacio de las Artes*. Encargados, con gran regocijo de las elites ovetenses, a SANTIAGO CALATRAVA, uno de los arquitectos españoles más de moda,³⁴ ambos inmuebles han sido objeto de una intensa publicidad por parte del gobierno del PP, que los ha presentado como la nueva imagen de marca que necesita la ciudad. La *necesidad* del Palacio de Congresos se inscribe, además, en una política —cada vez más generalizada en las urbes del mundo *desarrollado*— de fomento de esta clase de eventos, considerados como una vía para atraer a la ciudad a personalidades, turismo e inversiones.³⁵ Un inmueble, en definitiva, que —a decir de un órgano de expresión afín a la política del Partido Popular— constituirá la «futura columna vertebral del Oviedo más cosmopolita» (*LHA*, 25 de julio de 2005).

³³ En julio de 2005, ante las quejas de mal funcionamiento por parte de los usuarios, el Alcalde encarga un informe al Interventor del Ayuntamiento. En dicho informe, el Interventor detecta toda clase de anomalías e incumplimientos tanto por parte de la empresa como del propio Ayuntamiento: retrasos de la empresa en la presentación de todos los proyectos de obras y mejoras y falta de ejecución de algunos de ellos, falta de procedimientos de control financiero, retrasos en la justificación de la subvención de 2004, graves problemas en la eliminación del estiércol generado por los caballos... (*C*, abril de 2006).

³⁴ El arquitecto, autor de varios inmuebles que se inscriben plenamente en la política del *city marketing* —tales como el Auditorio de Tenerife, el *Turning Torso* en Malmö o *L'Hemisfèric* en la Ciudad de las Artes y las

Ciencias de Valencia—, fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de las Artes en 1999.

³⁵ Quizá por ello, a partir de 2004 aparece una partida presupuestaria (epígrafe 5503 de la clasificación orgánica de los presupuestos) destinada a Congresos. Los fondos habilitados para tal partida no son nada desdeñables: 1.014.268,81 euros en 2004, 1.132.851,95 en 2005, 1.230.791,19 en 2006. A partir de 2007, esta partida de gastos aparece agrupada con la 5501 de Turismo, que pasa así a denominarse Turismo y Congresos. El incremento de cuantía experimentado por dicha partida entre 2006 y 2007 (de 1.300.824,89 euros a 2.811.394,75) induce a pensar que el gasto en Congresos previsto para este último año supera con creces los doscientos millones de pesetas.

El Ayuntamiento realizó un primer concurso público para adjudicar la construcción de ambos Palacios, al que ninguna empresa se presentó. El proyecto municipal implicaba la inversión total de unos 23.000 millones de pesetas; de ellos, 18.000, los correspondientes al Palacio de Congresos, debería sufragarlos la adjudicataria. Tras declararse desierto el concurso, el Alcalde anunció en la prensa que «había soñado» con que Oviedo dispusiera de un inmueble firmado por CALATRAVA y, tras ello, se supo que una empresa formada *ad hoc*, JOVELLANOS XXI,³⁶ incluiría, en un eventual nuevo concurso de adjudicación de los Palacios, un contrato con el insigne arquitecto valenciano. Como resultado de ello, se realizó un nuevo concurso aparentemente más ventajoso, al que sólo se presentó JOVELLANOS XXI.

El edificio del futuro *Palacio de Congresos* —significativamente bautizado «Princesa Letizia»— se levanta sobre una parcela de 17.375 metros cuadrados. En su centro se ubica el Palacio de Congresos propiamente dicho, formando una estructura ovalada con una cubierta móvil. Rodeándolo se asienta un edificio en forma de «U», lo cual, en opinión del venerado arquitecto, pretende «dar sentido de acogida» (*EC*, 24 de octubre de 2006); a decir verdad, no es exactamente acogida lo que se siente situándose junto a la mole de más de 28.000 metros cuadrados construidos, cuya difícil integración con el entorno —que puede valorarse paseando por Buenavista u observando el barrio desde el Naranco— ha sido calificada por CALATRAVA como «diálogo entre el Palacio de Congresos y las torres de Buenavista» (*ibíd.*).

El fondo del edificio en «U» albergará un hotel de cinco estrellas (150 habitaciones) que será gestionado por AC HOTELS, empresa en la que participa el GRUPO COSMEN. El hotel se beneficiará directamente, a todas luces, de su proximidad al Palacio de Congresos, y todo induce a pensar

³⁶ JOVELLANOS XXI surge a finales de 1999 con la participación de dos grandes grupos empresariales asturianos: el GRUPO COSMEN (propietario, entre otras empresas, de ALSA, TUA, la Estación de Autobuses de Oviedo, y actualmente socio minoritario de AC HOTELS) y el GRUPO LAGO (al que pertenecen, entre otras, la empresa SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., adjudicataria de varios de los aparcamientos subterráneos licitados en los noventa por GESUOSA). Significativamente, la dirección

de JOVELLANOS XXI fue encomendada a JOSÉ LUIS MARRÓN JAQUETE, ex director económico-financiero de HUNOSA y miembro destacado de la Ejecutiva de la Federación Socialista Asturiana hasta su dimisión de la misma a mediados de 2003 (*EPC*, 4 de junio de 2003). Con la misma estructura accionarial que JOVELLANOS XXI se crea FIAGA, constructora a la que se encomienda la edificación de ambos Palacios (*Arquitectura, Ingeniería y Construcción*, febrero de 2006).

que constituirá un próspero negocio. Los flancos del edificio comprenden unos 12.000 metros cuadrados de oficinas que, tras su adquisición por parte de la empresa pública SEDES, albergarán las oficinas del Área de Servicios Administrativos del Principado de Asturias (*LNE*, 7 de marzo de 2007); una adquisición que, por lo demás, pone de manifiesto la connivencia entre el Ayuntamiento y el Gobierno regional en la mayor operación especulativa que ha conocido la ciudad en muchos años. El inmueble, finalmente, dispondrá de un aparcamiento subterráneo de 2.100 plazas y un gran centro comercial, bautizado «Espacio Buenavista». La empresa inmobiliaria holandesa MULTI DEVELOPMENT ha adquirido ya la superficie comercial, junto con 1.700 plazas de aparcamiento, por 130 millones de euros. En el nuevo centro, de 40.000 metros cuadrados divididos en tres plantas, se hallarán un supermercado de EL CORTE INGLÉS, una bolera y «prestigiosos» restaurantes, amén de unos 165 locales comerciales (*LHA*, 28 de noviembre de 2006; *LNE*, 24 de octubre de 2006; *LNE*, 30 de octubre de 2006). El Principado, cuya normativa de ordenación territorial impedía la instalación de nuevas superficies comerciales en el centro de Asturias, modificó dicha normativa añadiendo una excepción: que dichas superficies comerciales se ubicasen en «edificios singulares»; de tal modo, el flamante «Espacio Buenavista» ha logrado superar airoso todas las trabas legales, con el malestar correspondiente generado entre los comerciantes del barrio.

Cabe destacar que JOVELLANOS XXI —galardonada, por cierto, con el premio «Ovetense del Año» de 2006— no ha pagado ni una sola peseta por el suelo sobre el que se asienta el Palacio de Congresos y el edificio que lo rodea. Su inversión —que finalmente ha ascendido, según parece, a unos 180 millones de euros— se ha visto compensada con creces tras la venta de las oficinas y el centro comercial. El Ayuntamiento obtiene, a cambio del regalo de una de las parcelas públicas más valiosas y céntricas de la ciudad, un Palacio de Congresos que revertirá a la Corporación en el año 2056. El compromiso de la empresa adjudicataria de construir un nuevo centro social para Buenavista, de 300 metros cuadrados, se ha convertido en papel mojado.³⁷

El inmueble destinado en principio a *Palacio de las Artes*, por su parte, ha tenido un devenir mucho más incierto. Ubicado en una parcela de 15.477

³⁷ En una prueba más de su sagacidad, CALTRAVA denomina a esto «símbolo de prosperidad y de altísimo civismo por parte de los promotores» (*EC*, 24 de octubre de 2006).

metros cuadrados, en pleno centro de Oviedo y con una inmejorable accesibilidad —la parcela está ubicada justo en la entrada a la ciudad de la autopista que une Oviedo con Gijón y Avilés—, el citado Palacio debería completarse con un gran aparcamiento subterráneo y aprovechamientos residenciales, terciarios y comerciales (C, febrero-marzo de 2002). El Palacio, que habría de ser construido y gestionado también por JOVELLANOS XXI, revertiría al Ayuntamiento, al igual que el de Congresos, cincuenta años después de su edificación. El solar, que había sido adquirido en 2001 por el Consistorio a CINTURÓN VERDE por 604 millones de pesetas,³⁸ era cedido a JOVELLANOS XXI por un canon irrisorio, de medio millón de pesetas anuales.

El proyecto de Palacio de las Artes, sin embargo, no duró demasiado; el gobierno municipal, tras sugerir la posibilidad de ubicar en el inmueble una eventual Facultad de Bellas Artes, anunció a comienzos de 2003 que en la parcela de Jovellanos se construiría un nuevo edificio consistorial, alegando la necesidad de disponer de instalaciones más amplias. Una propuesta un tanto peculiar, entre otras razones porque la planta baja del actual Ayuntamiento (con más de quinientos metros cuadrados disponibles) se encontraba y se encuentra completamente vacía (C, abril de 2003).

En el fondo, la principal razón de todos estos cambios en el objeto del inmueble debe buscarse en la falta de fondos municipales con los que abordar su edificación. La propuesta de Facultad de Bellas Artes, así, se hacía con la esperanza de que, bien el gobierno del Principado, bien la propia Universidad, asumieran el coste de la operación. Una vez demostrado que esto no ocurriría, se planteó el proyecto de Palacio Municipal, un Palacio que, en principio, habría de mantener el mismo diseño y estructura del edificio. Pero tampoco este proyecto tardó mucho en pasar a mejor vida, y a comienzos del otoño de 2006 se anuncia un nuevo cambio en el destino del inmueble. En primer lugar, se produce un cambio en la financiación de la inversión, que pasa a ser íntegramente asumida por JOVELLANOS XXI; en segundo lugar, una transformación en el proyecto arquitectónico, por la cual el despacho de SANTIAGO CALATRAVA le pasa al Ayuntamiento una factura de doscientos millones de pesetas; por último, un cambio en el objeto del inmueble, cuyos futuros 13.884 metros cuadrados construidos

³⁸ La Corporación, en el año 2000, también hubo de abonar 188 millones de pesetas a los MASAVEU, para indemnizarlos por los derechos que habían adquirido sobre la parcela para la construcción de un aparcamiento subterráneo.

habrán de tener un uso íntegramente privado (oficinas, centro comercial y bloque de viviendas de seis alturas, más el aparcamiento subterráneo).³⁹ No cabe duda de que la futura *losa* de Santullano —que permitirá soterrar el tráfico de la autopista a su entrada en Oviedo, justo enfrente del futuro inmueble— revalorizará aún más esta suculenta parcela, para mayor beneficio de sus gestores privados.

Para hacerse con el control completo del inmueble, JOVELLANOS XXI adquiere asimismo una parcela que el Ayuntamiento poseía en propiedad, derivada de los aprovechamientos urbanísticos del conjunto de la «operación de los palacios».⁴⁰ A la subasta convocada por el Consistorio para enajenar dicho local, curiosamente, sólo se presenta la citada sociedad, que de este modo adquiere la parcela por el precio al que el Ayuntamiento la había valorado, 4.993.442 euros. Pero merece la pena detenerse un instante en el modo como se produce dicha valoración. El Ayuntamiento la encarga a la asesoría J&L GARRIGUES, S.L., la cual, en julio de 2006, emite un «Informe sobre los activos de titularidad municipal en el ámbito del Plan Especial de Jovellanos II». Este informe, de naturaleza fundamentalmente jurídica, se acompaña de la valoración económica propiamente dicha, firmada por el Arquitecto Técnico ALBERTO MENÉNDEZ VILLAR. La valoración emplea un curioso procedimiento: realiza una cuantificación del precio por metro cuadrado construido (oficinas más aparcamientos) en el edificio de CALATRAVA de la parcela de Buenavista (obteniendo 3.293 euros por metro cuadrado) y, acto seguido, emplea para la de Jovellanos unos «coeficientes correctores» por «emplazamiento» y por «tipo de edificación» que reducen la cantidad considerada en más de setecientos euros, fijándola finalmente en 2.580,60 euros por metro cuadrado. Los mencionados coeficientes aparecen en el informe como datos puramente arbitrarios y de más que dudoso rigor teórico.⁴¹ Cabe destacar que JOVELLANOS XXI vende el metro

³⁹ Véase *EC*, 20 de septiembre de 2006; *C*, octubre de 2006; *LNE*, 4 de febrero de 2006; *LVA*, 25 de octubre de 2006.

⁴⁰ Concretamente, se trata del local número 3 (parcela más derechos edificatorios) incluido en el conjunto de Jovellanos, un predio en el que Ayuntamiento posee una participación del 67,85 por ciento. Expediente CC06/121 de 10 de agosto de 2006.

⁴¹ En primer lugar, la *ubicación* —al menos así lo predica la economía convencional

cuando trata de desentrañar el misterio de los precios inmobiliarios— repercute en el precio del inmueble exclusivamente a través del precio del suelo. ¿Qué sentido tiene entonces imputar al metro cuadrado construido un corrector de ubicación cuando el suelo, en ambas parcelas, ha sido cedido *gratis* por el Ayuntamiento? Y aun así, para que fuera posible establecer precios diferentes en función de la ubicación de unas u otras oficinas, sería necesaria la existencia de un

cuadrado de oficina de CALATRAVA a 3.293 euros pero, cuando lo compra, el precio desciende milagrosamente a 2.580 euros; y que, si un solícito aparejador como ALBERTO MENÉNDEZ VILLAR se hubiera inventado coeficientes similares al valorar el inmueble de Buenavista, el erario público se habría ahorrado la módica cantidad de 11.980.361 euros, apenas dos mil millones de pesetas.⁴²

Presente y perspectivas de la ciudad consolidada

Al igual que ha ocurrido y ocurre en todas las ciudades, en Oviedo se han constituido históricamente diversas formas de *segregación espacial*, de separación del espacio ocupado por unas clases sociales y otras. Desde las postrimerías del siglo XIX, esta separación se constituye principalmente a través de un crecimiento urbano que se desarrolla en dos direcciones opuestas: hacia el suroeste, barrios burgueses (el ensanche de Uría, Llamasquique, Buenavista...) y, hacia el noreste, barrios proletarios (Tenderina, Pumarín, Ventanielles, colonias Ceano, Guillén Lafuerza...). A esta oposición espacial, esencial en la configuración de la ciudad, se superponen algunas otras: así, los «hotelitos» de ciudad-jardín de La Matorra o de Ciudad Naranco —destinados principalmente a clases medias— frente a la creación de barrios obreros en la zona sur (San Lázaro en los años cincuenta y sesenta y Otero en los setenta); la formación de una zona de fuerte raigambre proletaria en dirección oeste (en torno a la carretera de San Claudio y bajo la influencia de los talleres de Renfe) frente a la utilización, por parte de estratos con más recursos, de la zona de Los Catalanes, en las inmediaciones de la calle Muñoz Degraín, etcétera.

mercado inmobiliario, con varios vendedores y varios compradores. Pero, en su lugar, en la operación de los palacios encontramos más bien un *monopolio* de oferta y demanda, una transacción plenamente pactada entre instituciones administrativas y grandes conglomerados empresariales. Lo cual, dicho sea de paso, debe hacernos cuestionar el mito, repetido una y otra vez por la «ciencia económica», de que los precios del suelo (y, por

ende, de la vivienda) se determinan por la «ley de la oferta y la demanda».

⁴² Dicha cantidad resulta de la diferencia entre los 55,4 millones de euros pagados por el Principado por la adquisición de doce mil metros cuadrados de oficinas y 250 plazas de aparcamiento en el edificio de Buenavista y lo que habría pagado de haberse aplicado una reducción de precio como la estipulada para Jovellanos (un 78,37 por ciento).

Estos fenómenos de oposición espacial, que se dan a diferentes escalas —el barrio, la parcela o la manzana—, pone de manifiesto que el uso del espacio expresa unas relaciones sociales asimétricas, mediadas por estructuras de poder. Pero, quizá más importante aún que detectar estas formas de oposición espacial, es percibir que se trata de formas en constante *evolución*. Así, existen espacios periféricos que, si bien en un momento estuvieron ocupados por clases sociales humildes, a medida que ganan centralidad y estatus, van sustituyendo sus habitantes primitivos por otros de ingresos más elevados. Y a la inversa, existen espacios centrales que, cuando sus moradores burgueses trasladan sus residencias a otras partes de la ciudad, se degradan y pasan a ser ocupados por clases sociales con menos recursos. De igual modo, la ubicación de la industria y otros inmuebles —cárceles, hospitales, cuarteles, instalaciones ferroviarias— varía en el tiempo, influyendo en el estatus de los lugares circundantes, en los precios del suelo y en las características sociales de sus moradores. En la ciudad capitalista, la selección de usos del suelo está determinada, ante todo, por las oportunidades que propietarios, promotores e inmobiliarias poseen para rentabilizarlo, para obtener de él el mayor beneficio posible. Se han analizado ya diversos ejemplos —pasados y recientes— de esta dinámica, que va sustituyendo usos agrarios e industriales (o ferroviarios) por otros residenciales y terciarios y que, en aquellas zonas en las que el precio del suelo se incrementa lo bastante, induce procesos de regeneración social o *gentrificación*, en los que la remodelación física de los inmuebles —o su derribo para construir otros nuevos— va acompañada de una radical *sustitución de clase*. Veamos ahora, a grandes rasgos, la concreción de estos procesos en la ciudad actual; ello permitirá vislumbrar algunas tendencias que, previsiblemente, experimentarán los diversos barrios de la ciudad en un futuro próximo. Obviamente, no se trata de ofrecer una visión exhaustiva de todas las transformaciones en curso, sino simplemente de presentar un modo de analizar la producción de la ciudad que mire más allá del urbanismo apologético de muchos académicos y arquitectos de profesión.

Veamos, en primer lugar, las transformaciones que aquejan al *centro histórico*. Al igual que ha sucedido en otras muchas ciudades, la constitución de los ensanches burgueses y el traslado a ellos de las clases más pudientes trajo consigo, a comienzos del siglo xx, la degradación física de ciertas áreas del casco antiguo, que pasaron a ser ocupadas por población obrera y, en

algunos casos, marginal. En Oviedo, ciertas zonas del casco (Cimadevilla, Magdalena) han logrado conservar un cierto estatus de *centralidad social* y, en consecuencia, han permanecido ocupadas por sectores acaudalados; fuera de ellas, por el contrario, se ha venido produciendo un acusado proceso de deterioro, paralelo al envejecimiento de su población (véase fig. 2 | 3). A partir de mediados de los noventa, sin embargo, esta situación comienza a revertirse, iniciándose un proceso de remodelación física y, en parte, de regeneración social. Dicho proceso ha venido, en buena medida, determinado por las políticas municipales —peatonalización, rehabilitación de los Mercados de la Carne y el Pescado, potenciación de la hostelería de lujo...—. La remodelación física, sin embargo, vendida a menudo como «restauración» de los inmuebles, consiste en la abrumadora mayoría de los casos en su vaciado interior para, manteniendo la fachada del edificio, construir pisos más adaptados a las demandas de sus futuros ocupantes. No hablemos ya de operaciones de «remodelación» como la de los inmuebles de la Plaza del Fontán, cuyo supuesto «deterioro irreversible» llevó a su completo derribo para, posteriormente, construir una «réplica exacta».

La política de vaciado interno para construir pisos de lujo afecta también a otras zonas que, en la periferia del antiguo recinto amurallado, han poseído siempre un aire más señorial:⁴³ se trata de calles como San Francisco, Fruela, Jovellanos... Otras zonas, como el entorno del colegio Hispania,⁴⁴ que se hallaba ocupado por algunas huertas, pequeños almacenes e inmuebles deteriorados, y asociado a población marginal, han experimentado también una acusada transformación en los usos del suelo con la operación inmobiliaria recientemente concluida. En el extremo opuesto, las calles Paraíso o los dos Postigos continúan siendo ocupadas por población de condición humilde y edad avanzada. En dichos barrios es

⁴³ Significativamente, el anuncio de la inmobiliaria que remodelaba el edificio de la calle Jovellanos en el que está situada la confitería CAMILO DE BLAS empleaba el lema «su piso en el *Oviedo más noble*» como reclamo publicitario.

⁴⁴ En dicho inmueble, antiguo Palacio del Marqués de Gastañaga, el gobierno del Partido Popular proponía a mediados de los noventa construir el Museo de la ciudad. Posteriormente, el Colegio de Arquitectos

adquirió el edificio por cien millones de pesetas, una compra en la que se incluía la porción de terreno sobre la que hoy se levantan los edificios que rodean el antiguo colegio (*LVA*, 20 de diciembre de 2004). El inmueble fue desmontado por piezas para excavar los garajes de los nuevos edificios, tras lo cual ha vuelto a montarse para, con cambios en la fachada y el tejado, convertirse en nueva sede del Colegio.

Oviedo detrás de la fachada



Vaciado interior en un inmueble de la calle Martínez Vigil

previsible, no obstante, una paulatina sustitución por clases medias, pues dicha zona, situada antaño en la trasera del Oviedo nobiliario, experimenta la influencia de la actuación urbanística que se ha llevado a cabo sobre las instalaciones ferroviarias de Santo Domingo. Algo similar ocurre con la gran manzana situada entre las calles Azcárraga y Martínez Vigil —la única del Oviedo histórico que ha mantenido hasta el presente huertas interiores—, donde el levantamiento de las vías de FEVE, la construcción del aparcamiento subterráneo y la plaza de Concha Heres empuja al alza los precios del suelo. Es este proceso, y no tanto la «tendencia de las casas de Azcárraga a caerse» —como afirmaba en cierta ocasión una directiva de una importante empresa de capital municipal—, la que explica las demoliciones que se están sucediendo en la zona. En Martínez Vigil, cuyo tono tradicionalmente señorial se ve potenciado por la futura operación urbanística de la parcela de Jovellanos, a las demoliciones se añaden algunas operaciones de vaciado interior con el objeto de construir pisos de lujo.

La renovación social que afecta a toda la zona obliga a preguntarse por el futuro de la Fábrica de la Vega, que ocupa lo que constituiría un suculento bocado para la promoción inmobiliaria. Aunque, tras la adquisición de SANTA BÁRBARA por la multinacional estadounidense GENERAL DYNAMICS, la Fábrica de Armas de Oviedo parece gozar de buenos resultados económicos, la zona ha venido siendo objeto, en los quince últimos años, de variadas presiones urbanísticas, sugiriéndose, tras un hipotético cierre, edificar sobre su solar o construir en él un gran centro comercial.⁴⁵ El Plan General de Ordenación Urbana de 2003 establece para la zona un Plan Especial de Reforma Interior sin especificar claramente el destino de este espacio, sugiriendo simplemente que se llegue a un «acuerdo entre las partes» para determinarlo.

La zona de *Santo Domingo* ha experimentado, a resultas de la operación Cinturón Verde, una intensa transformación, con la apertura de un vial —calles Asensio Bretones y José López Muñiz— sobre la traza ferroviaria y el aprovechamiento urbanístico de los talleres de Feve y sus inmediacio-

⁴⁵ La afirmación hecha por el Alcalde en 1994, «mientras yo sea Alcalde de Oviedo no se especulará con el solar que ocupa la Fábrica de Armas, cuyo mejor destino es el actual», se trocó, en 2003, por esta otra: «la Fábrica de Armas de la Vega está en unos terrenos con clara vocación residencial. Ne-

garse a esta evidencia es negar el futuro». Muy recientemente, GABINO DE LORENZO ha vuelto a referirse a la cuestión para opinar que «tener unas naves centenarias en el centro de la ciudad no tiene ningún sentido», refiriéndose a las instalaciones de la fábrica (LVA, 2 de abril de 2007).

nes, con destino, fundamentalmente, a estratos medios y medios-altos.⁴⁶ La reciente creación de un hotel de cuatro estrellas en la zona constituye también un claro síntoma de esta transformación, en cuya dirección se encamina asimismo la propuesta electoral del gobierno municipal de construir una losa que cubra parcialmente la Ronda Sur. El entorno de la calle Capitán Almeida también ha experimentado, bajo el influjo de esta actuación urbanística, una transformación significativa, en la que se enmarcan operaciones inmobiliarias —orquestadas por el propio Ayuntamiento— como el traslado del Cuartel de Bomberos y Parque de Servicios, antiguamente situado en dicha calle, a la zona de Rubín.⁴⁷

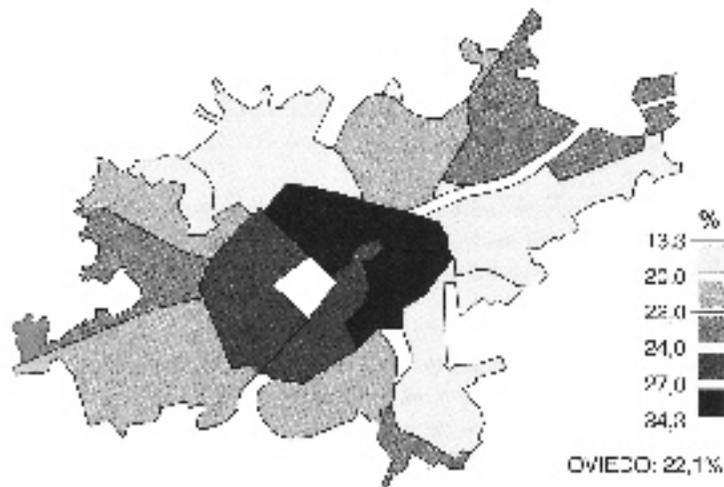


Figura 2|3: Población anciana en Oviedo (60 años y más). *Reproducido de Villoria Tablado (1994: 37).*

⁴⁶ Las contradicciones entre estos nuevos usos residenciales del suelo y el antiguo carácter degradado de la zona queda en evidencia al observar, junto a los inmuebles recientemente construidos, las traseras de los edificios de Postigo Bajo, deteriorados y visiblemente humildes.

⁴⁷ El cierre del antiguo Cuartel de Bomberos, producido en 1996, se justificaba, al igual

que el derribo de la estación del Vasco, con argumentos de índole higienista: era antiguo y se hallaba sucio y deteriorado. Su traslado a Rubín contó con la oposición de una parte importante del Cuerpo, que argumentaba que, en la nueva ubicación periférica y debiéndose realizar las salidas a los siniestros cuesta arriba, el tiempo de llegada a los mismos aumentaría considerablemente.



Arriba: torres de Buenavista en diálogo con el Palacio | Abajo: colonia Guillén Lafuerza

Al otro lado de la Ronda Sur, y formando un arco en dirección sur-este, se sitúan los barrios de *San Lázaro*, *Otero* y *Fozaneldi*. Tradicionalmente zonas de residencia obrera —recuérdense los Albergues Provisionales o la Colonia Fozaneldi, a los cuales se añadirán, en los años sesenta, edificaciones de fuerte cariz desarrollista y, en los setenta, el polígono de Otero—,⁴⁸ con la expansión espacial de los últimos años han experimentado una intensa actividad edificatoria, destinada principalmente a estratos medios. Con ello, estos barrios se han densificado considerablemente, en un contexto en el cual las zonas verdes y los equipamientos construidos en ellos son poco más que testimoniales. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana, como hemos visto, intensificará de modo importante este proceso edificatorio, al clasificar como urbanizables los terrenos situados al sur y al sureste de dichos barrios. Así, es previsible que los inmuebles más vetustos y *anacrónicos* (véase, por ejemplo, la colonia Fozaneldi) con respecto a las nuevas lógicas urbanísticas de estos espacios, experimenten una creciente presión inmobiliaria que los empuje a la obsolescencia: una obsolescencia que no es tanto *física* sino *social*.

Al noreste del casco urbano, rodeando la Fábrica de Armas, se extienden tres barrios de contenido tradicionalmente obrero: *Pumarín*, *Teatinos* y *Ventanielles*. De ellos, el de Pumarín es el que más ha modificado su carácter en fechas recientes. La instalación sobre el antiguo cuartel del Regimiento Príncipe (Cuartel del Milán) del Campus de Humanidades de la Universidad de Oviedo, unida a la reorganización urbanística promovida por la operación *Cinturón Verde*, ha conllevado una importante regeneración de la zona, con la construcción de algunos lujosos edificios en el entorno del nuevo campus y una considerable renovación del patrimonio edificado más antiguo.⁴⁹

Menos renovación ha experimentado el barrio de Ventanielles, cuyo contenido popular acaso explica parte del desinterés municipal en mejorar las condiciones de vida de este barrio. Como síntoma de este desinterés,

⁴⁸ Se trata de un polígono de singular valor arquitectónico, pues es el único caso en la ciudad donde ha habido una producción residencial de envergadura basada en elementos prefabricados, un método de edificación rápido y barato que fue empleado extensamente en la Unión Soviética.

⁴⁹ En ese sentido, cabe lamentar, entre otras

muchas desapariciones, la de la Colonia de la Prensa, inmueble situado en Aureliano San Román y edificado en la década de 1920 al amparo de la Ley de Casas Baratas. También cabe citar el traslado a Rubín del antiguo cuartel de la Guardia Civil, recalificado para construir sesenta viviendas.

cabe recordar los problemas que, a finales de la pasada década, surgieron mientras se construía, a cargo de GESUOSA, un aparcamiento subterráneo en el barrio. En efecto, tras la excavación de dicho aparcamiento, que se inició con un informe geológico claramente deficiente —con un solo sondeo se pretendía determinar la geología y la hidrogeología de la zona—, en los inmuebles de Río Orlé, afectados de aluminosis, comenzaron a aparecer numerosas grietas, alcanzando el problema a unas cuatrocientas familias. Sendos informes, encargados por GESUOSA y por el Principado de Asturias para determinar las responsabilidades del deterioro, obtuvieron conclusiones opuestas. Si el segundo de ellos argumentaba que la excavación del aparcamiento había hecho descender el nivel freático y, con ello, provocado el hundimiento de los yesos sobre los que se levantaban los edificios (*LNE*, 4 de diciembre de 1998), el primero apuntaba como causas, entre otras, la consolidación y compactación de los suelos, los problemas de cimentación, la fatiga del terreno y la variación natural del nivel freático. Claro que el informe encargado por GESUOSA y elaborado, entre otros, por los catedráticos de la Escuela de Minas FERNANDO PENDÁS y CELESTINO G. NICIEZA, quedó un tanto en entredicho al desmarcarse de las conclusiones del informe uno de los firmantes (EDUARDO MENÉNDEZ CASARES), por no estar de acuerdo con las conclusiones a las que se había llegado (*LNE*, 7 de enero de 1999; *LVA*, 28 de enero de 1999). Parte de las viviendas afectadas hubieron de ser demolidas y reconstruidas, una operación financiada, finalmente, por el Principado, que optó por no llevar hasta sus últimas consecuencias la confrontación con la Administración local en esta cuestión. A la postre, y como viene siendo habitual en esta ciudad, el juez instructor archivó el caso, eximiendo de su presunta responsabilidad a GESUOSA y a las constructoras CEYD y ATC y concluyendo, en una resolución de folio y medio, que el deterioro no había podido deberse a la construcción del aparcamiento (*LVA*, 15 de abril de 2000).

Rubín es, seguramente, el barrio de la ciudad que más ha modificado su contenido social en los últimos años. La operación inmobiliaria *Cinturón Verde*, el cierre del Hípico —situado, como ya hemos dicho, en el solar que actualmente ocupa el Centro de Estudios de Santullano—, la construcción del Centro Comercial «Los Prados» en la parcela del antiguo matadero municipal,⁵⁰ o la ya iniciada edificación del Hospital Central de Asturias en el emplazamiento del antiguo Psiquiátrico de La Cadellada, son exponentes de esta transformación, que ha llevado a una zona otrora degradada contenidos sociales medios y medios-altos. Al igual que ocurre

en otros barrios, este proceso vuelve obsoletas las colonias obreras que, medio siglo atrás, se hallaban completamente segregadas de la ciudad. El carácter anacrónico de estas colonias, tales como la Ceano Vivas, se revela en su uso extensivo del espacio, poco compatible con la lógica que rige la ciudad actual. Precisamente esta colonia comienza a mostrar signos evidentes de deterioro, un hecho acaso consentido por Ayuntamiento y propietarios, deseosos de rentabilizar el solar de la colonia con usos más intensivos y acordes con el nuevo contenido social del barrio. Del mismo modo ocurrirá seguramente, a medio plazo, con las viviendas más humildes de *La Monxina*, *La Carisa* o *Guillén Lafuerza*, felizmente integradas en la ciudad a través de las actuaciones urbanísticas de Corredoria Oeste y, en un futuro próximo, Prado de la Vega.

La zona sobre la que se asentaba la antigua estación de Económicos de FEVE ha experimentado una transformación radical en su fisonomía. En el solar que quedó libre tras la demolición del inmueble —un interesante edificio de comienzos de siglo— CINTURÓN VERDE construyó un aparcamiento subterráneo; sobre él se ha levantado la nueva estación de autobuses, cuya gestión ha sido encomendada, como no podía ser de otra manera, a ALSA.⁵¹ La operación de levantamiento de las vías de FEVE ha dejado expedito el camino para un aprovechamiento residencial de carácter intensivo (425 viviendas construidas en el marco del Plan Especial de Reforma Interior

⁵⁰ Merece la pena detenerse un instante para analizar la cesión de la parcela municipal que ocupaba el matadero a la empresa CARREFOUR. A comienzos de la década de 1990 se plantea la edificación, sobre dicha parcela, de un futuro Palacio de Congresos. Tras desafectar el solar del dominio público, convertirlo en bien patrimonial y cederlo al Principado, a mediados de la década se produce un cambio sustancial del proyecto. El nuevo Palacio de Congresos, reconvertido ahora en Auditorio, se plantea edificar sobre los antiguos depósitos de Pérez de la Sala, a pesar de que, cuando el pp estaba en la oposición, planteaba que el Depósito de Aguas debería ser conservado y abierto para que pudiera ser visitado por la ciudadanía. En cuanto a la parcela del matadero, de 40.000 metros cuadrados, a finales de 1997 es cedida

por 75 años a CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A. a cambio de un canon inicial de 1.160 millones de pesetas. Una cantidad quizás un tanto reducida, pues un informe de la propia empresa estimaba que la facturación anual del centro comercial rondaría los 13.600 millones.

⁵¹ Es cierto que Oviedo carecía de una estación de autobuses unificada y que su construcción llevaba mucho tiempo demandándose. Pero también lo es que, ante el control —casi monopólico— que ejerce ALSA sobre las líneas de autobuses que dan servicio a la ciudad, podríamos decir más bien que se trata, más bien, de la *nueva estación de los ALSAS*. Situada, significativamente, en la calle Pepe Cosmen y pagada, como es natural, con dinero público.



Inmuebles construidos en las estribaciones de la *losa* de RENFE

de Económicos) y orientado a estratos sociales de renta elevada (pisos de más de cien metros de superficie media, con precios de venta superiores a los 200.000 euros en 2003). Esta actividad edificatoria ha arrasado la vivienda obrera que se había construido al calor de la actividad ferroviaria (calle Rafael Sarandeses), así como el antiguo parque de Servicios de la Diputación Provincial y los inmuebles populares del extremo septentrional de Llano Ponte, sobre cuyos solares se asienta hoy el conjunto pomposamente denominado «Roma Residencial».

Ciudad Naranco ha sido también objeto, en los últimos veinte años, de una intensa actividad edificatoria. Sus características topográficas y sus contenidos sociales han mantenido los precios del suelo comparativamente más bajos que en otros barrios de la ciudad; como consecuencia de ello, los nuevos pisos vienen siendo ocupados por estratos sociales de ingresos medios e incluso medios-bajos. La continua *densificación* del barrio —que se concreta, por ejemplo, en la reciente construcción de múltiples edificios en las calles Menéndez y Pelayo o Belarmino Cabal, o en la ocupación residencial de carácter intensivo que se desarrollará sobre los solares que hoy ocupan los Almacenes Industriales— apenas sí se ha visto complementada con la provisión de zonas verdes o equipamientos, que poseen, una vez más, un carácter poco más que anecdótico.⁵² La densificación se revela asimismo en el marasmo circulatorio que ocurre a las horas punta en el Puente del Cantábrico (calle Nicolás Soria). Precisamente uno de los argumentos que, en su momento, avaló la operación *Cinturón Verde* era lograr una «mejor articulación viaria» de Ciudad Naranco con el resto de la ciudad, abriendo nuevos puntos de comunicación que permitiesen el tránsito de vehículos. Como puede comprobarse, con el desarrollo de la operación esta articulación no se ha llegado a producir; pues, si bien es cierto que la construcción de la *losa* sobre la playa de vías de la estación ha permitido abrir dos o tres accesos peatonales, el cierre al tráfico del Viaducto Ingeniero Marquina canaliza fatalmente a los vehículos hacia el

⁵² Otro exponente de la actividad inmobiliaria en el barrio fue la demolición de la «centralilla», una pequeña subestación propiedad de Hidroeléctrica del Cantábrico que databa de 1917 y había sido incluida en el catálogo de edificios a proteger del pgou de 1986. La

recogida ciudadana de 1.400 firmas no logró detener a la piqueta, que contó con el apoyo no sólo del gobierno municipal sino también (por acción u omisión) de la Administración autonómica.

Cantábrico, contribuyendo al caos circulatorio.⁵³ Todo ello en un contexto en el que la línea de transporte público urbano que presta servicio a la zona es claramente deficiente, con una frecuencia máxima de un autobús cada media hora.

El cubrimiento de la estación multimodal RENFE-FEVE y de su playa de vías —popularmente conocida como *la losa*— ha tenido, como se puede observar, un escaso efecto de conexión y articulación del tejido urbano. Quizás las razones de esta magna obra, una de las actuaciones estrella del equipo de gobierno del PP, deban buscarse en otra parte. En el momento de la inauguración de la losa, el Ayuntamiento publicó un díptico publicitario en el cual, bajo los lemas «1998: recuerda» y «1999: disfruta», aparecían sendas fotografías —una en blanco y negro y retocada para hacerla más oscura, y otra en color— que mostraban el antes y el después de la operación. Cotejándolas con el espacio actualmente existente se pone de manifiesto la poderosa reorganización que ha experimentado este área. Allí donde se ubicaba el economato de RENFE, unos depósitos y cargaderos de cemento y los andenes y almacenes de mercancías de la estación, hoy se levantan unas torres cuyos pisos superan los cincuenta millones de pesetas, un supermercado (MERCADONA) y un hotel de cinco estrellas (AC HOTELS). Espacios todos ellos, como vemos, destinados al uso y disfrute de la ciudadanía en general. Es cierto que sobre la losa se ha abierto un ancho bulvar (significativamente denominado Fundación Príncipe de Asturias) que goza de una amplia aceptación ciudadana y forma, de paso, una de las nuevas imágenes de marca de la ciudad. Pero cabe preguntarse si la razón última de la operación radicaba en obtener espacios abiertos para la ciudadanía o acometer la mencionada regeneración social de la zona, una regeneración que, una vez más, ha proporcionado pingües beneficios a la industria del ladrillo.

Continuando hacia el oeste, los barrios de *Vallobín* y *La Argañosa* han adquirido una nueva centralidad como consecuencia de la expansión de la ciudad en dirección hacia San Claudio. La urbanización del barrio de

⁵³ En la actualidad se está abriendo un acceso que enlazará la futura actuación de Prados de la Fuente con la rotonda situada frente al Grupo José Antonio, un acceso que permitirá a los vehículos acceder directamente a la vía rápida AS-18. En todo caso, el gran aumento

del número de vehículos que resultará de la mencionada actuación urbanística permite poner en duda que este acceso constituya un verdadero alivio en la densidad de tráfico que sufre Nicolás Soria.

La Florida, iniciada a finales de los ochenta, y la actuación denominada «Pórticos II» (calle José María Martínez Cachero) se ha visto complementada, en los noventa, con la reorganización urbanística de la gran parcela que antes ocupaban los talleres de RENFE y la fábrica textil MANTOVA. El desmantelamiento de ambas instalaciones ha dado origen a un gran solar que, tras la construcción del aparcamiento subterráneo de CINTURÓN VERDE, está siendo objeto de una intensa ocupación residencial. Ciertos inmuebles, como el grupo de viviendas para trabajadores ferroviarios situado entre las calles Vázquez de Mella y Víctor Hevia, han devenido objeto de una creciente presión inmobiliaria.⁵⁴

Y, si bien es cierto que, en los últimos años, se ha asistido a una cierta uniformización (al alza) de los precios de la vivienda en la ciudad (y, con ello, a la expulsión de las clases más humildes a los municipios limítrofes), también lo es que el cuadrante sureste de Oviedo (*Llamaquique, Buenavista, La Ería, Monte Cerrao, Olivares*) continúa siendo el lugar de residencia privilegiado para los sectores más acaudalados. A la edificación del polígono de Buenavista (años setenta) se ha añadido, en una época mucho más reciente, la incorporación de nuevas piezas urbanas destinadas a pisos de estatus elevado y vivienda unifamiliar, una tendencia que, tal como hemos visto en el análisis del último Plan General, continuará en los próximos años. Operaciones como la del Palacio de Congresos diseñado por CALATRAVA constituye, obviamente, una apuesta por reforzar el carácter burgués, clasista y «terciario» de toda la zona; carácter que, por otra parte, viene conllevando, desde hace unas tres décadas, una extensa destrucción del patrimonio edificado del pasado. En este sentido, cabe citar la demolición de casi todos los «hotelitos» de ciudad-jardín de la calle Hermanos Menéndez Pidal⁵⁵ o las villas burguesas que veinte años atrás jalonaban la calle Fuertes Acevedo y circundaban la Plaza de América.⁵⁶ La patética intervención (otoño de 2006) de SANTIAGO CALATRAVA, quien,

⁵⁴ Según parece, a algunos propietarios de este inmueble les han comenzado a llegar los cantos de sirena de cierta constructora, ávida por rentabilizar el suelo que actualmente ocupan las mencionadas viviendas.

⁵⁵ De ellos, sólo queda la casa cubierta de hiedra en la esquina entre esta calle y Padre Vinjoy.

⁵⁶ Los únicos ejemplos que aún perviven de

estas villas son la «Villa Magdalena», cedida a la FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS, y el antiguo edificio del Sanatorio Miñor, hoy cedido a la FUNDACIÓN GUSTAVO BUENO. Se trataba, por regla general, de villas con menos lustre que las que, en los años sesenta, demolió el desarrollismo en el ensanche de Uría; pero no por ello era menor el interés que habría supuesto su conservación, siquiera parcial.



Arriba: traseras de la calle Postigo Bajo | Abajo: vista de Rubín y el futuro Hospital

con un corifeo de arquitectos y catedráticos, pretendía ridiculizar el estilo arquitectónico de las torres de Buenavista,⁵⁷ constituye asimismo un aviso del destino que les espera a estos inmuebles y a sus habitantes. Del mismo modo, sobre el suelo que, en El Cristo, hoy ocupa el Hospital Central de Asturias —suelo aún pendiente de calificación definitiva— se cierne la amenaza de que sea utilizado para edificación residencial, uso que, dicho sea de paso, resultaría muy lucrativo para la Administración actualmente propietaria del suelo.

⁵⁷ CALATRAVA explicaba que con sus obras en la capital asturiana pretendía «dar respuesta a un entorno protagonizado por unos edificios de los años setenta poco interesantes»

(!). «Pretendíamos establecer una escala (?) y dar modernidad a este entorno» (*LHA*, 28 de noviembre de 2006).

3•La ciudad privatizada

Hasta aquí se han analizado algunos de los rasgos más destacables de la evolución de la ciudad a lo largo de los últimos quince años; se ha mostrado asimismo cómo las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante este período han profundizado los procesos de segregación espacial y especulación inmobiliaria, en el contexto de una política guiada por los intereses de las elites de la ciudad. El paisaje urbano que resulta de esta política muestra —por mucho que el poder quiera presentarlo de otra manera— un uso intensivo del suelo y una homogeneidad social y estética que resulta de haber aniquilado una parte importante del patrimonio edificado preexistente.

Con todo, el modelo de ciudad desarrollado en dieciséis años de gobierno del Partido Popular se presenta no como una ruptura sino como una *continuación* de los rasgos principales de la historia de Oviedo. La segregación de las capas con menos recursos en dirección noreste, hacia zonas cada vez más alejadas de la ciudad, la sustitución física y social de los barrios populares para destinarlos a clases acomodadas, la política de imagen orientada a crear un escenario urbano acorde con el marchamo señorial de la capital... son procesos que, como hemos tenido ocasión de comprobar, se han *profundizado* bajo las sucesivas alcaldías de GABINO DE LORENZO.

No ocurre lo mismo con los servicios municipales. Si cuando el Partido Popular accede al poder (1991) los únicos que se hallaban en manos privadas eran el transporte público y la limpieza viaria y recogida de basuras, a mediados de 2007 el panorama es completamente diferente. Un reducido grupo de empresas privadas controla ahora buen número de servicios municipales y áreas de actividad del Ayuntamiento. Las fórmulas para efectuar esta privatización han sido múltiples: concesiones, convenios de colaboración, subcontrataciones mediante asistencias técnicas... Los argumentos empleados para llevarla a cabo son, a poco más o menos, los que emplea el discurso neoliberal universalmente: el sector privado es más eficiente, gestiona mejor los recursos, motiva más a sus trabajadores y, a la postre, reduce el déficit municipal. En el caso de Oviedo, estos argumentos fueron expuestos sistemáticamente en un *Plan Director sobre*

Gestión Indirecta de Servicios Municipales que redactó para el Ayuntamiento la empresa multinacional ARTHUR ANDERSEN.

El análisis de este informe, atendiendo a los planteamientos que efectúa para cada uno de los servicios tratados, ocupa la primera parte del capítulo. Aun a riesgo de que este análisis resulte un tanto prolijo, se ha optado por exponer exhaustivamente la visión que transmite ARTHUR ANDERSEN, debido principalmente a dos razones: primero, porque el mencionado *Plan Director* resultó ser una guía fielmente aplicada en los diversos procesos de privatización; y segundo, para poder confrontar los argumentos de la empresa con la situación real de los servicios privatizados.

La segunda parte del capítulo la conforma, así, el análisis de los principales servicios municipales privatizados. Obviamente, no se trata de estudiar todas y cada una de las áreas municipales que se encuentran en manos privadas; el objetivo es más bien mostrar la evolución y la situación real de *algunos* de los servicios que hoy en día se encuentran «gestionados indirectamente» y tratar de determinar si el resultado de la privatización ha sido una mejora en la calidad y eficiencia en el uso de los recursos o más bien ha respondido a estrategias e intereses acaso menos confesables.

El informe de Arthur Andersen

En junio de 1993 el Pleno municipal aprueba el pliego de condiciones para la elaboración de un Plan Director sobre Gestión Indirecta de Servicios Municipales; al concurso público acuden varias empresas.¹ En diciembre de 1993 se le encarga a la multinacional ARTHUR ANDERSEN —una compañía dedicada a servicios de consultoría y asesoría jurídica, de ingeniería y demás— la elaboración de dicho Plan. Aproximadamente un año después, el 2 de diciembre de 1994, la empresa presenta el Plan en el Registro Municipal, aunque es probable que el gobierno de la ciudad conociese sus conclusiones desde meses atrás.

¹ Además de ARTHUR ANDERSEN, se presentan al concurso público las siguientes empresas: KMPG PEAT MARWICK, S.A.Y CÍA (proyecto de 35,1 millones de pesetas), TEA CEGOS (36,5 millones), EUROPA MANAGEMENT CONSULTING,

S.A. (35 millones), PRICE WATERHOUSE (34,9 millones), ASERLOCAL (37,8 millones), ROLAND BERGER, S.A. (33 millones) y BOSSARD CONSULTANTS (38 millones).

A pesar de que la oferta de ARTHUR ANDERSEN resultaba ser la más cara (39 millones de pesetas), se decide adjudicarle a ella la Asistencia Técnica para la elaboración del Plan, por tratarse de «una firma de prestigio nacional e internacional» que constituía una «garantía de profesionalidad en la realización de ese estudio» (GABINO DE LORENZO, Pleno de 29 de diciembre de 1993). Parece que la decisión de que ARTHUR ANDERSEN fuese la encargada de elaborar esta clase de Planes en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular provenía directamente de su sede central de Madrid.

A pesar de su volumen (ocho tomos y 798 páginas) y el coste que supuso para las arcas municipales, el objetivo del informe es fácil de sintetizar: se trataba de identificar aquellos servicios municipales cuya privatización («gestión indirecta») pudiese suponer una fuente de beneficio para las empresas concesionarias. El Plan consta de un «Análisis de la situación actual, descripción y evaluación de alternativas de mejora en la gestión o de gestión indirecta y definición de planes de acción» (cuatro tomos) y una propuesta de Plan Director, con su calendario y evaluación de impactos económico y organizativo.

Veamos con cierto detalle el análisis de la situación de los servicios públicos que efectúa el informe y las alternativas propuestas en el Plan Director, alternativas que, como veremos, han sido llevadas a la práctica de modo casi mimético por el gobierno del PP.

El informe comienza planteando una serie de déficits y problemas que aquejan a la gestión pública de los servicios ciudadanos: la «alta politización de la gestión» y la consiguiente «inestabilidad de la dirección» y la «eficiencia mejorable», resultado de que «la Administración carece de instrumentos, habituales en el sector privado, para medir los resultados de su gestión». La Administración Pública, que actúa «en régimen de monopolio», no dispone de incentivos para «introducir reformas que provoquen mejores resultados partiendo de idéntica asignación de recursos». Por no hablar de la «rigidez en las estructuras laborales y administrativas y los sistemas de retribución», que constituyen «elementos desmotivadores y frenos evidentes a la introducción de un sistema en el que prime la eficiencia». Dichas rigideces redundan en un «elevado coste de estructura», que se deriva de la «preparación de pliegos de condiciones, contratación, intervención, pago, control, etcétera». A ello se une la reducida «capacidad de maniobra del usuario frente a su administración» y la «inexistencia de instrumentos de compensación similares a los establecidos en el sector privado, es decir,

de mecanismos que resarzan suficientemente al usuario en caso de que el servicio no sea prestado con los estándares de calidad adecuados».

Por todo ello, la «gestión directa de los servicios ciudadanos se ve incapaz de satisfacer una demanda social cada vez más exigente en cuanto a cobertura, calidad y atención personalizada»; se hace necesario, así, un «cambio en la cultura organizativa hacia un modelo de gestión basado en la calidad del servicio al cliente, tanto si es externo —servicios ciudadanos— como si es interno —servicio a otras secciones del Ayuntamiento—». El nuevo modelo de gestión, además, conllevará una «progresiva descentralización que propicie el acercamiento de la administración al ciudadano, y la autonomía necesaria para realizar sus funciones eficientemente y con calidad».

¿Y qué decir del coste financiero de dichos servicios? Los redactores del informe nos obsequian aquí con algunas sagacidades más: ante el progresivo «déficit de financiación» de las administraciones locales, «la única opción posible para costear el estado del bienestar y potenciar el desarrollo consiste en racionalizar y flexibilizar el sector público mediante su redimensionamiento progresivo». Esta racionalización y flexibilización —léase gestión indirecta o, en palabras más llanas, privatización— permitirá «reducir los costes de prestación de los servicios municipales y las actividades internas del propio Ayuntamiento» y, al mismo tiempo, «ampliar los recursos disponibles para la modernización de infraestructuras», abriendo la vía a la «colaboración con el sector privado en la financiación y construcción» de las mismas.

Por lo que respecta, finalmente, a la implantación de la «gestión indirecta», el informe detecta una serie de «factores críticos», entre los que se encuentra, destacadamente, el «riesgo de conflictividad social» y la «alta politización de la gestión municipal». Ésta, previsiblemente, provocará una «segura discrepancia de opiniones en los órganos de gobierno municipal, lo que agrava el problema comentado anteriormente». Para sortear estas dificultades, es imprescindible un «compromiso permanente y firme por parte de la más alta dirección del Ayuntamiento, de forma que los distintos interlocutores y colectivos involucrados perciban el soporte y apoyo que el proceso tiene y no planteen actitudes de oposición en espera de su demora en el tiempo».

La *neutralidad* del informe queda fuera de duda al leer su valoración de la política municipal del Partido Popular:

Después de tres años de legislatura del actual equipo de gobierno es indudable que se ha avanzado en afirmar la identidad de los ovetenses (¿) y en dotar a la ciudad de unas infraestructuras de las que pueden sentirse orgullosos, aunque no es menos cierto que aún queda mucho camino por recorrer. Camino en el cual la colaboración del sector privado es no sólo deseable sino imprescindible, habida cuenta del volumen de inversión necesario y de lo limitado de los recursos económicos municipales. (...) Dentro de este plan integral de la gestión municipal, un aspecto crítico y prioritario a la hora de plantear las distintas actuaciones es la transferencia de actividades al sector privado.

Para cada servicio analizado, el informe plantea las «oportunidades de mejora operativa» y sugiere el sistema de gestión que considera más adecuado, acompañándolo de una propuesta de transformación con sus correspondientes planes de acción. Veamos qué se propone para algunos de los principales servicios analizados.

Abastecimiento de aguas y saneamiento

El informe de ARTHUR ANDERSEN dibuja una sombría perspectiva para el futuro de este servicio público:

Estos servicios demandan por regla general un esfuerzo inversor muy significativo derivado de la necesidad constante de ampliar y mejorar la red de distribución y el resto de las instalaciones. (...) La debilidad que presenta la situación financiera de las haciendas locales y el cambio en la mentalidad respecto a ese bien (el agua ha pasado a considerarse un bien escaso) han obligado a replantearse los sistemas de gestión de este servicio.

Tras detectar, analizando la liquidación presupuestaria de 1992, un déficit en el servicio de 214 millones de pesetas, los redactores del informe observan «una falta de medios modernos, lo que redundará en una productividad inferior a la obtenida en régimen de gestión indirecta». Por otra parte, la urgencia de realizar nuevas inversiones de envergadura (estación de tratamiento de Alfilorios, construcción de nuevas arterias, ampliación de depósitos, etcétera) impone unas «necesidades presupuestarias difícilmente soportables en los presupuestos municipales, básicamente por su nivel de endeudamiento actual».

Por todo ello, y después de valorar diferentes alternativas para la gestión del servicio (gestión directa con incremento de precios, empresa municipal, empresa mixta...), el informe estima que «el tipo de gestión que mejor se adaptaría a las particularidades y objetivos del Ayuntamiento sería el de la *concesión*», una fórmula para la que se sugiere un período máximo de cincuenta años. Con esta figura de gestión indirecta, el Ayuntamiento no sólo se beneficia de «la experiencia de un gestor privado», sino que, además, obtiene un sustancioso ingreso en forma de *canon* a pagar por la empresa adjudicataria, un canon que ARTHUR ANDERSEN valora en dos mil millones de pesetas. Adicionalmente, el informe sugiere que, en el pliego de condiciones de la concesión, se incorporen algunas cláusulas adicionales tales como el suministro gratuito al Ayuntamiento del agua destinada a la limpieza de calles o la «realización por parte del adjudicatario de las labores de mantenimiento, reparación y bombeo de las fuentes públicas, sin coste para el Ayuntamiento, *aunque se incorpora en tarifas*». Es decir, el coste del mantenimiento de las fuentes se traslada al conjunto de la ciudadanía a través del recibo del agua.

Mercado de abastos

Los técnicos de ARTHUR ANDERSEN se lamentan de que el Ayuntamiento de Oviedo gestione de forma directa los tres mercados de abastos entonces existentes en la ciudad: el de la Carne (el actual Mercado del Fontán), el del Pescado (plaza de Trascorrales) y el de la Fruta (Plazas del Fontán y de Daoiz y Velarde). Mercados en los que, amén de la gestión directa del Consistorio, cabe lamentar el hecho de que «los titulares de los puestos sean, en general, de edad avanzada», «la inexistencia de una política comercial y de marketing adecuada», la «imagen de suciedad y falta de atractivo comercial», las «instalaciones totalmente obsoletas e inadecuadas»... Por no hablar de la «inexistencia de servicios complementarios (mayor oferta, amplia cafetería, servicios bancarios)» o la «dificultad en los accesos». Así, en un contexto de «creciente competencia liderada por las grandes superficies», los mercados de abastos sufren una «pérdida continuada de cuota de mercado, a pesar de su privilegiada situación»; su gestión directa por parte de la Administración local redundaba en un «significativo déficit de explotación para el Ayuntamiento», que en 1992 se cifraba en 54 millones de pesetas.

Por todo ello, continúa argumentando el informe, se hace necesaria una «modificación de la actual forma de gestión», modificación que debe «pasar ineludiblemente por las siguientes premisas»: «unificación de los tres mercados en la Plaza de la Carne»; «rehabilitación general de la zona y regulación de la venta ambulante de forma que se evite la degradación del área del Fontán»; «cesión de la gestión de la plaza a una sociedad de forma integral»; «eliminación del déficit del Ayuntamiento generado por la gestión directa de los tres mercados». Se reconoce, con todo, que deben «mantenerse la mayoría de los actuales vendedores de la zona».

El informe concluye que la alternativa más deseable radica en la «cesión de la gestión completa del mercado de abastos a una sociedad mercantil», formada o no por los comerciantes de los tres mercados y con un plazo de concesión de medio siglo. Se sugieren una serie de obligaciones para la empresa concesionaria, tales como acometer las obras de rehabilitación del edificio de la Carne o pagar un canon anual de unos diez millones de pesetas al Ayuntamiento; la empresa concesionaria, por último, «deberá distribuir los puestos del mercado según categorías de localización y tamaño y fijar el canon mensual correspondiente». Los redactores dejan deslizar una última afirmación que nos avisa de las presiones inmobiliarias que sufrirá el mercado en un futuro quizá no muy lejano: «el valor económico de la plaza es muy superior al que se obtiene con la alternativa planteada, aunque socialmente ésta es la más adecuada».

Servicios Mortuorios

El análisis de los servicios del cementerio, por entonces íntegramente municipal, se vuelve, si cabe, aún más grave y sombrío que en los casos anteriores:

Las instalaciones del cementerio son, en general, escasas y sus condiciones inadecuadas, careciendo de una sala de autopsias adecuada. Aparte de la capilla, que se encuentra en la parte histórica del cementerio, no hay ningún otro tipo de servicios funerarios o mortuorios adicionales, como velatorio, crematorio, salas de espera, etcétera. Tampoco hay servicios auxiliares como cafetería, floristería, etcétera. Carece igualmente de aparcamiento, generándose, principalmente en fechas señaladas, problemas de tráfico en las inmediaciones del cementerio. (...) Comercialmente se plantean problemas muy significativos como son la falta de servicios integrales y de calidad y la escasa atención al usuario. (...) No hay enfoque comercial de ningún tipo.

A ello se unen algunos problemas adicionales. Así, la escasez de unidades de enterramiento disponibles —se estima que «la capacidad máxima actual permite cubrir las necesidades mínimas de los próximos nueve años»— hacen urgente «tanto la construcción de nuevas unidades de enterramiento como la adquisición de nuevo suelo» destinado a ampliar el camposanto. El único aspecto positivo del servicio que detecta el informe es, precisamente, la «sencillez y flexibilidad de la estructura actual de los servicios mortuorios», «que hacen que la transferencia de su gestión sea relativamente sencilla».

Por lo que respecta a los precios de los servicios mortuorios, el informe advierte que «las tarifas de los servicios en los cementerios municipales de Oviedo están, en general, muy por debajo de las aplicadas en otros municipios». Curiosamente, a continuación de esta afirmación figura un cuadro comparativo en el cual los precios mortuorios del Ayuntamiento de Oviedo se revelan superiores a los de Gijón, Avilés, Vigo, La Coruña, Bilbao, León, Valladolid, Palencia, Valencia... Inconmovibles ante este hecho, los redactores argumentan que, puesto que «a nivel nacional e internacional se lleva desarrollando desde hace tiempo un significativo avance de las fórmulas de gestión privada de los servicios funerarios y mortuorios» —acompañada, obviamente, de un incremento de tarifas para situarlas a «un precio razonable»—, «podría ofrecerse una calidad muy superior y autofinanciar no sólo su mantenimiento sino también las propias inversiones de rentabilización y de ampliación de instalaciones necesarias y, eventualmente, aportar recursos adicionales al Ayuntamiento».

Se barajan dos posibles opciones para la gestión indirecta del cementerio, con el fin de obtener en los servicios mortuorios «la experiencia de un gestor privado»: la empresa mixta y la concesión. Se propone un plazo máximo de adjudicación de cincuenta años y se sugiere que la empresa adjudicataria pague al Ayuntamiento un canon inicial de entre 215 y 239 millones de pesetas, más otro anual correspondiente al 0,5 por ciento de los ingresos obtenidos.

Gestión e inspección de tributos y recaudación

El informe de ARTHUR ANDERSEN plantea aquí el problema de los numerosos deudores pendientes de cobro que tiene el Ayuntamiento de Oviedo, una situación endémica en las haciendas locales. Como indicio de dicha cuantía, se calcula que los saldos pendientes de cobro —incluyendo impuestos,

tasas, multas y precios públicos— a 31 de diciembre de 1993 ascendían a 4.143 millones de pesetas, una parte importante de los cuales se reconocen como de dudosa cobrabilidad. Los procedimientos de recaudación se revelan lentos, «poco flexibles» y excesivamente burocráticos; en una palabra, ineficaces para el cobro de las cantidades adeudadas. Para mejorar esta situación, los redactores abogan por la

contratación del servicio de gestión y recaudación del IBI [Impuesto de Bienes Inmuebles], IAE [Impuesto sobre Actividades Económicas] e ITVM [Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, más conocido como viñeta] a una empresa externa, pagando a cambio un porcentaje sobre la recaudación. Todos los gastos correrían por cuenta de dicha sociedad.

Asimismo, se propone que el cobro de las multas sea cedido a una empresa externa, de manera que «se conseguirían mejoras en los niveles recaudatorios» y «mejoraría la imagen del Ayuntamiento» (?). Con todo, se reconoce que este último debería disponer de un «mecanismo de coordinación y control desarrollado».

Al referirse a los servicios ciudadanos que, a comienzos de los noventa, se encontraban ya en manos privadas, el análisis de ARTHUR ANDERSEN se vuelve diametralmente opuesto al expuesto hasta aquí. En el momento de la redacción del informe, los dos grandes bocados que ya se habían entregado a empresas privadas eran el transporte público (concedido a ALSA en septiembre de 1981, bajo la alcaldía de LUIS RIERA POSADA, de UCD) y la limpieza viaria y recogida de basuras (en manos de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS² desde agosto de 1982).

Respecto a esto último, la valoración de los técnicos de ARTHUR ANDERSEN es que «el nivel de calidad y cobertura (...) en relación a otros municipios en materia de limpieza viaria y recogida de basuras se considera superior en términos generales por los responsables del servicio». El informe insiste en que la recogida de basura y, en general, de residuos sólidos urbanos, se financie íntegramente a través de las tasas que se cobran a los ciudadanos —de modo que toda la ciudadanía lo pague por igual, independientemente de sus ingre-

² En realidad, la empresa adjudicataria en el momento de la concesión de este servicio fue FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (FOCSA), que en 1992 se fusionó con CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. para dar lugar al mencionado gigante empresarial.

sos—, sin que resulte «deficitario» para el Ayuntamiento. Tras detectar que en 1992 este servicio produjo un déficit de 82 millones de pesetas, debido a un «cálculo incorrecto (...) de las tasas de recogida de basuras, que no autofinancian el servicio», el informe concluye que

sería necesaria una *actualización* de las tasas que incluiría una evaluación exhaustiva, económica y financiera, del coste del servicio. Este estudio podría ser efectuado por una empresa externa e independiente experta en la materia.

El análisis del *transporte público urbano* está casi calcado del anterior. El funcionamiento del servicio «es bueno, basándose en el bajo número de quejas recibidas y la naturaleza de las mismas, aunque no existe ningún estudio exhaustivo de la cobertura del servicio». Tras citar un informe del Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo, que afirma que la «tarifa media necesaria que permitiese cubrir la totalidad de los costes, con un margen empresarial razonable», ascendería a 87,58 pesetas, los autores abogan por situar la tarifa en un nivel próximo al citado; en todo caso, a través de acuerdos entre las diferentes Administraciones, se podría «subvencionar el billete de aquellos colectivos de usuarios que por sus características y situación lo precisen». Más importante aún, el informe advierte que «la capacidad actual del servicio prestado por TUA podría ser excesiva», sugiriendo la elaboración de un estudio «con el objeto de analizar la estructura actual de la prestación del servicio y adecuar la oferta con la demanda».

Existen una serie de servicios y áreas de actuación municipales que, por su naturaleza o por la legalidad vigente, no son susceptibles de pasar a manos privadas. En otros casos, su «gestión indirecta» no resultaría lucrativa para las empresas. Para estos servicios, ARTHUR ANDERSEN aboga por un incremento de su «flexibilidad», eliminando «rigideces» y «reduciendo costes», básicamente a través de la subcontratación de actividades a empresas privadas. Veamos algunos ejemplos. En la sección de *gestión urbanística y licencias*, se sugiere la subcontratación de las tareas de inspección: «la subcontratación de una empresa especializada permitirá una realización sistemática de la labor inspectora añadiendo agilidad». Asimismo, se propone la «subcontratación de las tareas proyectaje y dibujo de planos que

lleva a cabo el personal técnico de la subsección de planeamiento». Por otra parte, la «subcontratación de una empresa especializada» permitiría «descongestionar la subsección de licencias, y muy concretamente el área de disciplina urbanística, cuyo funcionamiento se ve perjudicado por la acumulación de expedientes antiguos». «La informatización de todos los expedientes archivados debería ser contratada a una empresa exterior». Finalmente, debería «contratarse a una empresa especializada en gestión urbanística con el fin de determinar cuánto suelo es del Ayuntamiento, cuál es su situación urbanística y cuáles son las mejores posibilidades para rentabilizarlo». Además, «el Ayuntamiento debe procurar alcanzar convenios o protocolos de colaboración con los promotores inmobiliarios con el objeto de rentabilizar el quince por ciento del aprovechamiento lucrativo urbanístico». En relación con ello, se propone también una mejor *gestión del patrimonio municipal*, estableciendo «programas de racionalización del patrimonio y rentabilización de activos ociosos».

De modo similar, en la sección de *defensa del ciudadano* se señala que «con el tiempo, el Ayuntamiento deberá tender a la subcontratación de la realización de los controles necesarios en su labor inspectora, de manera que se mejore el aprovechamiento de recursos y la flexibilidad de este servicio». En la sección de *estadística*, se sugiere la «subcontratación de todas aquellas actividades puntuales que requieran de recursos humanos o materiales adicionales y de aquellas nuevas competencias que pudieran asignarse y supusieran un incremento de las necesidades de recursos». En el servicio de *extinción de incendios*, se diagnostica que «el problema central (...) es el coste de personal y la posible optimización de recursos en relación a las actividades realizadas y a la propia demanda de servicios», puesto que, «históricamente, los siniestros ocurridos en el municipio han sido cubiertos sin dificultades ni necesidad de recursos adicionales». Aunque «la gestión del servicio de extinción de incendios debe realizarse desde la administración pública, (...) sí cabe una colaboración con otras administraciones y una significativa subcontratación de actividades». En el capítulo de *ordenación del tráfico*, por último, se propone el «traspaso del personal que el Ayuntamiento tiene destinado en la actualidad al control del depósito de vehículos a la empresa subcontratada». Y no sólo eso: la empresa adjudicataria de la «zona azul», PARCOSA, S.A, constituiría «un instrumento ideal para colocar excedentes de personal de otras áreas

del Ayuntamiento, (...) dadas sus características e implicación de un alto volumen de mano de obra de escasa cualificación».

En la *Fundación Municipal de Cultura*, por su parte, «la problemática actual se centra en la necesidad de disminuir el excesivo déficit de explotación, motivado genéricamente por la dificultad de restringir los gastos generales y por unos ingresos limitados consecuencia de la actual *política de gratuidad del uso de las instalaciones*». Como posible forma de reducir el déficit, se propone, entre otras cosas, el «establecimiento de cuotas de afiliación a centros culturales y bibliotecas que permitan costear, al menos parcialmente, los costes de mantenimiento». En cuanto a la *Fundación Municipal de Deportes*, «hasta el momento ha mantenido una política de gratuidad o de precios muy reducidos que, además de incrementar significativamente el déficit, está conduciendo a una situación en la que no se aprecia suficientemente por el usuario el esfuerzo del Ayuntamiento». Por ello, las soluciones propuestas pasan por un «incremento de las tarifas a importes más razonables» y una «transferencia al sector privado de la gestión de las instalaciones».

En el epígrafe de *servicios sociales*, finalmente, los redactores del informe aseguran que, al tratarse de un «servicio de contenido variable», es «imprescindible la subcontratación de la práctica totalidad de las actividades y la existencia mínima de personal funcionario o con contrato laboral estable». ARTHUR ANDERSEN, sin embargo, no alcanza a vislumbrar la extensión que habría de adquirir el área de Servicios Asistenciales, y su propuesta, por ello, se revela mucho menos ambiciosa que la que se ha llevado a cabo realmente. Aun así, se sugiere, entre otras, la «posibilidad de gestionar los centros sociales de mayor importancia (...) a través de su concesión a una empresa privada especializada».

Privatización y situación actual de los servicios municipales

Transporte público urbano

En 1981, como se ha señalado anteriormente, la empresa TUA, S.A. —cuyo capital pertenece íntegramente a ALSA— se hace con la concesión del transporte público urbano. El pliego de condiciones le asegura a la

empresa unos beneficios del quince por ciento, debiendo el Ayuntamiento, en caso de no alcanzarse, compensar económicamente a TUA. Esta subvención no posee, sin embargo, contraprestación alguna y el Ayuntamiento carece de mecanismos de control reales para asegurar el cumplimiento de las condiciones de la concesión.

Una de las primeras medidas que tomó el nuevo gobierno municipal del PP tras su victoria electoral de 1991, en el marco de la *nueva imagen* que pretendía otorgar a la ciudad, es un acuerdo con TUA para la renovación de la flota de autobuses, que se hallaba, en buena medida, ya obsoleta. La empresa, en efecto, venía incumpliendo sus compromisos de renovación de los vehículos, y en su acuerdo con el Ayuntamiento obtiene dos contrapartidas importantes: en primer lugar, la subida del precio del billete de 55 a 75 pesetas; en segundo lugar, una nueva fórmula para calcular el coste del servicio. El Ayuntamiento, por su parte, se compromete a pagar la diferencia entre el precio que, para cada usuario, alcanza el billete (o «bonobús» o «bono social») y el coste del servicio calculado según esta fórmula, en la que las variables principales son el número de pasajeros transportados y el número de kilómetros recorridos. De modo que se asiste a una pequeña paradoja: cuantas más personas viajan en autobús, más dinero ingresa TUA por venta de billetes y más se le transfiere desde las arcas municipales. Un vistazo a los presupuestos y liquidaciones presupuestarias entre 1996³ y 2005 permite poner cifras a esta transferencia:

Año	Presupuesto	Liquidación
1996	246.000.000	266.004.256
1997	200.000.000	150.000.000
1998	150.000.000	200.000.000
1999	120.000.000	137.500.000
2000	130.000.000	200.000.000
2001	200.000.000	413.960.358
2002	140.000.000	203.144.186
2003	250.000.000	343.069.945
2004	257.898.300	296.737.014
2005	447.578.340	700.921.703
Total	2.141.476.640	2.911.337.462
	12.870.533,82€	17.497.490,55€

El precio del billete, tal como sugería el informe de ARTHUR ANDERSEN, ha subido significativamente, para poder «cubrir los costes del servicio con un margen empresarial razonable». Sin embargo, dicho incremento de tarifas, en lugar de conllevar una reducción de los costes del servicio para el Ayuntamiento, ha traído aparejada una creciente transferencia de recursos municipales a TUA, es decir, a ALSA, una empresa cuyos beneficios en 2006 ascendieron a 65 millones de euros, casi once mil millones de pesetas.

A pesar de las subvenciones recibidas, el servicio que presta TUA ha venido siendo, en muchos casos, escaso y deficiente. Exceptuando las líneas más rentables para la empresa (principalmente la línea 1 entre Parque Principado y Catedrático Serrano, la 2 entre Lugones y Hospital y, en parte, la 7 entre La Florida y La Monxina), las frecuencias de autobuses oscilan entre uno cada media hora y uno cada hora, con un servicio bajísimo para núcleos como Trubia o Tudela Veguín, por no hablar del nulo servicio a muchos núcleos rurales. El estrés que genera el servicio y las quejas de los usuarios, que se formulan verbalmente a los conductores, hacen que el índice de siniestralidad laboral por depresión sea bastante elevado en la empresa. A pesar de todo, la plantilla de TUA se ha caracterizado hasta el presente por un porcentaje elevado de afiliación sindical y una significativa cultura reivindicativa y de lucha. En 2003, el comité de empresa denunció el incumplimiento por parte de TUA del pliego de condiciones del servicio de transporte público, en cuestiones tales como la plantilla, las instalaciones, la maquinaria de mantenimiento y el tamaño de la flota. A este respecto, cabe destacar que el número de vehículos era menor en 2003 (51 autobuses y 2 microbuses) que a comienzos de los ochenta (46 autobuses y 14 microbuses), cuando TUA se hizo con el servicio; y ello a pesar de la enorme expansión urbanística y el incremento en el número anual de viajeros, un incremento que se cifra en unos 2,5 millones de usuarios desde los años ochenta hasta el presente.⁴ El comité de empresa también ha denunciado

³ Tomamos este año de partida porque, en la nueva clasificación orgánica del presupuesto de gastos iniciada en 1996, el Transporte Público aparece como un epígrafe específico, mientras que anteriormente se hallaba agrupado en el epígrafe 34 (Tráfico y Transporte Público).

⁴ Cabe destacar, en todo caso, que la empresa se viene negando sistemáticamente a publicar las memorias estadísticas anuales (número de personas usuarias de cada línea, kilómetros recorridos, resultados económicos), un instrumento sin el cual es imposible realizar un análisis exhaustivo del funcionamiento del servicio.

que el tamaño de la plantilla está situado por debajo de lo que estipula el contrato de TUA con el Ayuntamiento (C, abril de 2003).

A mediados de 2004, cuando aún faltaban dos años para la finalización del período de concesión, el gobierno municipal aprueba un supuesto «plan de rescate» del servicio, de mutuo acuerdo con la empresa. Lo que, según las palabras del Partido Popular, habría de ser «un proceso transparente y abierto a la ciudadanía» se limita a la elaboración de un nuevo pliego de condiciones en el que —además de obviarse la introducción de mejora alguna en la prestación del servicio— se establece la obligación de pagar una fianza de diez millones de euros para presentarse al nuevo concurso público, fianza que, de no resultar TUA nuevamente adjudicataria, iría a parar a dicha empresa. Como era de esperar, sólo TUA se presenta al concurso, y el servicio de transporte público urbano es adjudicado de nuevo al GRUPO COSMEN durante veinticinco años más (C, noviembre de 2004).

Abastecimiento de agua

El «cambio del modelo de gestión» del abastecimiento de agua y alcantariado, expresado en el eufemístico lenguaje de ARTHUR ANDERSEN, fue quizás el proceso de privatización más significativo y contestado de todos los acometidos en la ciudad. Es necesario insistir, no obstante, en que la privatización del abastecimiento de agua no es un proceso específico de Oviedo, ni lo han impulsado sólo ayuntamientos gobernados por el Partido Popular (de hecho, de los 56 municipios españoles que en 1996 habían privatizado el servicio, 38 estaban gobernados por el PSOE). La privatización del mencionado servicio se inserta en un proceso mundial de mercantilización del recurso agua, una mercantilización que, en el discurso falaz del liberalismo, se presenta como garantía de ahorro, sostenibilidad y asignación óptima de dicho recurso. Los ejemplos en los que se ha ensayado la privatización del agua en versión «dura» (como la ciudad de Cochabamba, en Bolivia) muestran a las claras que el resultado más genuino de ese proceso es que, tras el inevitable aumento de tarifas, los sectores más pobres de la población experimentan crecientes dificultades para acceder al agua potable (Grosse *et al.*, 2004). Cabe recordar, en cualquier caso, que la privatización del agua ha devenido en una fuente de sustanciosos beneficios para nuevas y poderosas multinacionales, algunas de ellas españolas, como AGUAS DE BARCELONA o la propia AQUALIA.

Si el informe de ARTHUR ANDERSEN había establecido el armazón ideológico que justificaría dicha operación —privatizar para, recordémoslo, aprovechar la «experiencia de un gestor privado», acometer inversiones en infraestructuras para las que el Ayuntamiento, supuestamente, carecería de recursos y, finalmente, «mejorar la calidad y eficiencia del servicio»—, a GESUOSA le correspondió, como ya se ha apuntado, elaborar el pliego de condiciones, pliego que, naturalmente, se subcontrató a un gabinete jurídico por valor de 4,5 millones de pesetas, todo ello en medio de una gran opacidad.

Este pliego de condiciones, elaborado a comienzos de 1996, plantea un período de concesión de cincuenta años, prorrogable en períodos de cinco hasta alcanzar el máximo legal (75 años). Se establece un canon inicial de tres mil millones de pesetas —el Estado, de todos modos, durante los diez años anteriores había invertido unos catorce mil en el servicio— que, en todo caso (apdo. 4.1, p. 39), se repercutiría en la tarifa del agua. A éste se añade un canon anual variable según los ingresos de la adjudicataria, canon por el cual, desde el momento de la privatización hasta 2001, el Ayuntamiento había ingresado una suma de unos 1.400 millones de pesetas (Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo, 2001).

La tarifa, aunque tras la privatización ha experimentado una subida sostenida —el precio del metro cúbico de agua se incrementa de 73,71 pesetas en 1996 a 93,21 en 2000⁵ y 121,01 (0,727 euros) en 2007—, no se ha incrementado de forma tan espectacular como ha sucedido, por ejemplo, con las tasas del cementerio.⁶ Los beneficios de la empresa adjudicataria habrían de radicar principalmente en la contratación de obras

⁵ Esta cantidad, que supone un incremento en cuatro años del 26,5 por ciento, diecisiete puntos por encima del IPC acumulado en el mismo período, se desglosa en: 86,36 pesetas de coste actualizado, 7,16 de amortización de inversiones, 5,47 de coste de fuentes ornamentales y 0,22 de otras instalaciones.

⁶ Aun así, una de las consecuencias de la privatización ha sido que la tarifa por abastecimiento de agua y saneamiento haya pasado de ser una *tasa* a ser un *precio público*. Una de las principales diferencias entre ambas nociones radica en que, si bien la cuantía de la tasa

debe corresponder, como máximo, al coste del servicio, el precio público se determina, por el contrario, en términos de mercado, constituyendo el coste del servicio un mero umbral mínimo de su cuantía (Moreno Seijas, 1998). El establecimiento de la tarifa por el abastecimiento de agua como precio público, sin embargo, contrastaba con el antiguo Reglamento de Servicio, que afirmaba que «la tarifa debe establecerse mediante tasa para aquellos servicios que se prestan en régimen de monopolio».

de mejora del servicio. Quizá por ello el pliego de condiciones sugería en varios momentos que la adjudicataria fuese una «constructora», tal como finalmente sucedió.

En efecto, la concesión del servicio fue ganada, en julio de 1996, por la Unión Temporal de Empresas SERAGUA-FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,⁷ que pasa a hacerse cargo de la «gestión integral del ciclo del agua». Diez años después, en el período 1997-2005, el Ayuntamiento había invertido en concepto de Aguas y Saneamiento 6.823 millones de pesetas, 3.185 millones más de lo presupuestado.⁸ Y a ello se añaden los más de noventa millones de euros (quince mil millones de pesetas) que ha invertido el Ministerio de Fomento a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, para acometer obras como los nuevos depósitos del Cristo, el túnel del Aramo o la estación depuradora de Cabornio (*LNE*, 14 de abril de 2005). ¿Dónde radica entonces el ahorro para el Ayuntamiento, su supuesta incapacidad financiera para realizar inversiones que argüía el informe de ARTHUR ANDERSEN? Sus redactores se lamentaban del carácter deficitario del servicio, un déficit que, para el año 1992, se cuantificaban en 214 millones de pesetas. Pues bien, en 2004 el Ayuntamiento ha invertido en el servicio 5.524.850 euros (unos 919 millones de pesetas), una inversión prácticamente a fondo perdido, pues el canon pagado a cambio por AQUALIA es poco más que irrelevante.⁹

Las mejoras en la calidad del servicio, por su parte, merecen cuando menos ser puestas en duda: retrasos en las devoluciones de las fianzas, problemas en el abastecimiento y alcantarillado en la zona rural, deficiente atención a la ciudadanía...; la calidad del agua, por su parte, dista mucho de ser óptima, existiendo importantes concentraciones de microalgas en el agua procedente del embalse de Los Alfilorios, que producen mal sabor y olor; se ha venido denunciado asimismo la escasa dotación de personal que

⁷ SERAGUA, S.A. se funda en 1980 y, desde 2001, se integra en el GRUPO FCC con la marca comercial de AQUALIA. La empresa controla el abastecimiento y/o el saneamiento y depuración de aguas en ciudades como Alcalá de Henares, Almería, Badajoz, Jaén, Lleida, Madrid, Santander, Salamanca, Vigo... Además, posee contratos en Argelia, China, Italia...

⁸ Véase el apéndice estadístico de presu-

puestos y liquidaciones presupuestarias.

⁹ En la liquidación de 2004 AQUALIA adeudaba al Ayuntamiento poco más de un millón de euros en concepto de canon de abastecimiento de agua y recogida de basuras, una suma que, además, incluía cantidades correspondientes a 2003 y aún pendientes de cobro (*LVA*, 20 de enero de 2006).

la empresa destina al mantenimiento del servicio. Los mecanismos de control del Ayuntamiento también han sido cuestionables, entre otras cosas porque el ingeniero responsable del servicio pasó a desempeñar funciones directivas en AQUALIA, después de lo cual ha regresado al Ayuntamiento como responsable del Área de Infraestructuras.¹⁰ Parece, pues, dudoso que el servicio haya mejorado su calidad, aunque ha subido visiblemente de precio y resulta mucho más gravoso para el Ayuntamiento que antes de la privatización. Quien, en cambio, se beneficia enormemente de ella es FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, no sólo a través de los ingresos generados por la gestión del servicio sino, especialmente, gracias a las cuantiosas inversiones municipales en obras de reparación y ampliación de la red, unas obras que, sin concurso público alguno, se licitan directamente a la empresa concesionaria.

Gestión recaudatoria

La *gestión recaudatoria* se encuentra contratada a GESTIÓN DE INGRESOS, marca comercial de una Unión Temporal de Empresas formada por ASTURAGUA y TRIBUGEST, pertenecientes ambas al GRUPO AGUAS DE BARCELONA (AGBAR).¹¹ El presidente de ASTURAGUA, no obstante, es un insigne personaje de la vida económica asturiana: SERAFÍN ABILIO MARTÍNEZ, también presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción (C, octubre de 2006). La gestión indirecta del servicio comienza en 1997, asumiendo posteriormente la adjudicataria —que aparece como «empresa colaboradora» del Ayuntamiento en la recaudación de tributos, pues legalmente la actividad no es susceptible de privatización— un número creciente de funciones y competencias; este creciente control privado del servicio se manifiesta en el aumento de los honorarios pagados a la empresa, que se han multiplicado

¹⁰ La eficacia de los mecanismos de control habilitados por el Ayuntamiento para verificar las condiciones de los contratos de «gestión indirecta» queda en entredicho al conocer, por ejemplo, que esta persona (GREGORIO ABRIL SAN JUAN) comunicó al Alcalde su intención de pasar a SERAGUA el 4 de septiembre de 1996 y, aun así, dieciséis días después emitía un informe —aún como responsable municipal— acerca de las alega-

ciones de la empresa al nuevo Reglamento del servicio (ROBERTO SÁNCHEZ RAMOS, Pleno de 1 de octubre de 1996).

¹¹ Anteriormente el servicio era gestionado por la UTE formada entre ASTURAGUA y AQUAGEST, perteneciente también al GRUPO AGBAR. El accionariado de este grupo está compuesto por el gigante empresarial SUEZ (51 por ciento) y por LA CAIXA (49 por ciento).

casi por ocho desde el citado año.¹² De nuevo encontramos aquí la misma paradoja que en los servicios anteriormente analizados: la promesa de reducción del déficit municipal (supuestamente, la adjudicataria habría de financiarse percibiendo un porcentaje del monto recaudado) no sólo no se cumple, sino que la privatización trae consigo un aumento considerable del gasto público en el servicio. La «eficiencia recaudatoria» del servicio, además, dista mucho de haber mejorado de modo notorio: en el año 2005, los índices de recaudación se han quedado en el 26,65 por ciento en vía ejecutiva, muy lejos del objetivo marcado de alcanzar el 35 por ciento. Los recursos presentados por la ciudadanía en materia tributaria han aumentado sensiblemente, pasando de 1.677 (2002) a 2.767 (2005); en el mismo lapso de tiempo se ha multiplicado por más de dos el número de casos que llega a la órbita de los juzgados (*ibíd.*).

La actividad de GESTIÓN DE INGRESOS, además, ha estado marcada por numerosas irregularidades. En efecto, un informe de la Abogacía Consistorial de finales de 2001 advertía ya de problemas, e incluso posibles delitos, en el funcionamiento del servicio (C, febrero-marzo de 2002): manipulación de expedientes, falta de control por parte de los servicios municipales de Tesorería...; también se advertía que el Secretario General del Ayuntamiento no estaba dando fe de los expedientes procedentes de la empresa, al no existir constancia de que aquellos se estuviesen tramitando conforme al procedimiento. Pero la irregularidad más grave se conoció tras numerosas denuncias de errores en las notificaciones, embargos de deudas ya prescritas, e incluso el embargo a un estudiante que no figuraba en ninguno de los padrones de contribuyentes: GESTIÓN DE INGRESOS estaba, en efecto, efectuando cruces entre los datos tributarios y el Padrón de Habitantes. El Padrón, recuérdese, se halla protegido por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y su cesión a una empresa privada está terminantemente prohibida. Este acceso, reconocido públicamente por la empresa, mereció la condena de «muy grave» por parte de la Agencia

¹² Así, si en 1997 el epígrafe (22708 de la clasificación económica) «Servicio de Recaudación», perteneciente al grupo de Trabajos Realizados por Otras Empresas», tenía asignados 130 millones de pesetas, el presupuesto de 2007 le otorga mil millones.

Cabe destacar, además, que según la liquidación presupuestaria de 2005 GESTIÓN DE INGRESOS recibió 818.636 euros (unos 136 millones de pesetas) por encima de los 5.200.000 euros presupuestados.

Española de Protección de Datos (*LNE*, 22 de junio de 2006), iniciándose un trámite para sancionar al Consistorio con una multa entre 300.000 y 600.000 euros (*LNE*, 14 de febrero de 2006) que, sin embargo, se ha quedado finalmente en sólo tres mil. Afortunadamente para los todopoderosos propietarios de la empresa, el *affaire* no ha ido mucho más lejos. Es más, a GESTIÓN DE INGRESOS, tras haber «perdonado» al Ayuntamiento casi cinco millones de pesetas que éste le adeudaba (*LNE*, 28 de diciembre de 2005), se le renueva en los primeros días de 2007 la concesión del servicio, una vez agotadas ya, por cierto, los dos años y dos prórrogas que preveía el contrato (*LVA*, 4 de enero de 2007); desde el 1 de enero al 22 de febrero, la empresa continuó operando sin contrato alguno. A partir de entonces y hasta el día de hoy, GESTIÓN DE INGRESOS opera con un contrato para el que no se ha efectuado concurso público alguno.

Servicios asistenciales

Los *servicios asistenciales*, un epígrafe de creciente importancia y dotación presupuestaria, se hallan controlados por una empresa denominada AZVASE. Dicha empresa, de ámbito regional, fue creada (1989), entre otros, por FERNANDO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, un individuo entonces vinculado a Nuevas Generaciones, la sección juvenil del Partido Popular. Aunque esta persona sigue figurando, junto con JAVIER GARCÍA-POLA VALLEJO, en el Consejo de Administración de AZVASE, en el accionariado de la sociedad ha entrado recientemente (7 de diciembre de 2006) un nuevo socio, TORSÁ CAPITAL, S.L. Se trata de un caso curioso, pues TORSÁ CAPITAL resulta ser una empresa de muy reciente creación (agosto de 2006). Al indagar acerca de sus propietarios, encontramos nombres conocidos: CMC XXI (empresa de la familia COSMEN), GLOBAL INVEST, INVERSIONES COCEÑA y otras empresas constructoras.

¿Por qué se introducen estas empresas en AZVASE? Existen dos explicaciones a esta cuestión. En primer lugar, AZVASE —una empresa que se autodefine como de «servicios a la dependencia»— se ha ido haciendo paulatinamente con numerosos contratos municipales relativos, sobremano, a cuestiones de *personal*. Así, hoy en día la empresa no sólo está a cargo de la ayuda a domicilio en las zonas rural y urbana, sino que también se encarga de trabajos como la animación sociocultural en Centros Sociales, la producción de los eventos del Día de América en Asturias (*LVA*, 7 de septiembre de 2006), las actividades de la Concejalía de Turismo, el personal

para las actividades del Auditorio (*LVA*, 9 de octubre de 2006), la conserjería de los Centros Sociales, las actividades y programas de la Concejalía de Cultura o la organización de las actividades de *La Noche es Tuya*.¹³ Se trata, por tanto, de actividades de naturaleza y cuantía económica muy variables, pero cuyo monto total ronda los cuatro millones de euros anuales. Puesto que todos los contratos en los que se halla involucrada la empresa tienen que ver con cuestiones de personal y, las más de las veces, ésta actúa como mera contratista de mano de obra, puede decirse que AZVASE se comporta como una suerte de Empresa de Trabajo Temporal contratada por el Ayuntamiento.

Pero existe también otra razón que explica la toma de posiciones que, a través de AZVASE, han efectuado poderosas familias como la COSMEN. La razón radica en el futuro desarrollo que habrán de asumir los «servicios a la dependencia» con la ley recientemente aprobada. Esta ley, que garantiza sobre el papel una serie de derechos para las personas «dependientes», deja no obstante en una calculada indefinición el modo como deberán *materializarse* estos derechos. Las fórmulas públicas y privadas para la provisión de los mismos aparecen en igualdad de condiciones; pero ante dicha equidistancia entre lo público y lo privado, lo determinante resulta ser la tendencia existente hacia una creciente transferencia de actividades públicas al sector privado, una tendencia que se desarrolla por igual en los tres niveles de la Administración Pública.¹⁴ Es previsible, por tanto, que el volumen de servicios asumidos por AZVASE se incrementa sustancialmente en un futuro próximo y que, a la par, también lo hagan los beneficios económicos de la empresa, beneficios que, una

¹³ *La Noche es Tuya* había sido previamente gestionada por GESTIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO, una empresa cuyo socio mayoritario era el técnico municipal de Deportes ISAAC OVIES GARCÍA; en 2004, dicha empresa fue adquirida por AZVASE, que de este modo pasa a encargarse también de este programa (*LVA*, 4 de mayo de 2004; *LVA*, 23 de mayo de 2004; *LVA*, 16 de septiembre de 2004).

¹⁴ Así, en la escala de la Administración regional, en los últimos años viene produciéndose un número creciente de convenios de colaboración con entidades privadas;

una forma de privatización de los servicios sociales que, en muchas ocasiones, asume una faz «dulce» y progresista, por tratarse de entidades supuestamente sin ánimo de lucro. La consecución de estos procesos, que traen consigo las consabidas consecuencias de contratos basura, falta de transparencia y clientelismo político, obliga a interrogarse acerca de la verdadera naturaleza del «gobierno plural de la izquierda». Véase al respecto la excelente investigación realizada por la Corriente Sindical de Izquierda (2006).

vez más, vendrán a engrosar el patrimonio de las familias más prósperas e influyentes de la región.

Servicios mortuorios

El 14 de julio de 1995 el Pleno municipal, guiado por las recomendaciones de ARTHUR ANDERSEN, aprueba la concesión de los servicios mortuorios a FUNERARIAS REUNIDAS, S.A. (FURESA). Además de los argumentos ya empleados en el *Plan Director* —que, recordemos, efectuaba un sombrío análisis de la situación en la que se encontraba el cementerio, una situación determinada, entre otras razones, por el desentendimiento de la Corporación en efectuar las inversiones necesarias en él—, el gobierno del PP justifica la cesión a FURESA alegando su «experiencia» en los servicios funerarios y el hecho de que la empresa ya controlaba el noventa por ciento de los existentes en la ciudad (JAIME REINARES, Pleno municipal de 14 de julio de 1995). Una curiosa forma de garantizar la libre competencia, fundamento teórico de las supuestas virtudes de privatizar los servicios municipales. Por otra parte, la «probada experiencia» de FURESA, con treinta años a sus espaldas en el negocio de los servicios funerarios, parecería languidecer ante el siglo y medio de experiencia del Ayuntamiento en la gestión directa del cementerio. En cualquier caso, REINARES, sin duda poco dado a los matices, argumentaba que, con la privatización, los servicios mortuorios se volverían más baratos; y, para explicar su afirmación, recalca: «cuando digo menos precio digo que al ciudadano de Oviedo le va a costar menos dinero».

¿Qué hay de cierto en esa afirmación? En el momento mismo de la privatización del servicio, las tarifas mortuorias experimentan una subida espectacular: así, por ejemplo, el alquiler a cinco años de una sepultura pasa de 14.520 pesetas a 40.000; de un nicho, de 12.575 a 27.500; la inhumación de cadáveres pasa de costar 2.620 pesetas a 12.500; la exhumación, por su parte, asciende de 2.620 a 15.000 pesetas.¹⁵ Posteriormente, los precios han seguido subiendo muy por encima de la inflación. Así, el precio a pagar por la concesión a cinco años de una sepultura era ya, en 2004, de 293,5 euros (48.800 pesetas). El derecho de sepultura, que antes de la privatización,

¹⁵ Los datos previos a la privatización, correspondientes a 1993, aparecen recogidos en el *Plan Director* elaborado por ARTHUR ANDERSEN (vol. 2, p. 53); las nuevas tarifas se establecen en el Pleno municipal de 14 de julio de 1995.

sin límite de tiempo, costaba 367 euros, ascendía en 2004 a 1.467 euros (concesión por cincuenta años, pues ya no existe arrendamiento indefinido), una subida del 400 por cien. Los precios del depósito de cadáveres, las inhumaciones y exhumaciones han llegado a aumentar entre cinco y siete veces desde el momento de la privatización (*LVA*, 17 de noviembre de 2003). Se calcula que cada una de las aproximadamente 70.000 personas que emplean los servicios mortuorios paga una media anual de 65 euros, frente a los 15 que abonaba antes de la privatización (*ibid.*). Una diferencia de 3,5 millones de euros anuales (unos 582 millones de pesetas), bastante por encima de los 32,5 millones de pesetas que invirtió el Ayuntamiento en el cementerio en 1991, los 80,1 que invirtió en 1992 o los 26 de 1993. Ese ha sido el ahorro que ha supuesto la privatización del camposanto.

La concesión de los servicios mortuorios a FURESA durante medio siglo ha proporcionado al Ayuntamiento unos ingresos quizás un tanto menguados en comparación con este escandaloso aumento de tarifas. La hacienda local, según reza el contrato de concesión, recibe un canon inicial de 52 millones de pesetas más otros 50 a percibir durante el período que dure la concesión, a razón de un millón de pesetas al año. En el canon a pagar por la adjudicataria se computan también, arteramente, 75 millones (un millón y medio al año) en concepto de servicios mortuorios de beneficencia, cuyo coste asume la empresa. En total, 177 millones de pesetas

¿Qué ha ocurrido con la calidad del servicio? Desde el momento de la privatización, se han sucedido las quejas: mal trato recibido, mala información y necesidad de acudir, en buen número de casos, a despachos de abogados para resolver cuestiones que antes eran aclaradas por el propio Ayuntamiento. FURESA, poco después de obtener la concesión del cementerio, trasladó sus oficinas de la calle Canóniga a las dependencias del camposanto, obligando a la ciudadanía —en muchos casos, mujeres mayores que, obviamente, no disponen de vehículo— a trasladarse repetidamente hasta ellas para resolver sus gestiones mortuorias. La culminación de todo este conjunto de despropósitos fue quizá el descubrimiento de restos humanos (marzo de 1996) en un vertido próximo al cementerio. Ante la acusación de que se estaban efectuando vaciados ilegales de nichos y fosas comunes, se nombró una comisión de investigación (presidida, curiosamente, por MANUEL PALMERO, el propio concejal responsable del cementerio) que, a la postre y como ha sucedido habitualmente, se quedó en nada.

Entidades sin ánimo de lucro

Además de los ya mencionados, existen una serie de ejemplos de «gestión indirecta» que merecen ser tratados por separado: se trata de cesiones o convenios de colaboración con *entidades sin ánimo de lucro*. Bajo estas fórmulas encontramos epígrafes de naturaleza y cuantía muy heterogéneas. Así, por ejemplo, determinados servicios asistenciales se hallan a cargo de denominadas *sociedades benéficas* que reciben, a cambio de sus servicios, una subvención municipal: la gestión del albergue de transeúntes Cano Mata Vigil (CÁRITAS DIOCESANA; subvención de 200.000 euros en los presupuestos de 2007), la gestión de guarderías (CÁRITAS DIOCESANA; 30.000 euros), el servicio de Teleasistencia Domiciliaria (CRUZ ROJA; 44.000 euros), la gestión del albergue Calor y Café (CÁRITAS INTERPARROQUIAL; 43.000 euros), del domicilio de inserción de jóvenes sin techo (ASOCIACIÓN ALBÉNIZ; 31.000 euros), de la Cocina Económica (41.000 euros), de los domicilios de acogida de Nuevo Futuro¹⁶ (15.000 euros de subvención en 2006) y otros muchos servicios más. Del mismo modo, la perrera municipal —cuyas lamentables condiciones, tras la aparición de un vídeo en Internet que las ponía de manifiesto, han sido objeto de un reciente escándalo— se halla cedida a la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS.

Obviamente, en el ámbito de sociedades sin ánimo de lucro existen entidades de muy diversa naturaleza: desde asociaciones que, con la mejor de las intenciones, realizan un trabajo encomiable tratando de intervenir en aquellos intersticios de la asistencia social a los que no llega la función pública, hasta empresas *de facto* para las que la ausencia de ánimo de lucro no es más que una pantalla formal para poder recibir las subvenciones. En muchos casos, los servicios asistenciales no han sido propiamente cedidos, pues desde su misma creación han sido gestionados a través de contratos con esta clase de entidades.

La estrategia de ceder esta clase de servicios a sociedades benéficas se basa en un postulado tan generalizado como cuestionable: la creencia de que estas sociedades —pertenecientes al eufemísticamente denominado *Tercer Sector* de la economía— resultan más aptas para gestionar determinado tipo

¹⁶ Esta ONG organiza anualmente un rastrillo para obtener fondos en el que se dan cita, sin sonrojo alguno, los personajes más insignes de la región. El rastrillo, organizado fundamentalmente gracias al apoyo de

mujeres de buena familia, actúa como una suerte de limpiador de caras y conciencias, como redención cristiana ejercida a través de una caridad que no cuestiona las raíces de la marginación y la desigualdad.

de servicios que el propio sector público. Independientemente de las dudas legítimas que debe despertar este supuesto, lo cierto es que todo el aparato de subvenciones otorgadas contribuye a crear una poderosa red clientelar entre el poder político y las asociaciones dependientes de él, asociaciones cuya eventual capacidad crítica queda así, cuando menos, en entredicho.

Mucho más sustanciosas, en todo caso, son las subvenciones otorgadas a la FUNDACIÓN FESTIVAL DE ÓPERA (660.000 euros) y a la FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO (2.063.000 euros); unas subvenciones que, si bien permiten disponer de una programación operística a la medida de las pretensiones de la ciudad —amén de dos orquestas sinfónicas y varias bandas de música—, despiertan ciertas dudas acerca de su conexión con las necesidades reales de la ciudadanía.

Un caso algo diferente es la cesión del *cibercentro* de La Lila a la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE INTERNET. Bajo la fórmula de «asociación sin ánimo de lucro» se agazapan aquí personas afines al poder municipal. En efecto, se ha denunciado que la asociación se halla «muy vinculada» al antiguo presidente de GESUOSA, LUÍS GÓMEZ¹⁷ (LVA, 19 de marzo de 2003); como secretario de la asociación figura GUSTAVO BUENO SÁNCHEZ, hijo y lugarteniente del venerable filósofo.

Precisamente, la FUNDACIÓN GUSTAVO BUENO constituye una de las «sociedades sin ánimo de lucro» que más se ha ocupado de mimar el gobierno del Partido Popular: a la cesión *gratuita* del edificio que ocupaba el antiguo Sanatorio Miñor (calle Fuertes Acevedo) como sede de la Fundación se añade la nada desdeñable subvención de 100.000 euros anuales que ésta ha recibido en los años 2005 y 2006 y que, en el ejercicio 2007, pasa a ser ya de 200.000.¹⁸ Pero seguramente el encargo de más enjundia que ha

¹⁷ En la actualidad, LUÍS GÓMEZ es propietario de la empresa START UP, S.L., dedicada, paradójicamente, a la protección de datos informáticos. La citada empresa es responsable de la seguridad informática y la página web de CINTURÓN VERDE, la seguridad informática y la protección de datos de GESTIÓN DE INGRESOS, es propietaria del dominio de Internet de la yeguada PICOS DE EUROPA, S.L. (propiedad de la familia del Alcalde) y entre sus clientes se encuentra el propio Partido

Popular, cuya página web ha diseñado, amén de la página personal de GABINO DE LORENZO (LVA, 28 de marzo de 2007).

¹⁸ Acaso sea en estas dádivas donde radican las razones últimas del creciente apoyo al Partido Popular dispensado por GUSTAVO BUENO, cuya capacidad para confeccionar argumentos *ad hoc* es bien conocida para quien haya seguido de cerca la evolución de su pensamiento.

recibido la Fundación es la colaboración con el Ayuntamiento para organizar los eventos conmemorativos de los doce siglos desde la fundación de la ciudad.

El Consistorio, en efecto, prepara un programa de actos que, bajo el lema «Oviedo doce siglos», habrán de celebrar en 2008 las efemérides de varios acontecimientos de importancia: la batalla de Roncesvalles (808), la fundación de la Universidad de Oviedo (1608) y el levantamiento popular contra las tropas napoleónicas (1808). El 12 de octubre de 2004 la FUNDACIÓN GUSTAVO BUENO —cuya presencia, a decir de GABINO DE LORENZO (*LNE*, 28 de agosto de 2004), garantiza la «independencia política» de los actos— presenta el *Plan Director de las Conmemoraciones Oviedo Doce Siglos*, en cuyo punto I.2 puede leerse:

Oviedo doce siglos se concibe como una conmemoración que en 2008, a principios del siglo XXI, presentará el lugar ocupado por la ciudad de Oviedo y sus instituciones, desde su fundación como Capital del Reino por Alfonso II, como núcleo político y religioso inicial de España y la Hispanidad (desde la invención del sepulcro del Apóstol Santiago, hasta la devoción a la Virgen de Covadonga en la colonización de América). Oviedo como capital del Principado cuya dignidad está vinculada «tradicionalmente al sucesor de la Corona de España» (...), sede además de la institución que lleva el nombre del heredero de la Jefatura del Estado en España, la *Fundación Príncipe de Asturias*. Se presentará Oviedo como la «ciudad más histórica» de España, cuna por tanto de la Hispanidad.

Este párrafo pone claramente de manifiesto el carácter de la FUNDACIÓN GUSTAVO BUENO y el del propio filósofo, cuya actual producción teórica no pasa de ser una mera apología del *statu quo*. Hace ya años que BUENO viene defendiendo la idea de Oviedo como *ciudad imperial*, «cabeza y centro (...) de un Estado imperialista» (Bueno Martínez, 1991).¹⁹ Los actos conmemorativos de 2008, a decir de la Fundación, habrán de dar «proyección internacional» a Oviedo (*LNE*, 12 de julio de 2004), *realizando* así, en cierto modo, la *esencia* de la ciudad. Claro que quizá el Ayuntamiento se proponga

¹⁹ Domingo Caballero (2005) ha esbozado una crítica muy atinada a las concepciones acerca del «imperio español» que BUENO, ya en pleno otoño intelectual, ha venido formulando últimamente.

el objetivo más modesto de atraer a Oviedo turismo, congresos e inversiones extranjeras; una finalidad acaso un tanto impropia de una ciudad con semejante realeza. Para llevar a cabo estos objetivos, el Consistorio prevé gastar unos 800.000 euros en la celebraciones previstas (*LVA*, 30 de marzo de 2007), una cantidad que, conocidos determinados precedentes, sin duda se incrementará sustancialmente.

Apéndice · Apuntes de economía municipal

En el presente apéndice se muestran los principales datos de ingresos y gastos de los presupuestos correspondientes al período 1991–2007, en el que el Partido Popular ha gobernado el Ayuntamiento de Oviedo. Junto con los datos presupuestarios, se muestran también los de las *liquidaciones presupuestarias*, documento contable que se elabora una vez cerrado un determinado ejercicio y que indica cuánto dinero se ha destinado realmente a cada una de las partidas.¹ En definitiva, el presupuesto es, ante todo, una declaración de intenciones, una previsión de ingresos y gastos que la Hacienda Local efectuará a lo largo de un año; como tal declaración, este documento, cuando se elabora, es objeto de una cierta publicidad y resulta, así, fácilmente accesible. No lo son tanto las liquidaciones presupuestarias y, quizá porque la información que contienen muestra más a las claras la realidad de la Hacienda Local, hemos encontrado altos funcionarios remisos a permitirnos consultar las más recientes, a pesar de tratarse de un documento sometido a información pública.

En cualquier caso, este resumen de datos, por árido que pueda parecer a primera vista, ofrece una información valiosa para, por decir así, *radiografiar* la base económica de algunas de las principales políticas llevadas a cabo durante estos dieciséis años: el incremento de la presión fiscal, la venta de suelo y patrimonio público, la renuncia sistemática a construir un patrimonio municipal de suelo sobre la base de los aprovechamientos urbanísticos, el recurso sistemático al crédito bancario para financiar las suntuosas inversiones, el ingente volumen de recursos que va a parar a manos privadas como consecuencia de la *gestión indirecta* de los servicios municipales, etcétera, etcétera. Veamos brevemente algunas de estas cuestiones.

Un primer aspecto que llama la atención es el enorme incremento presupuestario operado en poco más de una década, que, en términos medios, ha triplicado el volumen de ingresos y gastos (compárense, por

¹De este modo, las cifras correspondientes a las liquidaciones llegan sólo hasta el año 2005, toda vez que hasta mayo o junio de 2007 no estará disponible la liquidación correspondiente a 2006. Los datos correspondientes a la clasificación orgánica de la liquidación del año 1991 tampoco están

disponibles. Nótese, por otra parte, que en la clasificación orgánica de presupuestos y liquidaciones la relación de centros de gasto varía a partir de 1996, un hecho que dificulta un tanto las comparaciones interanuales.

ejemplo, los datos de la liquidación de 1992 con la de 2002). Respecto a este incremento, el Partido Popular ha mantenido un discurso variable: en ocasiones se ha vanagloriado del volumen de gastos en los que se embarcaba el Ayuntamiento, calificando incluso de «valientes» (?) los presupuestos más inflados;² cuando se ha visto abrumado por la pesada carga de la deuda, sin embargo, se ha lamentado de que las «nuevas competencias» asumidas por el Ayuntamiento no viniesen acompañadas de una mayor transferencia de recursos por parte de otras Administraciones. El estudio de las cifras presentadas muestra, por el contrario, que el incremento de los gastos tiene más que ver con el dispendio en aspectos tales como los festejos, con el suntuoso alumbrado público, con las transferencias económicas a empresas privadas, con el pago de intereses de la deuda y, especialmente, con unas «inversiones reales» de dudoso interés público (el Hípico, el Campo de Golf, los *spa*) y de marcado cariz dilapidador (el asfaltado y re-asfaltado de calles céntricas, la renovación del pavimento en aceras casi nuevas, etcétera).

La estructura de ingresos que permite sostener este crecimiento del gasto se ha basado en cuatro grandes pilares: el incremento de la presión fiscal, el endeudamiento, la venta de suelo y patrimonio público y la transferencia de recursos procedentes de otras Administraciones. El crecimiento de la *presión fiscal* se advierte en el enorme incremento tanto de los *impuestos directos* (2.789 millones de pesetas presupuestados en 1991 frente a 13.179 millones en 2007, si bien en esta última cifra se computan también 774 millones de cesión del IRPF) como de los *indirectos* (312 millones de pesetas en 1991 frente a 2.502 en 2007, computando en estos últimos 584 de cesión del IVA); las *tasas* (abastecimiento de agua, recogida de basuras y alcantarillado, entre otras) y demás ingresos devengados por la ciudadanía (multas, recargo de apremio e intereses de demora, entre otros) han experimentado asimismo un importante crecimiento, pasando de 2.357 millones de pesetas en 1991 a 5.753 en 2007). En particular, el Ayuntamiento de Oviedo mantiene una de las fiscalidades más altas de España para los pisos, aplicando el tope máximo legalmente permitido en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos y el 83 por ciento del máximo permitido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (LVA, 25 de octubre de 2004).

En este contexto, y ante la avidez recaudatoria que exhibe la Hacienda Local, no es de extrañar el interés económico que muestra el Consistorio

² Véase, por ejemplo, JAIME REINARES, Pleno municipal de 20 de octubre de 1995.

en fomentar la actividad edificatoria. A los impuestos y tasas que deben pagar los propietarios (IBI) y los constructores (licencias urbanísticas e Incremento del Valor de los Terrenos, aunque constituye una práctica común hacer repercutir este último sobre los precios de venta de los pisos) se añaden los ingresos derivados de los Aprovechamientos Urbanísticos. En efecto, en el Ayuntamiento de Oviedo ha venido siendo habitual —al igual, por lo demás, que en la mayor parte de las ciudades españolas— sustituir el quince por ciento (o, a partir de la Ley del Suelo de 1998, el diez) de aprovechamientos urbanísticos que los promotores han de ceder al Consistorio por una compensación en metálico, a pesar de que su destino previsto por la ley es constituir un Patrimonio Municipal de Suelo que permita edificar vivienda pública asequible. Estas actuaciones (que en los presupuestos de 2004 ascendían a más de 8.378.600 euros),³ han supuesto así unos ingresos nada desdeñables para las arcas municipales, bordeándose, en ocasiones, el presunto fraude de ley, al dedicarse estos recursos a actuaciones distintas a la compra de suelo.⁴

Los ingresos procedentes de los aprovechamientos urbanísticos se han venido complementando con otras cesiones y ventas de patrimonio que devienen, por decir así, fuentes de «dinero fácil» con las que hacer frente a los cuantiosos gastos. Así, encontramos ingresos patrimoniales que, en 2003, llegaban a alcanzar los 10.821.849 euros, procedentes casi en su totalidad de cesiones de aparcamientos subterráneos. La enajenación de terrenos ha llegado a alcanzar también cotas espectaculares, presentándose, por este concepto, unos ingresos de 58.435.758 euros en 2002. Más recientemente, sin embargo, estas partidas han comenzado a mostrar un cierto declive, principalmente por dos razones: primero, porque al Ayuntamiento le va quedando cada vez menos patrimonio que vender; y segundo, porque en los últimos años, ante la menguada capacidad inversora de la Hacienda Local, se ha venido generalizando un modelo de inversión privada (vía concesión) en la que el Ayuntamiento cede los terrenos de forma gratuita.⁵

Mención aparte merece el recurso al *endeudamiento* como forma de financiación del gasto. Puede comprobarse la magnitud de esta vía para la

³ Por desgracia, la liquidación de ingresos no es lo suficientemente detallada como para conocer los eventuales incrementos que podría haber experimentado esta partida de ingresos.

⁴ Esta práctica fue objeto de una sentencia

condenatoria del Tribunal Supremo en 1994.

⁵ Este es el modelo seguido en actuaciones como la del *spa* de Prados de la Fuente, analizado anteriormente.

obtención de ingresos a corto plazo observando la cuantía del capítulo de Pasivos Financieros en el presupuesto de ingresos: hallamos, así, créditos de 3.000 millones de pesetas en 1992, 2.450 en 1995, 1.500 en 1996 y, en la época de los grandes dispendios canalizados a través de GESUOSA, cantidades mucho más elevadas: 5.000 millones en 1997, 3.500 en 1998, 5.500 en 1999, 5.000 en 2000, etcétera. Como consecuencia de ello, el dinero adeudado a los bancos (*capital vivo*) se incrementa sustancialmente a comienzos de la presente década: 139,79 millones de euros en 2001, 160,48 millones en 2002, 160,56 millones en 2003 (Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo, 2003).

Con todo, no ha sido ésta la única vía para la acumulación de deuda municipal. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales fija un tope máximo para la deuda que corresponde al 110 por ciento del presupuesto. El Partido Popular ha argumentado con frecuencia que la situación financiera del Ayuntamiento se hallaba «saneada», toda vez que la deuda bancaria no alcanzaba dicho porcentaje (aunque se mantuviese tan sólo unos puntos por debajo). Pero a la deuda bajo forma de créditos bancarios se han añadido otras fórmulas. Así, hallamos compromisos de inversiones plurianuales (que permiten anunciar hoy la inversión y pagar parte de ella en los dos o tres ejercicios posteriores), fórmulas de *financiación alemana* (que se ha aplicado, por ejemplo, para pagar los casi nueve mil millones de pesetas que ha costado el nuevo estadio de fútbol Carlos Tartiere en plazos que no finalizarán hasta 2012) o actuaciones proyectadas aún sin financiación.

Además de la dudosa legitimidad democrática que conlleva comprometer gastos que implican a futuras Corporaciones, cabe destacar que, si se computan todas estas fórmulas de ingeniería contable, el porcentaje de endeudamiento supera con creces el límite legal: 134,00 por ciento en 2001, 123,61 en 2002, 118,47 en 2003... Este descenso del *ratio* de endeudamiento se logra, en todo caso, aplazando de modo creciente la devolución de los préstamos: así, la deuda de 2001 se terminará de pagar en 2017, mientras que las de 2002 y 2003 no se resarcirán hasta 2021 (Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo, 2003). Una valoración posterior (C, diciembre de 2004) sitúa la deuda en 313 millones de euros, computando la deuda bancaria (150 millones de euros), la situada fuera del presupuesto (100 millones), la que se halla pendiente de resolución judicial (15 millones) y la correspondiente a Cinturón Verde (48 millones).

Ya se ha comentado el carácter fastuoso, superfluo y derrochador de muchos de los epígrafes de gastos; basta, para comprobarlo, un vistazo a partidas tales como los Festejos, el Alumbrado Público, el Turismo o las

inversiones en Vías Públicas. El cotejo del presupuesto y la liquidación en cada uno de estos epígrafes muestra, además, modificaciones significativas (al alza) entre las previsiones y la realidad. Dichas desviaciones, como puede comprobarse, han sido una constante en los años de alcaldía de GABINO DE LORENZO, caracterizados por un escaso *rigor presupuestario*. Los años de mayor descontrol resultan ser, obviamente, los de la segunda mitad de los noventa, los años de GESUOSA y de las comidas, el protocolo y las espichas con cargo a los presupuestos. Así, el gasto real en 1998 y 1999 se situó más de nueve mil millones de pesetas por encima del presupuestado. Estos excesos se mantienen también a lo largo de los primeros años de la presente década (8.363 millones de pesetas por encima del presupuesto en 2000, 8.046 millones en 2001, más de 57 millones de euros en 2002), hasta que, más recientemente, la situación financiera del Ayuntamiento ha exigido poner coto a este dispendio.

En cualquier caso, la comparación de las liquidaciones de ingresos y gastos pone en evidencia que una parte importante de las desviaciones al alza se han financiado con el aumento del capítulo de Activos Financieros. La principal razón de este aumento es que las liquidaciones de ingresos computan en este capítulo el denominado *remanente de tesorería*. Este concepto contable resulta de realizar las siguientes operaciones aritméticas: a las existencias de caja (fondos líquidos) a 31 de diciembre se le *suman* los derechos pendientes de cobro y se le *restan* las obligaciones pendientes de pago (Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 172.2). Como ya se ha señalado, es habitual en las haciendas locales la existencia de un cuantioso número de deudas de dudosa cobrabilidad. Su inclusión o exclusión en el cómputo del remanente de tesorería permite, dentro de ciertos márgenes, manejar éste a voluntad para hacer cuadrar la liquidación. Así, encontramos, en los años de mayores desviaciones en el gasto, grandes aumentos en el capítulo de los Activos Financieros, que han llegado a superar los 6.616 millones de pesetas en 1998, mientras que en el presupuesto aparecían sólo 41 millones.

Una última cuestión a la que conviene hacer referencia es el crecimiento, en el presupuesto de gastos, del epígrafe de Trabajos Realizados por Otras Empresas.⁶ Éste pasa de 1.272 millones de pesetas en 1991 a más de 55 millones de euros en 2007. El incremento correlativo de otras partidas presupuestarias (personal, suministros, arrendamientos...) permite poner en duda el «ahorro» y la «eficiencia» que habrían supuesto las privatizaciones. Lo cierto, eso sí, es que éstas han conllevado un suculento bocado de más de 9.200 millones de pesetas para un conjunto de empresas

encabezadas por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, un hecho que quizá ayuda a entender la red de clientelismos económicos formada en torno al Ayuntamiento de Oviedo y a desvelar, asimismo, el sentido último de la *gestión indirecta* de los servicios municipales.

⁶ Aquí encontramos nuevamente el problema de no disponer en las liquidaciones presupuestarias de la suma total correspondiente a este epígrafe; sin embargo, algunos indicios que sí ofrece la clasificación orgánica —tales como las desviaciones al alza en

los pagos a GESTIÓN DE INGRESOS O A FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS— permiten aventurar que los pagos realmente efectuados a las empresas privadas pueden ser sustancialmente superiores a los presupuestados.

	1997		1998		1999	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1 Impuestos Directos	6.137.823.000	6.137.823.000	6.642.800.000	6.642.800.000	6.969.800.000	6.969.800.000
2 Impuestos Indirectos	518.000.000	518.000.000	800.000.000	800.000.000	925.000.000	925.000.000
3 Tasas y Otros Ingresos	3.245.557.000	3.387.909.228	3.383.028.100	3.470.566.546	3.543.581.063	6.063.311.280
4 Transferencias Corrientes	4.069.730.000	4.299.441.212	4.335.856.619	4.603.934.996	4.478.469.000	5.079.339.466
5 Ingresos Patrimoniales	69.300.000	69.300.000	51.846.000	51.846.000	109.430.000	252.830.000
6 Enajenación de Inversiones Reales	1.373.236.000	1.623.286.000	2.439.844.205	2.439.844.205	3.300.000.000	3.300.000.000
7 Transferencias de Capital	301.500.000	385.214.506	1.819.176.126	3.571.836.632	419.719.937	2.822.920.294
8 Activos Financieros	45.000.000	1.623.626.737	41.000.000	6.616.396.139	41.000.000	3.637.618.691
9 Pasivos Financieros	5.000.000.000	5.000.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000	5.500.000.000	5.500.000.000
TOTAL	20.760.146.000	23.034.550.683	23.013.551.050	32.265.224.518	25.287.000.000	34.550.189.731
	2000		2001			
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1 Impuestos Directos	7.590.100.000	7.590.100.000	8.425.525.000	8.425.525.000	8.425.525.000	8.425.525.000
2 Impuestos Indirectos	1.105.000.000	1.105.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000
3 Tasas y Otros Ingresos	6.852.6210.930	6.878.955.255	6.577.777.841	6.613.031.633	6.577.777.841	6.613.031.633
4 Transferencias Corrientes	4.777.572.070	5.666.641.574	5.711.778.238	6.324.554.411	5.711.778.238	6.324.554.411
5 Ingresos Patrimoniales	72.706.000	184.651.257	46.600.000	1.594.926.648	46.600.000	1.594.926.648
6 Enajenación de Inversiones Reales	638.000.000	638.000.000	1.067.811.336	1.067.811.336	1.067.811.336	1.067.811.336
7 Transferencias de Capital	—	190.954.353	5.404.471.206	5.592.574.331	5.404.471.206	5.592.574.331
8 Activos Financieros	41.000.000	2.186.157.277	45.000.000	3.552.248.246	45.000.000	3.552.248.246
9 Pasivos Financieros	—	5.000.000.000	—	2.155.000.000	—	2.155.000.000
TOTAL	21.077.000.000	29.440.459.716	28.878.963.621	36.925.671.605	28.878.963.621	36.925.671.605

Fuente: Archivo Municipal. Datos en pesetas

	2002		2003		2004	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1 Impuestos Directos	52.449.124,32	52.449.124,32	57.689.741,04	57.689.741,04	57.525.000,00	57.525.000,00
2 Impuestos Indirectos	9.616.193,67	9.616.193,67	9.616.000,00	9.616.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos	32.184.321,62	33.885.310,63	31.685.720,89	32.111.362,19	38.623.049,46	39.947.743,87
4 Transferencias Corrientes	36.391.393,73	38.567.471,42	37.225.288,94	40.669.496,32	40.052.365,03	42.499.732,44
5 Ingresos Patrimoniales	403.880,14	9.830.116,21	10.821.849,43	13.053.779,07	4.084.261,46	9.699.748,05
6 Enajenación de Inversiones Reales	58.435.758,10	61.510.506,08	5.477.100,00	9.263.956,64	12.050.415,00	12.412.946,60
7 Transferencias de Capital	11.899.099,71	22.510.304,03	4.631.940,06	13.079.703,30	8.588.430,78	12.723.762,63
8 Activos Financieros	270.455,45	17.744.160,85	328.818,42	21.270.243,69	333.873,07	6.576.353,05
9 Pasivos Financieros	—	12.951.810,86	17.028.330,00	23.726.401,06	9.412.605,20	11.296.080,62
TOTAL	201.650.226,74	259.064.998,07	174.504.785,99	220.510.683,21	181.170.000,00	202.731.367,26
	2005		2006		2007	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1 Impuestos Directos	66.146.700,00	66.146.700,00	73.528.720,00	—	79.209.850,00	—
2 Impuestos Indirectos	13.948.100,00	13.948.100,00	14.198.040,00	—	15.038.920,00	—
3 Tasas y Otros Ingresos	38.585.861,63	39.547.527,76	37.690.194,00	—	37.526.956,52	—
4 Transferencias Corrientes	32.382.687,09	36.412.171,62	35.654.005,85	—	42.593.094,66	—
5 Ingresos Patrimoniales	754.483,82	4.844.687,90	592.478,03	—	622.480,00	—
6 Enajenación de Inversiones Reales	5.447.019,00	4.002.592,98	15.519.061,78	—	12.096.315,00	—
7 Transferencias de Capital	12.111.723,97	15.024.037,35	14.649.933,13	—	17.582.641,70	—
8 Activos Financieros	326.256,30	11.893.290,52	363.567,21	—	367.742,12	—
9 Pasivos Financieros	11.830.168,19	12.491.486,52	12.120.000,00	—	12.050.000,00	—
TOTAL	181.533.000,00	204.310.594,65	204.316.000,00	—	217.088.000,00	—

Fuente | Archivo Municipal. Datos en euros

	1991	1992	1993	1994	1995	1996
1 GASTOS DE PERSONAL	2,808,069.854	2,997,668.867	3,881,905.996	4,029,141.397	4,017,930.550	4,218,066.202
12 Personal funcionario	1,813,566.654	1,743,534.296	2,073,630.752	2,207,441.348	2,288,963.955	2,293,770.474
13 Personal laboral	257,003.200	194,210.440	261,669.367	379,325.871	278,556.507	263,191.334
14 Otro personal	sin datos	74,500.000	183,727.850	82,940.796	116,141.885	174,219.563
2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	3,198,870.924	3,818,387.693	5,535,243.466	5,942,675.990	5,422,730.000	5,639,999.819
22 Material, suministros y otros	2,146,845.924	2,911,820.139	4,789,365.966	4,954,336.455	4,729,087.000	5,006,369.819
227 Trab. realizados por otras empr.	1,271,585.924	1,857,195.000	2,794,794.200	3,069,660.358	2,944,905.000	3,281,415.968
3 GASTOS FINANCIEROS	815,176.920	1,025,490.765	1,311,708.442	1,107,371.080	1,130,151.895	1,201,999.141
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	782,739.729	845,648.750	1,144,515.501	1,169,250.655	1,686,693.409	1,948,274.055
41 A Org. Autón. de la Entidad Local	500,694.729	601,000.000	740,399.000	869,243.242	879,913.409	1,083,505.055
44 A Empresas de la Entidad Local	—	—	—	—	25,000.000	50,000.000
47 A Empresas Privadas	17,700.000	23,000.000	280,000.000	295,000.000	280,000.000	246,000.000
48 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	156,870.000	158,050.000	361,976.501	486,267.413	430,530.000	502,669.000
6 INVERSIONES REALES	2,999,921.813	3,547,683.707	2,260,821.402	2,342,101.277	3,365,844.041	2,985,552.768
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	—	—	4,867.000	8,700.000	33,700.000	685,000.000
74 A Empresas de la Entidad Local	—	—	—	—	—	650,000.000
77 A Empresas Privadas	—	—	—	—	—	—
78 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	—	—	—	—	—	—
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35,000.000	15,000.000	52,600.000	122,600.000	81,600.000	85,820.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	442,220.760	599,10,272	241,438.193	394,49,601	773,350,105	3,835,500,859
TOTAL	10,382,000,000	12,849,000,000	14,733,100,000	15,637,000,000	16,512,000,000	20,600,212,844

Fuente | Archivo Municipal. Datos en pesetas

	1997	1998	1999	2000	2001
1 GASTOS DE PERSONAL	4.084.290.779	4.221.000.000	4.449.284.350	5.105.861.520	6.192.016.523
12 Personal funcionario	2.254.344.827	2.338.960.176	2.506.951.853	2.636.387.173	2.849.653.252
13 Personal laboral	233.466.075	235.379.645	265.494.981	400.096.497	1.109.319.756
14 Otro personal	98.097.946	67.719.510	134.809.149	112.028.255	126.843.264
2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	5.384.316.000	5.878.170.447	6.360.213.594	7.022.532.912	8.447.553.143
22 Material, suministros y otros	5.125.872.376	5.584.945.103	6.048.012.153	6.667.442.559	8.035.803.552
227 Trab. realizados por otras empr.	3.624.875.376	3.963.336.603	4.265.233.153	4.764.943.279	5.136.706.746
3 GASTOS FINANCIEROS	1.021.260.000	984.980.084	820.344.005	719.682.907	1.327.920.776
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.318.218.000	2.150.682.441	3.071.031.069	3.183.810.253	2.378.482.079
41 A Org. Autón. de la Entidad Local	1.089.000.000	514.000.000	1.245.100.000	1.169.200.000	—
44 A Empresas de la Entidad Local	75.000.000	75.000.000	125.000.000	75.000.000	—
47 A Empresas Privadas	225.000.000	197.000.000	172.000.000	130.000.000	300.000.000
48 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	879.768.000	1.310.332.441	1.474.581.069	1.728.360.253	1.997.007.079
6 INVERSIONES REALES	6.997.129.221	6.348.617.297	5.040.414.449	2.448.107.697	4.026.248.582
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205.000.000	2.271.368.102	4.179.305.488	1.306.892.303	4.960.993.310
74 A Empresas de la Entidad Local	—	2.200.000.000	4.000.000.000	1.000.000.000	4.574.445.821
77 A Empresas Privadas	25.000.000	25.000.000	25.000.000	150.000.000	313.502.000
78 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	170.000.000	—	19.305.488	30.892.303	23.045.489
8 ACTIVOS FINANCIEROS	92.192.000	58.588.000	59.188.348	59.888.868	60.934.978
9 PASIVOS FINANCIEROS	657.740.000	1.100.144.679	1.257.218.697	1.230.223.540	1.484.814.230
TOTAL	20.760.146.000	23.013.551.050	25.287.000.000	21.077.000.000	28.878.963.621

Fuente | Archivo Municipal. Datos en pesetas

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1 GASTOS DE PERSONAL	42.072.472,88	44.947.905,99	44.433.103,53	44.148.058,62	45.798.551,14	48.357.672,47
12 Personal funcionario	18.290.972,13	19.768.032,79	19.640.232,69	21.015.368,88	21.486.947,92	22.135.336,29
13 Personal laboral	8.836.608,26	8.797.216,25	7.360.596,48	6.712.261,18	7.751.010,40	8.706.556,05
14 Otro personal	951.346,52	1.000.000,00	1.820.305,26	1.455.886,55	1.423.542,06	1.566.361,53
2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	41.426.679,66	56.364.340,58	61.267.099,72	62.787.101,70	70.023.360,55	78.029.060,44
22 Material, suministros y otros	39.191.910,69	53.459.738,44	58.479.827,52	59.435.337,96	66.270.413,60	74.246.340,60
227 Trab. realizados por otras empr.	29.185.777,55	37.877.918,09	42.659.017,11	41.623.616,07	47.524.903,38	55.421.492,00
3 GASTOS FINANCIEROS	4.520.666,54	6.917.527,37	6.623.082,06	6.358.875,84	6.272.032,93	7.200.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.223.731,87	15.787.796,36	18.566.963,74	20.326.449,93	22.177.272,60	24.222.545,51
41 A Org. Autón. de la Entidad Local	—	—	—	—	—	—
44 A Empresas de la Entidad Local	—	—	1.946.273,00	1.946.273,00	1.946.273,00	—
47 A Empresas Privadas	1.196.014,09	2.676.812,36	2.123.270,00	4.824.106,06	5.311.779,66	5.611.395,55
48 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	8.723.142,88	12.015.254,76	14.028.004,34	13.051.366,42	14.417.016,68	16.111.055,38
6 INVERSIONES REALES	74.637.625,24	31.994.911,76	39.027.970,74	33.847.998,95	47.245.624,91	45.132.296,84
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.801.278,29	1.135.158,30	1.450.738,80	1.839.970,21	274.000,00	1.687.000,00
74 A Empresas de la Entidad Local	—	—	—	934.638,11	—	—
77 A Empresas Privadas	6.242.063,64	202.073,29	—	—	—	1.659.500,00
78 A Familias e Inst. Sin Fin. de Lucro	108.455,57	—	56.000,00	—	24.000,00	27.500,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	373.663,51	381.397,91	388.436,21	394.376,56	402.310,57	412.095,24
9 PASIVOS FINANCIEROS	21.594.108,75	16.975.747,72	9.412.605,20	11.830.168,19	12.122.847,30	12.047.329,50
TOTAL	201.650.226,74	174.504.785,99	181.170.000,00	181.533.000,00	204.316.000,00	217.088.000,00

	1991		1992		1993	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
11 Dirección Política	88.468.288	—	110.712.609	146.590.351	132.470.374	139.293.843
12 Representación y Protocolo	25.500.000	—	30.000.000	30.115.117	33.000.000	34.000.000
13 Relaciones Externas	14.200.000	—	15.100.000	32.072.934	25.600.000	27.600.000
14 Com. Social / Partic. Ciudadana	38.471.943	—	61.718.938	123.032.414	74.202.764	77.121.094
15 S. Grales. Cons. y Abogacía	46.665.956	—	84.038.401	67.569.820	74.043.167	74.044.167
16 Organización y Sistemas	197.830.501	—	144.868.047	149.587.030	148.627.446	175.748.221
17 Coordinación	—	—	—	—	50.000.000	24.700.000
21 S. Grales. Cons. Área Económica	65.300.000	—	21.003.139	25.716.209	84.593.766	84.593.766
22 Contabilidad	36.638.809	—	42.315.118	45.257.277	52.027.243	52.027.243
23 Gestión e Inspecc. Tributaria	54.701.446	—	51.437.871	53.957.653	57.572.935	57.947.373
24 Tesorería	15.192.951	—	16.136.368	16.727.877	19.727.974	19.727.974
25 Gestión Recaudatoria	77.445.883	—	148.716.259	153.596.864	196.845.253	200.906.666
30 Mercados	19.380.135	—	20.533.692	21.443.993	20.799.295	24.100.295
31 S. Grales. Área Técnica	182.754.566	—	162.061.584	165.698.857	178.059.824	159.184.819
32 Patrimonio	—	—	396.590.996	748.887.430	363.011.694	581.627.508
33 Cementerios	32.541.142	—	80.065.018	38.453.471	25.950.728	29.517.582
34 Tráfico y Transportes	217.507.337	—	241.978.715	342.089.392	571.182.348	572.243.309
35 Limpieza y Tratam. de Basuras	788.287.531	—	1.068.263.550	1.078.515.867	1.365.992.564	1.360.684.093
36 Medio Ambiente	9.787.766	—	21.014.903	32.764.119	43.380.037	57.955.897
37 Aguas y Saneamiento	918.376.978	—	1.118.015.617	1.382.869.476	855.799.210	1.032.694.191
38 S. Internos y Parque Móvil	74.200.000	—	177.889.638	206.057.619	158.549.331	164.401.871
39 Perra	—	—	7.441.481	6.037.480	16.042.568	13.602.395
40 Matadero	89.986.082	—	10.957.534	11.203.737	6.668.933	6.668.933
41 Planeamiento y Licencias	299.322.153	—	686.899.278	448.152.304	554.652.073	579.170.408
50 Infraestructuras	—	—	430.000.000	345.241.166	230.500.000	466.359.166
51 Vías Públicas	443.903.834	—	575.162.481	1.482.006.648	1.515.307.811	2.158.998.986

	1991		1992		1993	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
52 Alumbrado	301.058.291	—	575.162.481	465.090.838	309.280.574	342.531.398
53 Parques y Jardines	800.033.702	—	302.997.257	737.704.408	258.832.797	402.657.126
61 Cultura	413.759.846	—	449.663.520	511.145.162	536.005.704	521.189.234
62 Deportes	715.528.443	—	426.244.694	569.367.086	516.964.345	542.225.199
63 S. Asistenciales	222.375.665	—	563.066.467	692.076.990	417.180.289	563.612.134
64 Sanidad	50.409.631	—	52.062.867	41.486.308	60.309.027	47.985.165
65 Consumo	20.963.207	—	9.654.087	6.780.028	24.103.053	23.603.053
66 Turismo	103.285.398	—	67.825.254	81.596.719	136.023.123	131.948.408
67 Festejos	—	—	137.825.292	588.877.656	380.550.000	509.269.553
68 Educación	320.085.000	—	689.230.000	614.993.843	429.150.000	542.833.301
69 Promoción Social / Juventud	187.692.134	—	143.354.132	164.593.083	297.172.480	355.670.771
72 Policía Local	707.431.459	—	699.072.833	736.353.958	944.498.045	903.207.070
73 Extinción de Incendios	172.762.911	—	237.642.437	253.717.699	238.227.596	239.102.235
74 Protección Civil	32.291.038	—	10.272.115	14.190.949	7.966.961	13.497.911
75 Contratación y Compras	15.193.910	—	—	—	—	—
81 S. Grales. Área Pers. e Interior	195.948.671	—	98.806.508	249.371.897	134.064.706	122.580.770
82 Personal e Interior y Varios	44.786.159	—	166.816.392	190.750.471	248.149.380	239.085.026
83 Archivo y Documentación	11.195.924	—	15.362.779	15.586.345	13.133.986	14.633.986
90 Deuda Municipal	1.292.397.680	—	1.604.591.037	1.631.223.978	1.548.144.635	1.503.144.635
91 Indeterminados	—	—	750.000.000	874.072.487	1.359.845.601	1.338.021.817
91 Consejo Económico y Social	1.575.000	—	—	—	—	—
92 Junta Personal / Comité de Empresa	—	—	7.000.000	9.669.467	18.890.000	18.890.000
92 Gastos Sociales	687.700.000	—	—	—	—	—
TOTAL	10.382.000.000	—	12.849.000.000	18.293.375.799	14.733.100.000	987098

	1994		1995	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
11 Dirección Política	165.976.090	168.186.005	161.350.569	165.683.569
12 Representación y Protocolo	55.149.864	98.414.990	55.00.000	56.023.194
13 Relaciones Externas	32.934.035	43.748.839	51.200.000	94.327.202
14 Com. Social / Partic. Ciudadana	126.828.091	279.317.346	180.744.239	245.047.183
15 S. Grales. Cons. y Abogacía	83.215.003	81.770.533	54.586.670	54.586.670
16 Organización y Sistemas	259.918.149	252.589.876	181.507.724	189.225.558
17 Coordinación	36.000.000	7.127.075	—	—
21 S. Grales. Cons. Área Económica	58.086.514	37.566.031	26.176.855	21.276.855
22 Contabilidad	69.526.458	65.392.026	84.005.159	84.005.159
23 Gestión e Inspecc. Tributaria	56.339.502	51.939.052	46.362.191	48.530.736
24 Tesorería	21.635.639	21.985.639	22.560.272	22.560.272
25 Gestión Recaudatoria	201.038.047	230.388.192	208.228.612	244.936.793
30 Mercados	22.917.632	23.017.632	49.017.209	50.251.795
31 S. Grales. Área Técnica	162.438.188	161.362.393	199.244.948	206.141.765
32 Patrimonio	530.765.782	657.851.305	1.294.360.016	1.419.180.894
33 Cementerios	61.534.182	67.019.959	5.284.711	5.983.684
34 Tráfico y Transportes	578.046.287	743.563.983	541.093.871	556.679.341
35 Limpieza y Tratam. de Basuras	1.298.279.011	1.285.463.548	1.278.988.249	1.284.739.081
36 Medio Ambiente	43.855.821	53.225.821	20.424.497	22.348.907
37 Aguas y Saneamiento	961.400.631	1.122.680.479	831.561.581	935.294.842
38 S. Internos y Parque Móvil	227.500.505	236.747.637	213.473.700	215.425.101
39 Ferrera	21.667.915	19.842.915	14.592.006	22.467.000
40 Matadero	7.418.464	7.518.464	7.951.462	7.951.462
41 Planeamiento y Licencias	1.049.104.449	977.718.650	526.215.155	554.556.445
50 Infraestructuras	175.394.957	586.736.089	319.251.000	417.068.658
51 Vías Públicas	992.219.063	1.732.749.233	1.257.322.154	2.129.850.549

	1994		1995	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
52 Alumbrado	324.074.795	397.014.322	344.611.920	521.180.489
53 Parques y Jardines	413.215.732	425.451.357	440.492.949	496.413.273
61 Cultura	724.003.318	733.498.666	620.591.353	64.406.979
62 Deportes	551.129.787	527.653.513	794.095.420	1.045.727.410
63 S. Asistenciales	482.578.482	582.471.921	481.558.985	583.121.097
64 Sanidad	41.455.987	41.121.060	33.476.380	33.518.140
65 Consumo	21.484.330	21.124.330	16.566.311	22.298.042
66 Turismo	115.334.167	127.509.167	114.416.711	126.581.684
67 Festejos	441.452.423	514.755.203	337.125.000	584.479.838
68 Educación	571.091.327	599.075.447	736.344.041	741.085.570
69 Promoción Social / Juventud	335.718.249	400.362.615	316.317.985	549.942.158
72 Policía Local	1.057.290.278	970.671.572	1.020.361.882	969.110.906
73 Extinción de Incendios	234.876.466	196.036.296	254.432.282	254.432.282
74 Protección Civil	8.138.456	9.058.856	7.596.318	7.740.001
75 Contratación y Compras	—	—	—	—
81 S. Grales. Área Pers. e Interior	140.480.756	133.309.486	124.324.510	124.324.510
82 Personal e Interior y Varios	286.448.070	281.456.450	300.871.765	302.848.178
83 Archivo y Documentación	18.020.417	18.145.417	19.521.902	19.521.902
90 Deuda Municipal	1.496.518.681	1.392.518.681	1.898.500.000	1.868.500.000
91 Indeterminados	1.053.200.000	963.390.388	993.518.376	1.012.184.198
91 Consejo Económico y Social	—	—	—	—
92 Junta Personal / Comité de Empresa	21.300.000	21.300.000	6.800.000	6.800.000
92 Gastos Sociales	—	—	—	—
TOTAL	15.637.000.000	17.370.849.059	16.512.000.000	18.988.359.372

	1996		1997		1998	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1000 Comunes Corporación	166.412.549	172.838.131	183.206.722	183.206.722	203.056.832	203.056.832
1001 Protocolo	56.756.132	62.525.483	55.509.143	55.509.143	55.819.522	57.119.522
1002 Comunicación Social	144.764.351	209.006.303	217.524.630	180.462.136	155.075.775	159.298.667
1003 S. Jurídicos	105.251.324	132.661.121	121.341.890	121.474.826	117.348.773	107.649.957
1101 Relaciones Externas	48.553.177	91.353.177	29.837.529	28.857.137	47.348.130	59.348.130
2000 S. Generales Área Económica	7.480.694	21.650.773	6.500.000	65.290.151	41.000.000	41.000.000
2001 Gestión Económica	74.032.603	74.800.430	82.905.586	82.905.586	106.898.983	106.898.983
2002 Intervención	5.102.588.024	4.892.945.792	1.759.146.881	1.760.316.881	2.144.883.451	1.945.335.587
2003 Tesorería	242.025.730	295.429.759	256.049.966	490.174.043	212.263.224	455.501.679
2004 Organización y Sistemas	153.137.047	183.584.841	151.046.821	165.127.744	234.645.649	264.176.173
2005 Personal, Contratación y Archivo	1.456.058.586	1.657.752.074	1.686.667.637	1.788.263.880	1.666.395.974	1.791.273.754
2101 Policía Local	1.024.296.638	1.099.804.115	1.128.259.837	1.123.486.082	1.164.625.291	1.158.995.551
2102 Protección Civil	5.873.683	5.996.683	5.244.545	7.597.141	6.713.274	7.313.274
2103 Extinción de Incendios	241.035.279	258.245.551	246.442.340	251.816.643	246.624.221	249.744.621
2104 Tráfico	325.004.070	346.120.957	321.985.063	345.069.627	383.016.332	467.806.756
2200 S. Generales S. Militar y Estadística	42.642.058	62.542.058	21.187.356	21.434.894	21.227.952	19.227.952
2300 S. Generales Transporte Público	246.000.000	266.004.256	200.000.000	150.000.000	150.000.000	200.000.000
2400 S. Generales Conservación y Policía Urb.	18.728.207	28.728.207	46.017.005	46.017.005	51.333.776	51.333.776
2500 Gestión del Patrimonio	2.728.029	2.728.029	—	—	—	—
3000 S. Generales Urbanismo	500.684.188	547.204.321	1.322.934.970	1.246.927.049	522.834.361	360.357.588
3001 Empresas Municipales	700.000.000	500.273.540	75.000.000	807.085.235	2.275.000.000	3.990.245.034
3100 S. Generales Licencias	86.119.282	86.119.282	76.135.548	76.135.548	83.566.459	87.561.587
3200 S. Generales Viviendas y Grandes Equip.	870.000.000	997.430.798	1.896.085.939	1.864.332.740	1.660.000.000	3.374.244.486
3300 S. Generales Medio Ambiente	21.621.804	28.056.046	24.839.392	24.839.392	46.843.678	43.843.678
3301 Protección de Animales	13.000.000	15.808.000	18.796.000	18.796.000	19.171.091	20.671.091
4000 S. Generales Infraestructuras	306.388.456	383.373.939	378.381.811	345.082.325	282.041.660	278.815.033
4001 Parque Móvil	34.700.000	38.921.831	44.000.000	44.917.100	51.000.000	51.015.713

	1996		1997		1998	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
4002 Edificios y Patrimonio Municipal	372.149.102	491.929.009	699.510.172	755.083.890	1.292.282.421	1.957.587.447
4003 Aguas	877.692.297	1.037.721.065	62.114.435	114.045.162	—	1.239.900.706
4004 Alumbrado	426.134.705	557.834.166	525.055.994	573.679.678	514.246.628	522.238.292
4005 Zona Rural	145.000.000	196.863.397	152.000.000	182.091.598	270.000.000	214.095.077
4101 Vías Públicas	1.112.365.652	2.017.997.351	945.390.225	1.971.111.140	1.150.738.629	3.670.577.179
4200 S. Generales Parques y Jardines	372.091.723	376.024.414	868.065.624	912.292.057	653.811.918	820.675.339
4301 Limpieza y Tratamiento de Basuras	1.355.616.529	1.441.128.567	1.431.238.687	1.498.348.403	1.431.964.926	1.353.479.742
5000 Cultura y S. a la Comunidad	176.000.000	150.125.648	262.000.000	303.690.309	331.555.600	407.671.971
5001 Fundación Municipal de Cultura	654.564.329	656.321.729	618.195.788	573.126.781	613.525.919	688.725.919
5100 Deportes	135.000.000	213.223.340	1.475.884.079	1.736.788.228	2.026.367.753	1.923.985.918
5101 Fundación Municipal de Deportes	687.579.634	668.083.581	644.057.103	69.057.103	—	—
5200 S. Generales Educ. y Act. Extraescolares	892.630.222	917.855.238	1.010.774.466	1.056.503.486	1.063.845.753	1.042.546.693
5300 Juventud	40.116.833	40.265.283	31.767.528	32.277.018	34.24.916	30.018.737
5301 Promoción de la Mujer	—	—	—	—	—	—
5401 Promoción Social	351.404.636	437.210.530	352.869.434	483.058.601	333.007.344	529.169.230
5402 S. Asistenciales	333.349.728	429.490.418	392.281.940	453.135.048	430.951.016	580.852.456
5403 Empleo	23.247.727	237.575.654	61.223.593	210.651.626	59.564.518	128.024.875
5404 Inmigración	—	—	—	—	—	—
5501 Turismo	119.494.306	131.546.327	279.602.645	202.233.083	143.769.155	145.228.715
5502 Festejos	426.972.604	524.182.496	498.064.430	505.688.111	597.878.196	809.091.532
5503 Congresos	—	—	—	—	—	—
5601 Comercio y Mercados	43.150.142	43.150.142	43.014.656	57.630.114	63.766.374	76.324.374
5602 Sanidad	40.703.461	41.075.702	36.372.877	36.372.877	37.179.437	37.258.833
5603 Consumo	19.072.203	19.072.203	15.612.573	sin datos	15.936.139	15.936.139
5604 Cooperación al Desarrollo	—	—	—	—	—	—
TOTAL	20.600.212.844	23.092.241.605	20.760.146.000	23.034.550.683	23.013.551.050	32.265.224.518

Fuente | Archivo Municipal. Datos en pesetas

	1999		2000		2001	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1000 Comunes Corporación	204.274.184	238.730.221	282.931.818	281.717.658	268.934.869	268.934.869
1001 Protocolo	58.325.707	58.325.707	57.279.808	64.304.116	54.154.428	52.154.428
1002 Comunicación Social	119.940.125	122.158.192	134.637.447	122.708.333	189.653.712	193.556.403
1003 S. Jurídicos	101.036.702	98.936.702	98.482.355	96.862.822	123.573.944	101.573.494
1101 Relaciones Externas	37.835.794	35.335.794	13.010.862	22.202.033	24.653.477	23.653.477
2000 S. Generales Área Económica	12.000.000	11.636.366	21.302.470	21.232.740	69.577.756	69.577.756
2001 Gestión Económica	109.389.036	108.889.036	131.378.439	131.378.439	156.840.230	163.840.230
2002 Intervención	2.168.781.843	1.958.847.728	2.076.292.682	2.251.923.510	2.865.193.828	2.86.834.343
2003 Tesorería	353.363.540	500.055.583	353.106.359	353.106.359	351.629.037	351.629.037
2004 Organización y Sistemas	233.679.291	335.968.202	246.867.378	283.926.576	265.290.248	407.570.240
2005 Personal, Contratación y Archivo	1.723.874.476	1.987.797.968	2.084.090.326	2.240.226.201	2.391.611.391	2.399.964.005
2101 Policía Local	1.274.909.309	1.243.201.125	1.290.591.845	1.299.916.195	1.311.941.419	1.343.767.463
2102 Protección Civil	10.926.497	10.908.676	14.809.212	15.722.055	18.213.610	18.513.610
2103 Extinción de Incendios	284.056.543	281.643.669	303.123.510	314.671.486	341.349.550	341.349.550
2104 Tráfico	408.328.412	442.078.799	368.414.762	545.439.537	345.814.762	356.868.207
2200 S. Generales S. Militar y Estadística	19.339.904	21.094.638	26.071.819	26.071.819	105.390.028	27.057.969
2300 S. Generales Transporte Público	120.000.000	137.500.000	130.000.000	413.960.358	200.000.000	339.028.059
2400 S. Generales Conservación y Policía Urb.	57.106.723	57.106.723	90.910.528	90.911.728	95.890.455	95.890.455
2500 Gestión del Patrimonio	—	—	—	—	—	—
3000 S. Generales Urbanismo	369.216.008	1.045.910.722	858.350.849	1.120.616.378	604.972.760	622.967.786
3001 Empresas Municipales	4.125.000.000	6.810.245.054	1.075.000.000	2.937.951.880	4.574.445.821	4.574.445.821
3100 S. Generales Licencias	90.918.504	90.918.504	89.471.742	91.774.728	89.082.143	89.082.143
3200 S. Generales Viviendas y Grandes Equip.	1.149.519.667	2.650.220.209	500.000.000	2.339.190.521	254.000.000	5.350.947.699
3300 S. Generales Medio Ambiente	43.796.920	49.376.920	41.126.525	42.323.139	42.910.848	42.910.848
3301 Protección de Animales	17.289.801	17.289.801	17.910.155	27.512.213	18.581.490	21.362.398
4000 S. Generales Infraestructuras	197.149.382	325.952.079	215.774.791	368.013.416	184.202.238	297.121.943
4001 Parque Móvil	51.000.0010	49.572.000	43.000.000	45.248.295	54.320.000	58.487.188

	1999		2000		2001	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
4002 Edificios y Patrimonio Municipal	797.799.292	1.528.664.931	517.842.213	859.476.638	610.111.024	892.667.781
4003 Aguas	200.000.000	1.094.795.358	100.000.000	284.038.343	503.300.000	525.975.070
4004 Alumbrado	493.382.645	677.260.258	536.241.521	631.167.621	519.051.036	534.812.054
4005 Zona Rural	254.000.000	342.838.907	56.000.000	64.061.579	140.000.000	193.409.817
4101 Vías Públicas	1.987.153.801	2.796.477.776	7.139.316.542	1.628.193.983	928.152.805	1.430.392.641
4200 S. Generales Parques y Jardines	517.673.523	605.382.674	616.202.633	772.554.963	628.657.849	635.871.255
4301 Limpieza y Tratamiento de Basuras	1.365.142.555	1.392.408.860	1.598.426.853	1.644.086.968	1.720.176.952	1.611.191.762
5000 Cultura y S. a la Comunidad	297.974.268	364.956.194	521.419.446	1.799.803.820	2.048.588.937	2.001.710.697
5001 Fundación Municipal de Cultura	1.351.672.791	1.420.072.791	1.285.377.646	116.137.646	—	—
5100 Deportes	1.384.364.868	1.767.831.344	1.194.054.314	1.960.717.792	2.645.186.835	3.610.399.316
5101 Fundación Municipal de Deportes	—	—	—	—	—	—
5200 S. Generales Educ. y Act. Extraescolares	1.117.205.604	1.242.730.365	1.091.077.266	1.118.131.997	1.426.628.190	1.776.888.068
5300 Juventud	47.262.978	72.262.978	124.279.885	132.408.457	123.969.782	123.474.343
5301 Promoción de la Mujer	42.500.000	43.216.161	56.882.835	57.321.649	51.498.493	53.048.493
5401 Promoción Social	482.719.646	517.239.968	496.204.395	510.016.531	492.646.607	502.133.482
5402 S. Asistenciales	449.866.673	583.706.125	562.338.600	726.747.465	567.413.658	722.906.668
5403 Empleo	309.084.002	445.506.725	336.592.140	587.444.672	744.141.200	915.298.376
5404 Inmigración	—	—	—	—	—	—
5501 Turismo	149.807.599	149.769.510	133.428.163	137.212.757	126.124.605	132.652.102
5502 Festejos	598.280.953	698.280.953	492.032.026	782.631.439	537.675.107	694.591.827
5503 Congresos	—	—	—	—	—	—
5601 Comercio y Mercados	44.538.530	55.788.530	22.468.883	26.468.883	37.770.968	37.130.968
5602 Sanidad	41.410.913	41.490.923	37.431.440	37.596.440	37.229.511	36.514.976
5603 Consumo	13.827.981	9.827.981	15.327.517	15.327.517	8.512.639	5.512.639
5604 Cooperación al Desarrollo	—	—	—	—	—	—
TOTAL	25.287.000.000	34.550.189.731	21.077.000.000	29.440.459.716	28.878.963.621	36.925.671.605

Fuente | Archivo Municipal. Datos en pesetas

	2002		2003		2004	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1000 Comunes Corporación	1.505.318,07	1.493.056,50	1.540.513,70	1.631.483,50	1.830.537,21	1.789.907,47
1001 Protocolo	221.058,40	400.699,94	281.893,04	345.893,04	365.231,59	358.626,44
1002 Comunicación Social	502.998,05	696.706,17	821.239,85	844.590,42	911.138,95	878.760,58
1003 S. Jurídicos	563.746,53	689.898,35	658.994,86	1.073.491,13	679.150,25	692.901,82
1101 Relaciones Externas	89.213,22	140.640,17	102.070,85	164.795,89	112.993,08	134.698,47
2000 S. Generales Área Económica	366.617,38	366.617,38	1.208.024,21	1.208.024,21	1.567.723,27	1.567.723,27
2001 Gestión Económica	991.634,41	1.089.920,33	1.046.083,69	1.103.769,78	2.520.310,25	1.562.770,73
2002 Intervención	26.556.466,08	26.556.466,08	23.576.373,24	23.239.570,04	15.206.763,39	15.235.760,59
2003 Tesorería	2.173.708,27	2.133.128,27	4.852.865,13	5.755.898,56	4.644.027,34	4.879.788,34
2004 Organización y Sistemas	1.229.426,39	1.651.705,27	1.138.576,65	1.306.386,85	1.481.307,88	1.467.554,75
2005 Personal, Contratación y Archivo	15.287.005,62	15.348.285,79	16.934.292,34	16.105.468,57	16.594.904,81	16.927.237,50
2101 Policía Local	8.705.183,65	8.781.826,41	9.878.335,58	9.683.222,18	10.285.399,70	10.265.984,97
2102 Protección Civil	120.255,93	120.255,93	152.111,32	152.111,32	161.351,90	161.351,90
2103 Extinción de Incendios	2.404.025,43	2.404.025,43	2.278.120,18	2.495.311,87	2.510.995,10	2.447.467,46
2104 Tráfico	2.071.750,54	2.882.865,46	2.077.485,34	2.247.968,65	2.199.297,50	2.225.660,93
2200 S. Generales S. Militar y Estadística	157.994,08	161.907,86	285.054,50	286.897,91	395.919,44	362.815,67
2300 S. Generales Transporte Público	841.416,95	1.220.921,15	1.502.530,26	2.061.891,90	1.550.000,00	1.783.425,37
2400 S. Generales Conservación y Policía Urb.	430.102,43	430.102,43	459.070,96	459.070,96	225.459,06	225.459,06
2500 Gestión del Patrimonio	—	—	—	—	—	—
3000 S. Generales Urbanismo	44.406.454,51	48.048.823,94	6.432.026,94	15.016.710,60	13.257.944,95	16.198.402,11
3001 Empresas Municipales	—	—	—	—	—	—
3100 S. Generales Licencias	1.046.320,61	1.046.320,61	1.389.206,29	1.389.206,29	1.324.851,37	1.358.897,29
3200 S. Generales Viviendas y Grandes Equip.	3.807.846,70	36.784.156,71	4.846.197,88	17.187.727,20	10.082.645,28	16.785.649,72
3300 S. Generales Medio Ambiente	397.228,77	405.179,18	623.886,54	623.886,54	629.554,93	560.633,97
3301 Protección de Animales	117.271,70	134.974,11	133.171,00	139.061,00	144.002,72	144.002,72
4000 S. Generales Infraestructuras	1.245.301,50	1.518.106,84	767.452,46	1.194.430,20	978.923,13	1.035.787,02
4001 Parque Móvil	335.172,67	368.207,66	240.344,11	286.321,73	278.017,38	281.666,97

	2002		2003		2004	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
4002 Edificios y Patrimonio Municipal	3.694.770,29	8.180.639,13	4.985.249,54	11.020.922,85	4.951.121,36	5.576.980,41
4003 Aguas	1.734.288,08	2.833.059,16	3.375.591,38	3.996.981,17	5.524.859,77	8.115.015,43
4004 Alumbrado	2.937.918,96	3.436.104,73	3.753.603,33	4.009.076,46	4.078.642,31	4.244.944,25
4005 Zona Rural	474.799,56	654.452,83	1.185.509,91	1.494.596,27	438.678,11	1.217.623,10
4101 Vías Públicas	3.094.937,29	8.262.054,63	4.770.673,27	5.955.681,97	2.659.297,95	3.657.547,84
4200 S. Generales Parques y Jardines	3.851.278,38	4.382.355,36	4.520.424,87	4.540.539,47	5.117.356,82	5.263.380,89
4301 Limpieza y Tratamiento de Basuras	9.308.748,33	9.359.236,33	11.414.311,54	12.030.894,13	12.588.988,26	12.589.983,7
5000 Cultura y S. a la Comunidad	3.895.342,71	9.756.854,90	12.687.687,45	13.045.863,98	11.127.931,98	11.545.335,62
5001 Fundación Municipal de Cultura	—	—	—	—	—	—
5100 Deportes	25.504.225,67	27.085.284,03	17.603.954,86	26.840.972,31	17.561.588,90	20.260.078,69
5101 Fundación Municipal de Deportes	—	—	—	—	—	—
5200 S. Generales Educ. y Act. Extraescolares	12.331.661,80	12.543.992,73	9.406.796,04	10.487.578,44	8.747.985,58	10.080.417,20
5300 Juventud	384.289,87	499.072,37	807.359,05	929.516,44	767.831,99	820.439,47
5301 Promoción de la Mujer	288.551,09	411.96,20	459.735,61	466.835,61	444.392,63	456.392,63
5401 Promoción Social	2.130.300,74	2.160.977,22	2.385.540,03	2.397.542,42	1.268.789,75	1.278.347,03
5402 S. Asistenciales	4.171.690,49	4.832.920,62	4.859.538,80	6.151.771,55	7.125.032,09	7.296.900,61
5403 Empleo	5.936.790,74	6.442.985,13	4.912.304,66	6.242.448,70	4.294.027,49	5.762.058,43
5404 Inmigración	67.686,49	67.686,49	85.752,68	86.052,68	77.530,42	77.530,42
5501 Turismo	353.804,44	403.995,90	1.144.535,00	979.785,51	897.539,00	1.050.191,10
5502 Festejos	1.556.285,34	2.396.380,36	1.866.294,69	3.140.678,07	1.973.267,24	2.345.709,05
5503 Congresos	—	—	—	—	1.014.268,81	1.040.994,29
5601 Comercio y Mercados	170.478,21	279.553,13	255.878,60	342.738,27	288.391,34	421.850,83
5602 Sanidad	162.142,59	174.021,07	244.113,00	264.005,61	224.679,34	203.045,34
5602 Consumo	26.767,78	26.767,78	57.010,76	57.010,76	59.348,30	93.715,14
5604 Cooperación al Desarrollo	—	—	—	—	—	—
TOTAL	201.650.226,74	259.064.998,07	174.504.785,99	220.510.683,21	181.170.000,00	202.731.367,26

Fuente | Archivo Municipal. Datos en euros

	2005		2006		2007	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
1000 Comunes Corporación	1.841.76,48	1.825.007,49	1.969.151,35	—	2.060.336,03	—
1001 Protocolo	383.878,65	633.878,65	360.397,45	—	417.922,37	—
1002 Comunicación Social	888.473,57	896.406,47	871.717,27	—	952.290,00	—
1003 S. Jurídicos	708.965,43	728.041,43	763.910,33	—	793.586,06	—
1101 Relaciones Externas	138.969,43	146.458,99	153.331,98	—	171.821,58	—
2000 S. Generales Área Económica	1.202.400,00	1.202.400,00	1.202.775,44	—	20.893.701,28	—
2001 Gestión Económica	1.626.648,42	1.608.148,17	1.864.796,35	—	364.658,15	—
2002 Intervención	17.708.508,53	17.368.508,53	17.920.060,48	—	789.114,32	—
2003 Tesorería	5.672.285,92	6.490.921,68	5.928.051,25	—	6.369.727,55	—
2004 Organización y Sistemas	1.571.378,63	1.605.474,33	1.650.362,64	—	1.647.474,74	—
2005 Personal, Contratación y Archivo	16.438.907,70	17.057.732,28	16.593.186,94	—	17.453.109,18	—
2101 Policía Local	11.109.642,51	10.989.826,53	11.129.382,54	—	11.757.147,26	—
2102 Protección Civil	104.579,80	104.579,80	111.715,27	—	113.575,45	—
2103 Extinción de Incendios	2.545.79,19	2.771.901,71	3.044.675,65	—	3.129.900,28	—
2104 Tráfico	2.263.563,92	2.630.626,46	2.472.705,56	—	2.422.607,21	—
2200 S. Generales S. Militar y Estadística	298.281,79	298.281,79	225.915,14	—	249.296,47	—
2300 S. Generales Transporte Público	2.690.000,00	4.208.837,90	3.300.000,00	—	4.093.300,00	—
2400 S. Generales Conservación y Policía Urb.	219.009,18	189.391,79	—	—	—	—
2500 Gestión del Patrimonio	—	—	—	—	—	—
3000 S. Generales Urbanismo	11.712.247,73	13.244.372,70	15.770.543,25	—	18.149.349,18	—
3001 Empresas Municipales	—	—	—	—	—	—
3100 S. Generales Licencias	1.503.791,63	1.454.108,75	1.540.034,12	—	1.485.550,01	—
3200 S. Generales Viviendas y Grandes Equip.	7.702.235,81	12.842.279,02	10.725.673,95	—	6.649.925,87	—
3300 S. Generales Medio Ambiente	—	—	—	—	—	—
3301 Protección de Animales	156.295,88	156.295,88	186.080,35	—	168.889,29	—
4000 S. Generales Infraestructuras	681.128,23	728.536,48	667.339,85	—	618.175,66	—
4001 Parque Móvil	283.832,45	290.452,33	319.833,53	—	348.195,07	—

	2005		2006		2007	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
4002 Edificios y Patrimonio Municipal	6.336.926,82	8.111.220,18	6.570.820,39	—	9.283.412,64	—
4003 Aguas	6.023.273,97	6.478.783,79	5.307.908,40	—	4.773.898,74	—
4004 Alumbrado	4.895.096,91	5.345.789,59	5.244.861,61	—	6.140.992,05	—
4005 Zona Rural	603.448,94	1.029.565,94	784.300,00	—	1.476.415,57	—
4101 Vías Públicas	1.864.264,33	4.366.414,76	6.422.175,28	—	3.303.544,83	—
4200 S. Generales Parques y Jardines	5.448.750,83	5.676.416,21	5.755.575,15	—	6.099.663,41	—
4301 Limpieza y Tratamiento de Basuras	13.669.884,22	15.464.497,21	14.931.248,98	—	19.727.010,58	—
5000 Cultura y S. a la Comunidad	10.760.502,93	11.074.305,08	12.816.547,96	—	13.804.153,44	—
5001 Fundación Municipal de Cultura	—	—	—	—	—	—
5100 Deportes	15.182.720,83	17.329.883,02	18.291.258,47	—	18.283.937,86	—
5101 Fundación Municipal de Deportes	—	—	—	—	—	—
5200 S. Generales Educ. y Act. Extraescolares	9.218.932,58	9.496.787,72	9.337.636,68	—	9.855.188,12	—
5300 Juventud	791.333,74	791.333,74	835.616,37	—	903.648,02	—
5301 Promoción de la Mujer	504.141,10	544.185,43	550.089,70	—	568.872,91	—
5401 Promoción Social	1.268.818,98	1.289.028,19	1.357.381,89	—	1.570.002,05	—
5402 S. Asistenciales	6.107.807,28	6.722.291,19	460.343,75	—	7.556.31,26	—
5403 Empleo	3.507.375,99	5.755.925,33	4.168.896,80	—	4.795.216,82	—
5404 Inmigración	92.768,61	140.268,61	162.548,05	—	233.124,17	—
5501 Turismo	749.571,76	786.843,06	1.300.824,89	—	2.811.394,75	—
5502 Festejos	2.380.105,25	3.373.273,65	2.592.286,29	—	2.595.206,16	—
5503 Congresos	1.132.851,95	1.126.020,31	1.230.791,19	—	—	—
5601 Comercio y Mercados	288.501,88	486.712,88	1.230.791,19	—	674.612,26	—
5602 Sanidad	236.663,18	203.868,45	218.823,64	—	238.797,18	—
5602 Consumo	104.864,10	104.864,10	108.537,88	—	113.236,40	—
5604 Cooperación al Desarrollo	911.802,94	911.802,94	985.858,18	—	1.079.787,77	—
TOTAL	181.533.000,00	204.310.594,65	204.316.000,00	—	217.088.000,00	—

Fuente | Archivo Municipal. Datos en euros

Bibliografía

- Abril San Juan, Gregorio (2005): *Historia del abastecimiento de agua a Oviedo*. Oviedo: Corondel.
- Alonso Millán, Jesús (1995): *Una tierra abierta. Materiales para una historia ecológica de España*. Madrid: Compañía Literaria.
- Álvarez-Mora, Alfonso (1978): *La remodelación del centro de Madrid*. Madrid: Ayuso.
- Álvarez-Mora, Alfonso; Roch, Fernando (1980): *Los centros urbanos. Hacia la resurrección popular de la ciudad*. Madrid: Nuestra Cultura.
- Barlett, Donald L.; Steele, James B. (1994): *America: Who Really Pays the Taxes?* Nueva York: Touchstone.
- Bassols Coma, Martín (1996a): «Los inicios del derecho urbanístico en el período del liberalismo moderado y en el sexenio revolucionario (1846–1876): el Ensanche de la ciudad como modelo urbanístico y como sistema jurídico», en *Ciudad y Territorio*, 107–108, pp. 19–51.
- Bassols Coma, Martín (1996b): «El derecho urbanístico de la Restauración a la II República (1876–1936): crisis de los ensanches y las dificultades para alumbrar un nuevo modelo jurídico-urbanístico», en *Ciudad y Territorio*, 107–108, pp. 19–52.
- Bertrand Baschwitz, Covadonga (1998): *Oviedo, luces y penumbra (1750–1800)*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Betancor Rodríguez, Andrés; García-Bellido, Javier (2001): «Síntesis general de los estudios comparados de las legislaciones urbanísticas en algunos países occidentales», en *Ciudad y Territorio*, 127, pp. 87–144.
- Bueno Martínez, Gustavo (1991): «Sobre el significado de la fundación de Oviedo», en *Pliegos Ovetenses*, 2, 18 pp.
- Caballero, Domingo (2005): «España es irrevocable: la filosofía imperial de Ramiro Ledesma», en *La Nueva España*, 3 de diciembre de 2005.
- Capel, Horacio (1975): *Capitalismo y morfología urbana en España*. Tercera edición, Madrid, 1981: Libros de la Frontera.
- Carpintero, Óscar (2002): «La economía española. El «dragón europeo» en flujos de energía, materiales y huella ecológica», en *Ecología Política*, 23, pp. 85–125.
- Carpintero, Óscar (2005): *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica*

- (1955–2000). Tegui: Fundación César Manrique.
- Castells, Manuel (1983): *The City and the Grassroots. A Cross-Cultural Theory of Urban Social Movements*. Berkeley: University of California Press.
- Cerdá, Ildefonso (1867): *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, 3 volúmenes. Edición facsímil, Madrid, 1968: Instituto de Estudios Fiscales.
- Cervera Vera, Luís (1957): «La época de los Austrias», en García-Bellido *et al.* (1957).
- Chueca Goitia, Fernando (1957): «La época de los Borbones», en García Bellido *et al.* (1957).
- Corriente Sindical de Izquierda (2006): «La privatización de los servicios públicos: una estrategia global con graves consecuencias para los ciudadanos y ciudadanas de Asturias». Gijón: mimeografiado.
- Cortizo Álvarez, Tomás (2003): «Un mercado paralelo: la producción de suelo y la promoción inmobiliaria en Oviedo, 1994–2002», en *Scripta Nova*, vol. VII, número 6.
- Díaz González, María del Mar (1998): «La colonia de San Feliz, un poblado de empresa vinculado a la Fábrica de Armas de Oviedo (1921)», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 152, pp. 57–86.
- Dobb, Maurice (1945): *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Segunda edición, La Habana, 1969: Editorial de Ciencias Sociales.
- Engels, Friedrich (1845): *The Condition of the Working Class in England*. Edición inglesa de 1892. Londres, 1962: Panther Books.
- Fernández Durán, Ramón (1980): *Transporte, espacio y capital*. Madrid: Nuestra Cultura.
- Fernández Durán, Ramón (1993): *La explosión del desorden. La metrópoli como espacio de la crisis global*. Segunda edición, Madrid, 1996: Fundamentos.
- Fernández Durán, Ramón (1998): «Globalización, territorio y población. El impacto de la «europeización»-mundialización sobre el espacio español». Madrid: mimeografiado.
- Fernández Durán, Ramón (2006): *El tsunami urbanizador español y mundial. Sobre sus causas y repercusiones devastadoras y la necesidad de prepararse para el previsible estallido de la burbuja inmobiliaria*. Segunda edición, Barcelona: Virus.
- Fontana, Josep (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Segunda edición, Barcelona, 1975: Ariel.

- García Bellido, Antonio, et al. (1957): *Resumen histórico del urbanismo en España*. Tercera edición. Madrid, 1987: Instituto de Estudios de Administración Local.
- García-Bellido, Javier (1996): «Siglo y medio de singularidades en el urbanismo español», en *Ciudad y Territorio*, 107–108, pp. 5–13.
- García-Bellido, Javier (2004): «Por una liberalización del paradigma urbanístico español», en *Ciudad y Territorio*, 140, pp. 289–296.
- García-Lombardero, Jesús (1973): *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973: siglo XXI.
- George, Pierre (1961). *Geografía urbana*. Barcelona, 1969: Ariel.
- Gigosos Pérez, Pablo; Saravia Madrigal, Manuel (2003): «Los señores del suelo. A propósito de un comentario de González-Berenguer». En *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 203, pp. 147–170.
- Gil Oncina, Antonio; Gómez Mendoza, Josefina, coords. (2001): *Geografía de España*. Barcelona: Ariel.
- González de Molina, Manuel (1996): «Nota preliminar», en Naredo (1996).
- Grosse, Robert; Thimmel, Stefan; Taks, Javier (2004): *Las canillas abiertas de América Latina: la resistencia a la apropiación privada del agua en América Latina y en el mundo*. Montevideo: Casa Bertolt Brecht.
- Grupo de Agroecología y Consumo Responsable Cambalache (2005): *Nos comen. Contra el desmantelamiento del mundo rural en Asturias*. Oviedo: Cambalache.
- Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo (2000): «Informe sobre la actividad de Gesuosa o crónica de una muerte anunciada». Oviedo: mimeografiado.
- Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo (2001): «Privatizaciones, el gran chollo privado». Oviedo: mimeografiado.
- Grupo Municipal de Izquierda Unida de Oviedo (2003): «Análisis sobre la deuda municipal del Ayuntamiento de Oviedo». Oviedo: mimeografiado.
- Gutiérrez Claverol, Manuel; Torres Alonso, Miguel (1995): *Geología de Oviedo. Descripción, recursos y aplicaciones*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- López de Lucio, Ramón (1993): *Ciudad y urbanismo a finales del siglo XX*. Valencia: Universitat de València.
- Madera González, Marta; Tomé Fernández, Sergio (1996): «La operación ferroviaria y urbanística Cinturón Verde de Oviedo», en *Ería*, 39–40, pp. 124–130.

- Más Hernández, Rafael (1996): «La promoción inmueble en España (1846–1995)», en *Ciudad y Territorio*, 107–108, pp. 53–90.
- Mazoyer, Marcel; Roudart, Laurence (1998): *Histoire des agricultures du monde. Du Néolithique a la crise contemporaine*. París: Seuil.
- Moreno Seijas, José María (1998): «La tasa y el precio público como instrumentos de financiación». *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, número 7/98.
- Moro Barreñada, José María (1981): *La desamortización en Asturias en el siglo XIX*. Gijón: Silverio Cañada.
- Moro Barreñada, José María (2003): *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Moro Vallina, Miguel (2005): «La agricultura española. Una breve introducción histórica», en Grupo de Agroecología y Consumo Responsable Cambalache (2005).
- Moya González, Luis (1994): *La práctica del planeamiento urbanístico*. Madrid: Síntesis.
- Nadal, Jordi (1975): *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814–1913*. Barcelona: Ariel.
- Naredo, José Manuel (1996): *La evolución de la agricultura en España (1940–1990)*. Granada: Universidad de Granada.
- Nel·lo, Oriol: «Las áreas metropolitanas», en Gi Oncina y Gómez Mendoza (2001).
- Ojeda, Germán (1977): «Los transportes», en *Historia de Asturias, volumen 9*. Oviedo: Ayalga.
- Ortega, Nicolás (1979): *Política agraria y dominación del espacio*. Madrid: Ayuso.
- Parada, Ramón (1999): «La degeneración del Derecho urbanístico español: del urbanismo de obra pública de Cerdá al urbanismo de obra privada», en *Ciudad y Territorio*, 119–120, pp. 75–90.
- Pérez González, Jesús Antonio (1977): *El barrio de Uría. De arrabal de enlace a centro comercial de Oviedo*. Oviedo: Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias y León.
- Pérez González, Ramón (1981): «Segregación social y estructura urbana: una aproximación metodológica referida a Oviedo», en *Ería*, 2, pp. 61–68.
- Pérez Yruela, Manuel; Rodríguez Cabrero, Gregorio; Trujillo Carmona, Manuel (2004): *Pobreza y exclusión social en el Principado de Asturias*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Poblete Piedrabuena, Miguel Ángel; Tomé Fernández, Sergio (1998): *El arbolado urbano de Oviedo*.

- Paseos por la ciudad*. Oviedo: Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Quirós Linares, Francisco (1960): «Getafe. proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid», en *Estudios Geográficos*, 79, pp. 211–250. Reeditado en Quirós Linares (2006).
- Quirós Linares, Francisco (1978): *El crecimiento espacial de Oviedo*. Oviedo: Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Quirós Linares, Francisco (1982): «Patios, corrales y ciudadelas (notas sobre viviendas obreras en España)», en *Ería*, 3, pp. 3–34.
- Quirós Linares, Francisco (1983): «La construcción del centro urbano. Política y especulación en la reforma de la Puerta del Sol (1853–1862)», en *Ería*, 4, pp. 81–91.
- Quirós Linares, Francisco (1983): «Oviedo», en *Geografía de Asturias*, volumen 3. Oviedo: Ayalga.
- Quirós Linares, Francisco (1991): *Las ciudades españolas en el siglo XIX*. Valladolid: Ámbito.
- Quirós Linares, Francisco (2006): *Estudios de Geografía Histórica e Historia de la Geografía. Obra escogida*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Quirós Linares, Francisco; Tomé Fernández, Sergio (2001): «El proceso de urbanización: las ciudades», en Gil Oncina y Gómez Mendoza (2001).
- Tamames, Ramón (1960): *Estructura económica de España*. Vigésimo cuarta edición, en colaboración con Antonio Rueda, Madrid, 2000: Alianza Editorial.
- Terán Troyano, Fernando de (1999): *Historia del urbanismo en España, III. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra.
- Tolivar Faes, José Ramón (1958): *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*. Tercera edición, Oviedo, 1992: Ayuntamiento de Oviedo.
- Tomé Fernández, Sergio (1988): *Oviedo. La formación de la ciudad burguesa, 1850–1950*. Bilbao: Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Tomé Fernández, Sergio (2001): *Oviedo, paisajes urbanos en desaparición*. Oviedo: Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Urruticoechea Basozabal, Fernando (1999): «Cambios en la financiación municipal en la perspectiva de la sostenibilidad local». Bilbao: mimeografiado.
- Urruticoechea Basozabal, Fernan-

BIBLIOGRAFÍA

- do (2004a): «Una política sostenible de vivienda basada en la satisfacción de necesidades y no en la especulación inmobiliaria». Valladolid: mimeografiado.
- Urruticochea Basozabal, Fernando (2004b): «La frustrada y frustrante fiscalización económica local ante el tinglado inmobiliario». Ponencia presentada en el Seminario *Fiscalías de Medio Ambiente*: mimeografiado.
- Vallina García, Aurora (1999): «Segregación espacial y social en un barrio de la periferia de Oviedo: La Carisa, 1950–1998», en *Ería*, 50, pp. 327–345.
- Vilar, Pierre (1962): *Cataluña en la España moderna. Reflexiones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*, 3 volúmenes. Tercera edición española, Barcelona, 1987: Crítica.
- Villoria Tablado, Domingo (1994): «Los aspectos sociales de la población en Oviedo», en Julio Bobes (ed.): *Calidad de Vida y Oviedo*. Oviedo: Pentalfa.
- Vinuesa Angulo, Julio (1996): «Dinámica de la población urbana en España (1857–1991)», en *Ciudad y Territorio*, 107–108, pp. 185–214.
- Wood, Ellen Meiksins (1999): *The Origin of Capitalism*. Nueva York: Monthly Review Press.

Títulos publicados

Hacia un desarrollo rural sostenible

Año de edición: 2001

248 páginas

ISBN: 84-607-3516-8

Los árboles de la muerte. Crónica de un inmigrante sin papeles

Año de edición: 2004 (2ª edición)

96 páginas

ISBN: 84-607-9379-6

Contra la Unión Europea. Una crítica de la Constitución

Año de edición: 2005

48 páginas

ISBN: 84-609-4170-1

Crisis y deuda externa. Las políticas del Fondo Monetario Internacional

Año de edición: 2005

248 páginas

ISBN: 84-609-5602-4

Nos comen. Contra el desmantelamiento del mundo rural en Asturias

Año de edición: 2005

196 páginas

ISBN: 84-609-7722-6

Más agua, ¿para qué? El Plan Hidrológico Nacional, el embalse de Caleo y la nueva cultura del agua

Año de edición: 2006

120 páginas

ISBN: 84-611-0896-5

Quién invade a quién El Plan África y la inmigración

Año de edición: 2007

68 páginas

ISBN: 84-611-4544-5

Oviedo detras de la fachada (fotografías)

Año de edición: 2007

64 páginas

ISBN: 978-84-611-6895-8